TOMO 184 — Montevideo, Lunes 27 de Agosto de 1951 — Núm. 13428

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se modifica el precio para la adquisición de un stock de maíz por el Estado

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de agosto de 1951.

Visto el decreto del 8 de junio de 1951, por el cual se fijaba el precio de $ 10.00 los cien kilos para la adquisición de hasta 20.000 toneladas de maíz de la cosecha última.

Resultando: Que dado el tiempo transcurrido sin que el Banco de la República haya comprado el cereal de acuerdo al decreto de referencia y al ritmo previsto.

Considerando: Que los argumentos citados en la exposición de motivos de dicho decreto siguen en pie y que el Gobierno está especialmente interesado en formar un stock para su disponibilidad en épocas de escasez en el futuro y para sus necesidades actuales, tales como raciones balanceadas para aves, etc., al mismo tiempo que aliviar la presión en plaza de los productores vendedores.

Que, persiguiendo la finalidad expresada en el párrafo anterior, se considera necesario la suba de los precios establecidos en el decreto de 8 de junio mencionado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el precio de $ 12.00 (doce pesos) por cien kilogramos para el maíz entregado por los productores de acuerdo a lo establecido en el decreto de 8 de junio de 1951.

Art. 2º Las cantidades ya vendidas por los productores en las condiciones del decreto de 8 de junio próximo pasado serán reliquidadas al precio establecido en el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se aprueba un Reglamento para el Servicio de Choferes de la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de agosto de 1951.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita la aprobación del proyecto de Reglamentos del Servicio de Choferes de ese instituto, que corre agregado a fojas 16 a 21 inclusives, de estos obrados.

Considerando que, con el articulado del mismo, se tienden a establecer las bases de un reajuste administrativo y funcional que redundará en beneficio de los intereses del Instituto Postal; y

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el proyecto de Reglamento del Servicio de Choferes formulado por la Dirección General de Correos, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 1.o El personal de choferes, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones comunes a todos los funcionarios postales, y las propias de su cargo, observará en particular, estrictamente, las disposiciones del presente reglamento.

Art. 2.o Cumplirá rigurosamente los horarios y las extensiones de los mismos, fijados por la Oficina y se ajustará, en materia de licencias, a las disposiciones aplicables en el Instituto. En caso de que el conductor termine el servicio antes de cumplirse el término del horario reglamentario, permanecerá a la orden de la oficina, quedando prohibido retirarse de la misma con anterioridad a la hora de salida.

Art. 3.o Cumplirá las disposiciones emanadas de las secciones respectivas, en lo que se refiere al cumplimiento de los servicios postales que se le cometan a la Oficina de Transportes, a cuyo efecto:

A) Recabará del funcionario superior el servicio que deba cumplir en cada turno, ajustándose estrictamente al itinerario que tengan fijado y limitándose al cumplimiento del servicio dispuesto.
B) En los casos de servicios especiales o de emergencia, recabará igualmente la orden respectiva dando cuenta, a su término, del tiempo empleado y novedades producidas.

Art. 4.o Antes de iniciar los servicios, observará en general que los vehículos se encuentren en condiciones de funcionamiento y, en particular:

A) Si ha sido lavado; si se halla con los equipos correspondientes en orden; con las luces, bocinas y frenos en condiciones; dejando constancia escrita de las anormalidades que constatare.
B) Presenciará las operaciones de medida y carga de combustible, otorgando recibo por las mismas.

Art. 5.o Dará cuenta por escrito, inmediatamente de vuelto al garaje, mediante fórmula N.o.... del recorrido cumplido, servicios atendidos y tiempo empleado, desde la salida al retorno al garaje, y si se apartó de la ruta habitual o lógica, así como de los defectos de funcionamiento observados y accidentes de tránsito que puedan haberle ocurrido. En cuanto a estos últimos, el conductor deberá, por los medios más rápidos, sin perjuicio de avisar previamente a la oficina, tomar nota del número y características del otro vehículo; del nombre y domicilio del conductor; de los lesionados y testigos, si los hubiere; y recabará la intervención policial, anotando, también, el número de la chapa del Agente seccional, etc., todo lo cual incluirá en la información que debe proporcionar a la oficina.

Art. 6.o A los conductores les queda terminantemente prohibido:

A) Alterar los recorridos de los servicios, salvo casos de fuerza mayor, debidamente comprobados o cuando

medie expresa disposición de sus superiores, basada en conveniencia de los servicios. En caso de alteración de los recorridos el conductor deberá dar cuenta de los mismos y sus motivos, en la circunstancia y forma establecidas en el artículo anterior.

B) Conducir en los vehículos personas u objetos ajenos a los servicios postales.

C) Dejar en los vehículos, al finalizar los servicios, sacos vacíos o con objetos postales y todo aquello que no pertenezca al vehículo; y

D) Detener el vehículo y penetrar, por razones ajenas al servicio, en bares, cafés y demás lugares de esparcimiento.

Art. 7.o En los casos de paralización del vehículo, en servicio, ya sea por desperfectos en el mismo o accidente, la primer providencia del conductor deberá ser la de dar aviso de la misma a la Oficina, por los medios más rápidos, determinando la causa de la misma, con toda claridad, así como el servicio que estaba cumpliendo.

Art. 8.o Los choferes deberán en general observar un tratamiento adecuado en los vehículos, tanto en su manejo, como en la mecánica, evitando los gastos de reparación y, en particular, deberán:

A) Revisar si el coche tiene suficiente aceite, nafta y agua.

B) Revisar la presión de los neumáticos, controlando que la misma corresponda a la indicada en la tabla respectiva.

C) Desarrollar una velocidad constante cuidando no exceder los límites establecidos en las ordenanzas vigentes, y la que conviene a la mejor conservación del vehículo; y cumplir el horario que tenga asignado.

D) Evitar el mantenimiento del motor en funcionamiento, cuando detenga el coche, salvo en caso que deba partir sin demora.

E) No acelerar a fondo el motor en primera y segunda velocidad, sino el tiempo estrictamente indispensable, es decir gradualmente y pasar las velocidades en el momento oportuno, una vez embalado lo suficiente para el desarrollo de la subsiguiente velocidad.

F) No descansar el pie sobre el pedal de embrague.

G) Usar el cebador sólo cuando es necesario y abstenerse de acelerar en vacío para no perjudicar la lubricación y el material.

H) Arrancar siempre en primera velocidad.

I) Vigilar el nivel de agua de la batería y el estado de los bornes de la misma.

J) Dejar los vehículos, al detenerlos, engranados, sin el freno de mano.

K) Para el correcto uso de los frenos se seguirán las siguientes indicaciones:

1) Como primera precaución se tendrá en cuenta la clase y el estado del pavimento donde se realiza la operación, si es empedrado, asfaltado, adoquinado, de cemento o tierra y muy especialmente si está seco o húmedo, también debe considerarse el tipo de frenos que posee el vehículo, es decir si son hidráulicos, al vacío o mecánicos.

2) En ningún caso es conveniente accionar los frenos a fondo de primera intención, corresponde deprimir el pedal del freno gradualmente, ejerciendo una presión suave y luego la indispensable para la disminución de la marcha requerida.

3) Para conservar su eficacia, el freno será utilizado lo menos posible, evitándose el frenamiento brusco e innecesario. Al frenar se apretará el pedal de embrague pasando a punto muerto.

4) Cuando se trate de pavimentos empedrados se evitará especialmente el frenaje brusco, lo que ocasiona fuertes sacudidas que desajustan el conjunto mecánico.

5) En los pavimentos húmedos pueden producirse patinadas y para evitarlas debe circularse en forma lenta y conservando prudencial distancia con los otros vehículos que marchen delante o a los costados. Los frenos se accionarán en forma suave e intermitente.

6) Mantener los neumáticos a una presión normal controlada por el manómetro.

Art. 9.o Son obligaciones de los choferes, además:

A) Vigilar que la carga de su camión se realice en forma conveniente y dentro de los límites máximos de su tonelaje, formulando las observaciones del caso al superior de que dependa. Cuando se le exija conducir una carga excesiva detendrá el camión y dará cuenta a su superior inmediato.

B) Conservar en buen estado la pintura del coche, evitando maniobras que ocasionen abolladuras, rozaduras o golpes que perjudiquen las carrocerías.

C) Prohibir al personal que trepe al coche por los costados, apoyándose en los guardabarros, paneles o barandas, debiendo cuidar que lo hagan por la parte correspondiente.

D) Asegurar las lonas o arcos, éstos entre las dos barandas del camión y aquéllas dobladas en forma conveniente, en los casos en que no necesite llevarlas desplegadas. Cuando por la lluvia u otra circunstancia debe colocar las lonas lo hará con tiempo para que no sufra perjuicios la correspondencia, no debiendo retirarla mientras esté mojada o húmeda para evitar su deterioro prematuro.

E) No abandonar el vehículo por ningún concepto y en los casos en que actúe sin acompañante tratar en lo posible de que lo vigile el agente de Policía de facción.

F) Regresar a la Oficina por el itinerario que se le tiene señalado y al llegar detenerse en la guardia para que el camión o coche sea revisado prolijamente, se mida la nafta, examinen las gomas y accesorios y su contralor de servicio.

Art. 10. Aparte de lo establecido en los artículos precedentes, los choferes actuarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

A) Regular la entrada de nafta al carburador.

B) Actuar en servicio sin el uniforme reglamentario.

C) Efectuar reparaciones en los coches.

D) En los servicios de distribución de correspondencia domiciliaria, efectuar entrega de las mismas cuando vaya acompañado del funcionario destacado a tal efecto.

Art. 11. Los choferes serán razonables, funcional y pecuniariamente, aparte de lo establecido en los artículos precedentes, de:

A) Por los daños materiales que se ocasionen en los coches por los choques en que intervengan, cuando se compruebe su culpabilidad. La responsabilidad alcanza también en los casos de reparaciones que deban efectuarse a terceros por choques de esta naturaleza.

B) De los desperfectos que se constaten en los coches por negligencia o por haber hecho uso indebido del mismo.

C) De las demoras que sufran las correspondencias así como el regreso a la Oficina retrasado por omitir pedir auxilio a su debido tiempo.

D) Por falta de efectos postales o del coche, por abandono del mismo en el servicio o falta de atención en su custodia.

E) Rotura de neumáticos imputables a mala conducción del vehículo.

Art. 12. En los servicios de recolección de buzones, los choferes deberán:

A) Retirar la correspondencia y verificar el estado de la misma dando cuenta de toda irregularidad que observare.

B) Constatar si la tarjeta de horario corresponde en cada buzón al servicio que realiza, dando cuenta en caso contrario, al superior.

C) Colocar la mencionada tarjeta con el horario de la próxima recolección a la vista del público.

D) En casos de comprobar fuego o correspondencia quemada, dentro del buzón, así como la existencia de objetos extraños a la correspondencia, dar cuenta de inmediato a su superior, a los efectos de la intervención policial que corresponda.

Art. 13. El personal conductor de motocicletas, así como de todo otro vehículo que se incorpore en el futuro al Instituto, se ajustará al presente reglamento, siendo de aplicación todas las obligaciones, responsabilidades y penalidades establecidas.

Art. 14. El Jefe de la Oficina de Transportes será responsable del estricto cumplimiento del presente reglamento, estándole prohibido la adopción de medidas y el dictado de órdenes que contraríen los principios fijados; así como no dar cuenta de inmediato y en la forma de estilo, de las transgresiones al mismo. Cada vez que deba elevar la comunicación sobre omisión, falta o contravención reglamentaria de que fuera responsable un chofer, deberá determinar en forma expresa, además de la aportación de toda la información necesaria, la disposición de este reglamento que se ha vulnerado o que sea de aplicación.

Art. 15. Sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieran incurrir, serán sancionados los infractores a lo dispuesto en el presente reglamento, con las suspensiones siguientes:

A) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.o, cinco (5) días.

B) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.o,

incisos: A) y B), diez (10) días; C) y D), tres (3) días.

C) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.o, incisos: C), cinco (5) días; D), dos (2) días; J), diez (10) días.

D) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o, incisos: A), B) y E), cinco (5) días; C) y F, tres (3) días.

E) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, tres (3) días.

F) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, aparte de la responsabilidad pecuniaria que pueda corresponder, incisos: A) y B), de cinco (5) a treinta (30) días; C), tres (3) días; D), diez (10) días; E), cinco (5) días; y

G) Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, tres (3) días.

Art. 16. Las sanciones prescriptas en este reglamento serán aplicadas por la Dirección General de Correos.

Art. 17. La Dirección General de Correos reglamentará y someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo el otorgamiento de premios estímulo anuales, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 38 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, que se pagarán en efectivo a los conductores que demuestren en forma comprobada el mejor grado de conservación del vehículo a su cargo.

Art. 18. Lo dispuesto en el artículo anterior entrará en vigencia una vez que el Poder Ejecutivo, en base a lo dispuesto por el artículo 38 del decreto-ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943, incorpore al Presupuesto General de Gastos un rubro destinado a atender tales erogaciones.

Art. 19. Derógase el artículo 2.o del Reglamento del Servicio de Transportes, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1945 y demás disposiciones que se opongan al presente".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 15 de agosto de 1951

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente: Acta 6890 "Nuevo dispositivo de remolque", de Pablo Pensador Ojeda, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 61411 "Punta del Este" de Santiago E. Sanguinetti, de Montevideo.

A la Dirección de Industrias: Acta número 6 ... "Emblemática" de la Cía. Bao S.... de Montevideo. — Acta 8670 "Esteres Terapeuticamente valiosos y métodos para obtenerlos" de Parque Davis y Co. de EE. UU. de A.. — Acta 8703 "Tostador giratorio para granos calentado eléctricamente" de Eloy María Reggio, de Montevideo.

Registros de marcas concedidos: Acta 60982 "Revenescence" de Charles of Ritz Inc. de EE. UU. de A. — Acta 60709 "Aristo" de Kodak Uruguaya Ltda. de Montevideo. — Acta 60670 "Runo" de Manuel Epstein de Montevideo. — Acta 60984 "Roblee" de Argentino Méndez.— de Montevideo. — Acta 60840 "Dogmo" de Benigno González de Montevideo. — Acta 6073 "Regún" de Ricardo Moro, de Montevideo. — Acta 60609 "1000 modelos" de Félix Vasallo, de Canelones R. O. del U. — Acta 60697 "Torosus" de Brittains Limited, de Inglaterra. — Acta 60808 "Stap 35 pétalos" de Ernesto Echauricht de Montevideo. — Acta 60804 "Ecstasy" de Frontex S.A., de Rivera R. O. del U. — Acta 60988 "Wang" de Torcuato Legnani, de Montevideo. — Acta 60764 "Smith Corona" de L.C. Smith y Corona Typerwriters Inc de EE. UU. de América. — Acta 60604 "Kensington" de J.B. Perkins y Cía. Buenos Aires. — Acta 60601 "Turner" de Turner Manufacturing Co. Ltda. de Inglaterra. — Acta 60897 "Rei Ramiro" de Rodríguez Anido S. Comercial, de Montevideo. — Acta 60850 "Corima" de Corima Ltda. de Montevideo. — Acta 61011 "El Cóndor" de Carlos M. Acosta de Ugartamendia, de Montevideo. — Acta 61019 "Baccarat" de Sudamtex de Uruguay S.A. de Montevideo. — Acta 61023 "Justicia" de Bernardo Sosenke de Montevideo. — Acta 61020 "Escuadrón" de Sudamtex de Uruguay S.A. de Montevideo. — Acta 61027 "Ipora" de Eduardo Martín y Roberto Lain de Montevideo. — Acta 61029 "Copihué" de Carlos Mazzone González, de Montevideo. — Acta 60938 "Mon Raisin" de Jacobo Mendietegui, Roque G. Máspoli y Manuel González, de Montevideo. — Acta 60941 "Cheer" de The Porcter y Gamble Co. de EE. UU. de A. — Acta 61017 "Regimiento" de Sudamtex del Uruguay S. A de Montevideo. — Acta 60928 "Buchanan's de Luxe" de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 61008 "Gof móvil" de Peixoto y Cía. Lda. de Montevideo. — Acta 60845 "Bulle D'or" de José Cerizola, de Montevideo. — Acta 60816 "Lada" de Alberto y Salvador Marrone, de Montevideo. — Acta 69807 "Urago" de A. Martínez Jaureguy y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 60806 "Routier" de la misma firma. — Acta 60883 "San Cono" de Barcia y Cía. del Salto R. O. del U. — Acta 60759 "Aguila" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 60888 "Birch" de N. V. Boometal, de Holanda. — Acta 60980 "La Brija" de Varela Rodio y Cía. de Montevideo. — Acta 61009 "Casacardo" de Peixoto y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 60892 "Planeta" de Marcelino Ron, de Montevideo. — Acta 60659 "Wacotalil" de Sociedad Sudamericana de Representaciones Ltda. (SUAR) Ltda. de Montevideo. — Acta 60773 "Fino Jardín" de Alfredo F. de Soto, de Montevideo. — Acta 61010 "Lux Car" de Peixoto y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 60726 "Yanison" de Pascual Romeo Castiglioni, de Montevideo. — Acta 60701 "T" de S.A. Tarzán de Montevideo. — Acta 60722 "San Ildefonso" Soler de Montevideo. — Acta 60874 "Le Connaiseur" de Luis I. Bausero Aguirre, de Montevideo. — Acta 60690 "Gaviota" de Alsell Ltda., de Montevideo. — Acta 60844 "L. I. F. E." de Oyhantcabal y Cía. de Montevideo. — Acta 60719 "Pali Servi" de Alfredo Méndez Casenave de Montevideo. — Acta 59059 "Semi Xan" de Establecimiento Denicheri Ltda. de Montevideo. — Acta 60922 "Lavoratorio Lavoiser" de César J. Carrara, de Montevideo. — Acta 60600 "Baqueana" de The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltda. de Montevideo. — Acta 60889 "Negro y Blanco" de James Buchanan y Company Limitada de Inglaterra. — Acta 60605 "Waterproof" de Bosch y Cía. de Montevideo.— Acta 60684 "Mami" de Natalevich (Simon) de Montevideo. — Acta 60699 "Eska Meridiano de la puntualidad" de S. Kocher y Co., de Suiza. — Acta 61013 "N. 30" de Isco Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 60680 "Forramex" de Gramon S.A. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 60631 "Hahnei" de Guillermo Klimesch de Montevideo. — Acta 60634 "Ballet" de Sudamtex de Uruguay S.A. de Montevideo. — Acta 6847 "Everst" de Antonio Buzio S. C. de Montevideo. — Acta 60698 "Karbalto" de Brittains Limited, de Inglaterra. — Acta 60949 "Piedra Alta" de Papelería e Imprenta "El Plata" de A. Wysoki Kamien e hijos, de Montevideo. — Acta 60910 "Fantastic" de Apolant S.A. de Montevideo. — Acta 60877 "Coats" de J. y P. Coats Ltda. de Escocia. — Acta 60905 "Mignon" de Manuel A. Vázquez y Cía. de Montevideo. — Acta 60712 "Yapa" de La Pampa S.A. de Montevideo. — Acta 60714 "Prima" Industries Ltda. de Inglaterra. — Acta 60702 "Splendid" de Ignacio Stossel de Montevideo. — Acta 61018 "Commander" de Sudamtex de Uruguay S.A. de Montevideo. — Acta 60636 "Coracero" de Sudamtex de Uruguay S.A. de Montevideo. — Acta 60629 "Netol" de Alfredo Herrero, de Montevideo. — Acta 60760 "Febo" de Establecimientos Industriales Febo S. de Responsabilidad Ltda. de Buenos Aires. — Acta 60761 "Touch Down" de W. A. Sheaffer Pen Company de EE. UU. de A. — Acta 60920 "Directoire" de Charles of Tire Ritz Inc de EE. UU. de A.— Acta 60925 "Tic Tac" de Oscar Vidot de Montevideo. — Acta 60645 "Negrito" de El Trigal S.A. de Montevideo. — Acta 60621 "Riosfalt" de Adolfo Steinitz de Montevideo. — Acta 60727 "Fibro Nylonit" de Walter Frasch, de Montevideo. — Acta 61220 "Rocío" de Rodríguez Anido S.C. de Montevideo. — Acta 61186 "Hawai" de El Trigal S.A. de Montevideo. — Acta 61206 "Emelco" de Emelco Uruguaya S.A. de Montevideo. — Acta 61243 "Restaurant Tut Ank Amon" (La Vaquita) de Alfredo Yañez, de Montevideo. — Acta 60769 "Jupiter" de Alfredo J. Izeta, de Montevideo. — Acta 60767 "Bertello" de Sucesión Hugo Paolletti Cayani de Montevideo. — Acta 61152 "Dux King" de José Pumarega, de Montevideo. — Acta 60652 "Jarov" de Jacobo Jarovisky de Montevideo. — Acta 60667 "Encanto" de Curiel y Cía. del Salto R. O. del U.— Acta 60914 "Radiante" de José Cantonet (hijo) y Hnos., de Montevideo. — Acta 60703 "Novelty" de Samuel Rosemblum de Montevideo. — Acta 60640 "Lira" de Maglia y Berta S.C. de Montevideo. — Acta 61194 "Lancaster" de S.A. Mercantil "SAMU" de Montevideo. — Acta 66754 "Camello" de Laventure y Cía de Montevideo. — Acta 60756 "Dogo" de Electra F. de Buzio de Montevideo. — Acta 61197 "L.W." de Reinardo Sickinger de Montevideo

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 48970 "Belkis" de Queirolo y Bigoni S.A. de Montevideo. — Acta 59643 "Valleviejo" de Orandi y Massera Industrial y Comercial S.R.L. Cap. pesos 5:000.000.00 m|n de Buenos Aires. — Acta 60676 "Harris" de C.T. Harris (Calne) Limited de Inglaterra. — Acta

59395 "Alianza" de Arturo Yombalakian de Montevideo. — Acta 60757 "Campeón" de Maglia y Berta S.C. de Montevideo. — Acta 60711 "Prestige" de La Madrileña S.A. de Montevideo.— Acta 61332 "Autofósforo" de la Compañía G. de Fósforos Montevideana S.A., de Montevideo. — Acta 60732 "Maryse" de José Luis García de Montevideo. — Acta 59914 "Nestle" de The Nestle Company Inc de EE. UU. de A. — Acta 60749 "Dominó" de M. C. Casabó Limitada, de Montevideo. — Acta 60700 "Gurí" de F.U.A.M. de Montevideo. — Acta59468 "G. E." de General Electric Company de EE. UU. de A. — Acta 59858 "Alloylit" de Julio A. Barbieri S. A. de Montevideo. — Acta 59641 "Emblemática" de Orandi y Massera Industrial y Comercial S.R.L. Cap. pesos 5:000.000.00 m|n de Buenos Aires. — Acta 60756 "Dogo" de Electra F. de Buzio de Montevideo. — Acta 60710 "Natcha" de La Madrileña S.A. de Montevideo. — Acta 58618 "La Ibérica" de Zerboni y Lockart S.A. de Montevideo. — Arta 59864 "Emblemática" de Masufacture de Cauchou Michelin (Pulseux Boulanger y Cía.) de Francia.

Cambio de nombre concedidos: número 3528 "La Competencia" que de Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A. pasa a ser de Compañía Tabacalera Uruguaya S.A. de Montevideo. — N.o 35765 "Sedovar" que de Szabo Hnos. Kessler y Cía. pasa a ser de Szabo Hnos. Kessler y Ratki, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 39129 "Zig Zag" a favor de S.A. des Anciens Etablessements Braunstein Freres, de Francia. — N.o 46632 "Metonsil" a favor de José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles, España. — N.o 54132 "I.H. Harvester" a favor de Internacional Harvester Co. de EE. UU. de A. — N.o 55129 "Dosdías" a favor de Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. Cap. $ 400.000.00, de Buenos Aires. — N.o 38388 "Giorgio Ottone Fu Pasquale" a favor de Clotilde Cánepa de Ottone y otros, de Italia. — N.o 47079 "Old Shenley a favor de Old Shenley Industries Inc de Estados Unidos de América. — N.o 36625 "Paramount" a favor de Paramount Corp. de EE. UU. de A. — N.o 50254 "Famax" a favor de Famax S. A. de Montevideo. — N.o 53597 "AF D" a favor de Distribuidora Nacional de Frutas. de Buenos Aires. — No 54587 "Hitex" a favor de Unión Carbide And Carbón Corporation. de EE. UU. de A. — N.o 48190 "F.N.A." a favor de Cía. Gastamen Rodolfo Gastaldi Lema, de Montevideo. — N.o 32963 "La Lira" a favor de Electra F. de Buzio, de Montevideo. — N.o 45526 "Formiguil" a favor de Noury Uruguaya S.A. de Montevideo. — N.o 53488 "Dermotricin" de Famax S.A. de Montevideo. — Número 53811 "Lipotropin" a favor de Pravaz Laboratorios S.A. del Brasil. — Número 53618 "Fleischmann's a favor de Standard Brands Incorporated, de EE. UU. de A. — N.o 50793 "Nicofegan" a favor de José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles, de España — Número 50867 "Pittsburgh" a favor de Pittsburgh Plate Glass Co. de EE. UU. de A. — N.o 54064 "Boote" a favor de Arturo Palmer Boote, de Buenos Aires. — Número 51555 "Zig Zag" a favor de S. Anonyme Des Anciens Etablessements Braunstein Freres, de Francia. — Número 43189 "Nivea" a favor de Soc. Laboratoria Sanax Ltda., de Chile. — Número 45610 "M. S." a favor de Minneapolis Honeywell Regulator Company de EE. UU. de A. — N.o 45058 "Lancelot" a favor de Droguería Franco Inglesa S.A. de Buenos Aires. — N.o 41945 "Douglas" a favor de Mayo S.A. de Montevideo. — N.o 54044 "Pre Post Sol" a favor de Jorge Alberto Valentini, de Buenos Aires. — N.o 53992 "Zebra" a favor de Reckitt y Colman Limited, de Inglaterra. — N.o 54194 "Durifort" a favor de Ateliers de la Rive S.A.R.L. de Francia. — N.o 46867 "Lima" a favor de Lima Halmiton Corp. de EE. UU. de A. — N.o 34296 "Tifana" a favor de Carlos V. Metzen de Montevideo. — N.o 43188 "Crema Nivea" a favor de Sociedad Laboratorio Sanax Ltda. de Chile. — Númeri 52611 "Scorer" a favor de Walter Amarelle de Montevideo. — N.o 54348 "Hansaplast" a favor de Sociedad Laboratorio Sanax Ltda. de Chile. — Número 50662 "Pittsburgh" a favor de Pittsburgh Plate Glass Co. de EE. UU. de A — N.o "E. A. S." a favor de Perfecto y Silveiro Busto, de Montevideo. — Número 41031 "Wisconsin" a favor de Julio A. Barbieri S.A. de Montevideo. — N.o 48366 "Kinetto" a favor de E. I. Du Pont de Nemours And Co. de EE. UU. de A. — N.o 46576 "Nivea" a favor de S. Laboratorio Sanax Ltda. de Chile. — N.o 36987 "Darco" a favor de Atlas Power Company de S.A. Wilmington, de EE. UU. de A. — N.o45623 "Puma" a favor de Horacio Torrendell S.A. de Montevideo. — N.o 49989 "Cotillon" a favor de Edgar Frankfurter, de Montevideo. — N.o 37788 "Cove The Hart" a favor de The Shering Williams Co. de EE. UU. de A. — N.o 54035 "Bilvane" a afvor de Laboratorios Lapize Koehyl, de Francia. — N.o 54485 "Cricker" a favor de Dirisheim y Cía. de Suiza. — N.o 51903 "Rey" a favor de Rex Soc. Anonyme de Suiza. — N.o 54631 "Tiogama" a favor de Sabino Vasallo, de Montevideo. — N.o 48847 "Binda" a favor de Cía. Gasta Man Rodolfo Gastaldi Lema, de Montevideo. — N.o 41106 "Aralen" a favor de Wintrop Products Inc. de EE. UU. de A. N.o 50636 "Germinal" a favor de José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles, de España — Número N.o 50840 "Pittsburgh" a favor de Pittsburgh Plate Glass Co. de EE. UU. de A. — N.o 53244 "Yaxta" a favor de Luis Alejandro Mora de Buenos Aires. — N.o 55155 "Naftionin" a favor de Laboratorios Om S.A. de Suiza. — Número 35685 "Secret de Boudoir" a favor de la razón social Alberto Nieto Ciavera y Cía de Montevideo. N.o 33344 "Sevinon" a favor de Schering Corporation de EE. UU. de A. — N.o 53283 "Nitropeni" a favor de Productos Farmacéuticos Astra S. de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires. — N.o 51217 "Tornade" a favor de Ettablissements Poutrain Morin S. A. de Francia. — N.o 54037 "Bridgeport" a favor de Brass Co. de EE. UU. de A. — N.o 54627 "Pobasal" a favor de A.H. Robins Co. Incorporated, de EE. UU. de A. — N.o 50052 "El Cotillón" a favor de Edgar Frankfarter, de Montevideo — N.o 53044 "F. H." a favor de Fisher Humphries y Co. Ltda. de Inglaterra. — N.o 50343 "Propalgina" a favor de José Andreu Miralles y Juan Andreu Miralles de España. — N.o 50076 "Girardengo" a favor de Cía. Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema, de Montevideo.

Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca: Acta 60606 de la firma Bosch y Cía de Montevideo, "Weldwood".

Se concede vista por 10 días en los asuntos: Acta 6418 "Transmisores de televisión de Compañía Standard Electric Argentina S.A.I. y C. de Buenos Aires. — Acta 6388 "Sistema de transmisión de señales" de la misma firma. — Acta 7002 "Lámpara fluorescente y método para su construcción" de Internacional G. Electric Company of New York Ltda., de Inglaterra.

Vista por 20 días: N.o 3485 "Tratamiento de hidrocarburos parafinados gaseosos" de Universal Gil Products de EE. UU. de A. — Acta 60849 "Colosan" de Humbreao C. Palazzi y Hnos., de Paysandú R. O. del U. — Acta 60904 "Dumbo" de La Unión Mercantil Ltda. de Montevideo. — Acta 60803 "Preservatex" de Conafar Ltda., de Montevideo. — Acta 60796 "Tres pinos" de Westamar Trading Co. Ltda. de Montevideo. — Acta 60895 "Protalgin" de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta 60702 "M. B. M." de Manise Bardelli y Menegadzi, de Paysandú, R. O. del U. — Acta 60911 "Parazona" de Gerardo Ramón y Cía. de Montevideo.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 8208 "Elementos prefabricados de tipo único para construcción" de Sociedad Laboremus y Emilio Gruet, de Francia. — Acta 7957 "Producto para el tratamiento de cueros" de Federico Mork, de Buenos Aires. — Acta 8564 "Vasijas y acoplamientos para las mismas que conjuntamente están provistos de medios que impiden el derramamiento del líquido" de Sebastián Frasca Monaco. — Acta 58960 a Toledo Scale Company "Toledo".

Se detiene el trámite en el expediente Acta 8550 "Un procedimiento para el tratamiento de materias textiles" etc., etc., de José Hajdu.

Se notifica a los interesados de la resolución Superior por la cual se desestiman los asuntos siguientes: Acta 46378 "Perfectino" de A. Simselevich (Droguería Americana) de Montevideo. — Acta 6565 "Un nuevo producto para afeitar con jabón complementario" de Ernesto Sücs de Montevideo. — Acta 6592 "Nuevo sistema de proyector rolativo para la obtención de imágenes etc. etc" de Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo. — Acta 749 "Fabricación de insecticidas espirales mata mosquitos" de Solís Anguciera, de Buenos Aires.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Lunes 27 de Agosto de 1951 — Núm. 13428

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.30
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de ocho grilletes de cadena para el sistema de fondeo de las ancias del buque balizador "O - 9", de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

El día 28 de Setiembre de 1951 a las 15 y 30 horas los interesados en la licitación presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, las que serán abiertas en su presencia en el Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olvera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.20-22299-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública número 500
Primer llamado

Solicítase concurrencia de propuestas por: Aceite puro de girasol y aceite comestible en consignación, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones número 500 que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Setiembre de 1951, a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Agosto 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.24-22340-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 87, a fin de adquirir: Latas de berberechos, atún, calamares en su tinta y langostas al natural, pimienta blanca, pimentón, café, garbanzos, porotos, nueces, zapallos en almíbar, whisky, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día seis (6) de Setiembre de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.24-22342-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir: Crema o dulce de batatas, queso tipo Chubut, papel de embalaje, posamates, manteles, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve (29) de Agosto de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo Agosto 20 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.23-22323-v.ag.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84, a fin de adquirir: 1.000 cajones de madera para envases, de 0mt. 80 x 0mt. 60 x 0mt. 70 aproximadamente, con destino a los Almacenes de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1951, a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Agosto 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.21-22305-v ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 86, para adquirir: Alpargatas para niños, cajas o latas de té, papel higiénico, azucareros, coladores esmaltados, teteras de aluminio, cepillos con mango para piso, cepillos para piso tipo gua-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

tarra, pilas eléctricas para linterna, zapatos para niños tipo económico, zapatos para niños buena calidad, zapatos para niñas tipo económico, zapatos para niñas buena calidad, zapatillas de cuero para hombres, zuecos, calcetines comunes tipo fantasía, calcetines buena calidad tipo fantasía, calcetines blancos, medias blancas de algodón, hule para mesa, seda para forro de manga, boinas vascas, crema de afeitar, paños higiénicos, peines para hombre, peines para señora, cepillos para uñas, jaboneras de aluminio, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco de Setiembre de 1951 a las 15 horas). — Montevideo, Agosto 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.24-22341-v.set.5

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de madera con destino al depósito de este Servicio, calle Colorado 2238, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva, el día 27 de Agosto de 1951 a las 15 horas. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.17-22270-v.ag.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 81

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de 200.000 metros de gasa hidrófila. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 7 de Setiembre de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.23-22322-v.set.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|46
Sucursal Santa Lucía
Viviendas para el personal

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Santa Lucía y Canelones, al precio de $ 6.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Setiembre de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ag.22-22319-v.ag.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|36
Segundo llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios
Agencia número 1

Estanterías de madera, rejas de defensa, etc.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para la provisión y colocación de dichos elementos, para el depósito de ropas en la mencionada Agencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, al precio de $ 3.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 6 de Setiembre de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.22-22269-v.ag.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|47
Sucursal Sarandí
Pinturas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras en la referida Sucursal y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Sarandí, Durazno y Florida.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 10 de Setiembre de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ag.22-22320-v.ag.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 390

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación para la contratación de un servicio de transporte.

La apertura de las propuestas se efectuará el 5 de Setiembre de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.24-22334-v.ag.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 388
(2.o llamado)
Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes, destinados al edificio que el Banco de Seguros del Estado, construye para Hotel en la ciudad de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro), calle Paraguay entre la de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas, en la Sección Arquitectura (6.o piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 11 de Setiembre de 1951, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 20|951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.23-22327-v.ag.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 369
(2.o llamado)
Artefactos sanitarios

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de artefactos sanitarios destinados al edificio de renta que construye el Banco de Seguros del Estado, en el predio de su propiedad, ubicado en las calles Reconquista, Colón, Pérez Castellano y Rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas, y en todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva particular, que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 20 de Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.23-22328-v.ag.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que ha sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 12 de Junio de 1951, para ser expropiado, declarándose urgente la toma de posesión, el inmueble propiedad de los señores EMA, ELVIRA, SARA, FELIX RICARDO, ERNESTO, HECTOR MARTIN y MARIA ELENA LABORDE DODERA, que forma parte del bien empadronado en mayor área con el número 67588, ubicado en la décima sección judicial de esta Capital, designado con los números 3872 y 3874 de la avenida 8 de Octubre entre las calles Larravide y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 38 metros 35 de ésta, compuesto de una superficie de 433 metros 66 decímetros que según plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Mayo de 1950 con el N.o 22455, se deslinda: 10m.10 de frente al Noroeste a la avenida 8 de Octubre; al Noreste quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del frente miden: 30m.20; 4m.34; 0m.06 y 8m.41, lindando con el padrón 67589; 10m.10 al Sureste, lindando con parte del padrón 67588 de la sucesión Félix Laborde; y 42m.95 al Suroeste lindando con el padrón 67587; y que se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del inmueble descripto. Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto ley de 13 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el referido inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí N.o 570, segundo piso, por el término de 8 días. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.17-22243-v.ag.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 17|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Seis equipos de telegrafía automática, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Setiembre de 1951 a la hora quince, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Agosto de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.23-22324-v.ag.31.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMNISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 5|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Conmutadores telegráficos y claviJas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Setiembre de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 Agosto de 1951. — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Luis A. Moroni.

(Cuenta corriente) Ag.18-22287-v.ag.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 10|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "90 máquinas de escribir" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Setiembre de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Agosto de 1951. — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Luis A. Moroni.

(Cuenta corriente) Ag.18-22288-v.ag.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMADOS A LICITACIONES PUBLICAS POR ESTE INSTITUTO

Licitación número 14 - 51. — Muebles de oficina en madera o acero. Vencimiento: día 18 de Setiembre de 1951.

Licitación número 18 - 51. — Ventiladores. Vencimiento: día 19 de Setiembre de 1951.

Licitación número 11 - 51. — Caja fuerte. Vencimiento: día 20 de Setiembre de 1951.

Licitación número 19 - 51. — Máquinas de carpintería. Vencimiento: día 21 de Setiembre de 1951.

Licitación número 17 - 51. — Cámara de filmación. Vencimiento: día 25 de Setiembre de 1951.

Licitación número 13 - 51 — Piano de gran concierto con opción a otro y un órgano eléctrico Vencimiento: día 26 de Setiembre de 1951.

Licitación número 16 - 51. — Piano concierto. Vencimiento: día 26 de Setiembre de 1951, hora 17.

Licitación número 15 - 51. — Grabador de discos. Vencimiento: día 27 de Setiembre de 1951.

Licitación número 12 - 51. — Válvulas de transmisión. Vencimiento: día 28 de Setiembre de 1951.

La apertura de las propuestas será en las fechas arriba indicadas.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816. — Montevideo, Agosto 15 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.20-22293-v.ag.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Laboratorios
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación para la adquisición de una jaula protectora de cultivos, desarmable, cuyas características y condiciones se detallan en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Laboratorios, avenida Millán 4715, todos los días

hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Agronomía, calle Misiones 1319, hasta el día 6 (seis) de Setiembre a las 15 (quince) horas, en que se procederá, en acto público a la apertura de las mismas.
Se previene que, tratándose de un segundo llamado, el acto de la licitación será válido cualquiera sea el número de licitantes.
(Cuenta corriente) Ag 24-22338-v.ag.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Sección Laboratorios
Llamado a licitación pública
Llámase a licitación para la adquisición de un microscopio de investigación y un microscopio estereobinocular para macro y microscopía, cuyas características y condiciones se detallan en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Laboratorios, avenida Millán 4715, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Agronomía, calle Misiones 1319, hasta el día 25 (veinticinco) de Setiembre a la hora 15 (quince), en que se procederá en acto público, a la apertura de las mismas.
(Cuenta corriente Ag 24-22339-v.ag.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO
El Ministerio de Salud Pública, llama a Concurso, para la provisión de los siguientes cargos:
Cirujano Adjunto del Centro Departamental de S. P. de Paysandú (Méritos), con una asignación mensual de $ 220.00.
Adontólogo en el Centro Auxiliar de Vergara (Oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de S. P. de Canelones (Oposición), con una asignación mensual de $ 145.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Servicio de Asistencia Domiciliaria) (Oposición), con una asignación mensual de $ 190.00.
El Reglamento que rigen para estos Concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio número 1882.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día viernes 21 de Setiembre a la hora 18. — Montevideo, Agosto 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ag.24-22336-v.ag.29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 34
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
10 de Setiembre de 1951 — Hora 16 y 15. Licitación número 800. Tejidos, Plaza, (segundo llamado). Hora 16 y 30. Licitación número 809. Yeso para uso quirúrgico, Plaza (2.o llamado).
22 de Octubre de 1951. — Hora 14. Licitación número 822. Aparatos y accesorios para el Laboratorio del Instituto de Ciencias Biológicas, Cif, y/o Plaza.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1382, (3.er piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ag.24-22337-v.ag.29

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|951
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 30|951, para la construcción de la carrocería de un pequeño camión y colocación de la cabina, fijándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Setiembre a la hora 15, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto de 1951. — (La Secretaría).
(Cuenta corriente) Ag.23-22329-v.set.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Octavo llamado
Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de propuesta para el día 31 de Agosto a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.21-22311-v.set.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de tres vehículos con destino al Departamento de Proveeduría del organismo y a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintinueve del mes de Agosto de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag 7-22164-v ag.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez, con plazo hasta las quince horas del día 5 del mes de Setiembre próximo, para la adquisición de menage destinado a las escuelas primarias públicas del país por los artículos comprendidos en los renglones números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag.18-22283-v.set.5

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de tres vehículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día 29 del mes de Agosto de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag 14-22241-v ag.29

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de artículos escolares destinados al servicio del año 1951, por los siguientes artículos: renglones números 7, 26, 29, 30, 32, 33 y 39, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045 dentro del horario administrativo.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día 31 del mes de Agosto de 1951 a las quince horas — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag 14-22242-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se comunica que la apertura de la licitación H. C. 24, para la adquisición de una Unidad Radiológica para fotorroentgenografía y una Unidad de Rayos X para el Servicio de Urgencia, ha sido prorrogada para el miércoles 12 de Setiembre de 1951, a las 11 horas.
(Cuenta corriente) Ag 23-22326-v.ag.29

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 17
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 4.500 resmas papel obra primera, sin satinado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
La apertura de propuestas se realizará el día 3 de Setiembre de 1951 a las 16 horas en el local de la misma. — Montevideo, Julio 15 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallessi, Secretario ad - hoc.
(Cuenta corriente) Ag 18-22292-v ag 28

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 153 — 2.o llamado. Suministro de hierro acerado plano de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 20 de Setiembre de 1951 a las 15 horas.
C. M. 163 — Suministro de cartón de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 25 de Setiembre de 1951 a las 15 horas.
C. M. 164 — Suministro de cartulinas y papeles de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Ape...
C. M. 165 — Suministro de un torno mecánico y un cepillo mecánico de acuerdo ...
se previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 2 de Octubre de 1951 a las 15 horas.
C. M. 166 — Suministro de escobas, escobillas, escobillones, cepillos y plumeros de acuerdo con el pliego respectivo que pueda obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso).

Apertura el 20 de Setiembre de 1951 a las 16 horas.
Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ag.17-22273-v.set.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
O. M. 151 — 2.o llamado — Hierro acerado en planchas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095 2.o piso. Apertura el 13 de Setiembre de 1951 a las 15 horas Informes teléfono 9 09 42 — La Administración.
(Cuenta corriente) Ag 9-22192-v.ag.27

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C M 158
Segundo llamado
Suministro de Pino Brasil de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo calle La Paz N o 1095 segundo piso.
Apertura el 6 de Setiembre de 1951 a las 15 horas Informes· Teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ag 13-22233-v.ag.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.946. — Segundo llamado. Compra de pan. Apertura: 3 de Setiembre de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.954 — Compra de dos cargamentos de hasta 6.000|7.000 toneladas de cemento portland común cada uno. Apertura: 13 de Setiembre de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.955 — Demolición de una finca. Apertura: 4 de Setiembre de 1951, a las 16 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.18-22280-v.ag 30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3548|51
Pernos, tuercas, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 1 juego de terrajas, completo; 7.000 pernos espárragos y de acero cromo; 9.000 tuercas para pernos y 12.000 arandelas de acero para pernos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag 20-22294-v.ag.31.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 473
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 10.a sección del Departamento de Montevideo propiedad de la señora SOFIA BORRAZAS DE AMESTOY Padrón número 134.360; terreno de 400 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 36 m 47 al Noroeste, por donde linda con el predio empadronado con el N.o 134 359; 11 m al Noreste, que son de frente a la calle Veracierto; 28 m 98 al Sudeste, por donde limita con el terreno empadronado con el N o 134 361; 11 m. al Sur por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 134 363, y 7 m. 45 al Oeste, limitando en este rumbo con el predio empadronado con el N.o 134 364.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE calle Julio Herrera y Obes N.o 1461, 3er piso en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto de 1951. — Sección Jrídica de la UTE
$25 60 Ag 17-10527-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO EIRALE, uruguayo, médico, con domicilio en la calle Juan Paullier N.o 1474, Apto. 17, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Memorias de un Médico", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.[illegible] Ag.23-10916-v.set.4

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63720. — Montevideo, Agosto de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fry's Metal Foundries Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "FRYOLUX", para distinguir la clase 6. — Publíqcese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-10397-v.ag.28.

ACTA N.o 63625. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha Arnaldo Ghiringhelli y Juan Francisco Anselmi, solicitan registrar la marca "INSONO" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-10370-v.ag.27

ACTA N.o 63672. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos (Montevideo) ha solicitado registrar la marca "LADY - HAMILTON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-10392-v.ag.27.

ACTA N.o 63703. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutetia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "DISUXYL", para la clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-10373-v.ag.27.

ACTA N.o 63702. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fels and Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca

FELS-NAPTHA

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.15-10374-v.ag.27.

ACTA N.o 63718. — Montevideo, Agosto de 1951. — Con esta fecha Barking, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "BALMORAL", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-10395-v.ag.28.

ACTA N.o 63725. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha Gebrüder Junghans A. G., de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 18 (sd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.18-10418-v.ag.30.

ACTA N.o 63749. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bernardo Alfageme, S. A., de España, solicita la marca



para la clase 1 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.20-10708-v.ag.31.

ACTA N.o 63732. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Otto Hafner, de Alemania, solicita la marca "JXION", para las clases 6 y 11 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-10598-v.ag.30.

ACTA N.o 63738. — Montevideo, Agosto 14 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Isothermos S. P. A., de Bresso, Milán (Italia), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Ag.23-10925-v.set.4.

ACTA N.o 63729. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha Olga F. Pique (Montevideo), solicita registrar la marca "LABORATORIO INTERNACIONAL DE APLICACIONES TERAPEUTICAS LIDAT" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-10474-v.ag.28.

ACTA N.o 63726. — Montevideo, Agosto 13 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lehn y Fink Productos Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "LYGENES", para la clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Ag.17-10547-v.ag.29

ACTA N.o 63704. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "U. P. A.", para distinguir artículos de la clase 15 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.17-10561-v.ag.29

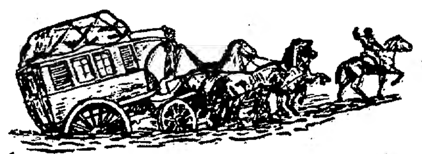
ACTA N.o 63727. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MONJE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.17-10562-v.ag.29

ACTA N.o 63724. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha Juan Vicente Ogliarusso, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "SALOME" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.17-10563-v.ag.29

ACTA N.o 63728. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha Antonio Iafigliola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BICIMOTOR IAFI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.17-10530-v.ag.29

ACTA N.o 63580. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha Scanavino y Cía., Montevideo, solicita la renovación de la marca "SEMM" para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-10590-v.ag.29.

ACTA N.o 63736. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Saúl Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca


LA DILIGENCIA

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.18-10585-v ag.30.

ACTA N.o 63731. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Ag.18-10586-v.ag.30.

ACTA N.o 63747. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Con esta fecha Wéllington Díez Abella, de Montevideo, solicita registrar la marca "TESTOLUTON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-10602-v.ag.30.

ACTA N.o 63708. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "ODENTA" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag 16-10449-v.ag.28

ACTA N.o 63710. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "EXPRESS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag 16-10450-v ag.28.

ACTA N.o 63709. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría) ha solicitado el registro de la marca "M M G" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag 16-10451-v.ag.28.

ACTA N.o 63712. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría) ha solicitado el registro de la marca "HERAX" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag 16-10453-v.ag 28

ACTA N.o 63713. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "GANZ" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-10454-v ag 28.

ACTA N.o 63714. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "EMAG - GANZ", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-10455-v.ag.28.

ACTA N.o 63715 — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "RABA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ag.16-10456-v.ag.28.

ACTA No 63716 — Montevideo, Agosto 11 de 1951 — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "R. M.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ag.16-10457-v.ag.28

ACTA N.o 63717. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "LAMPART", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Ag.16-10458-v.ag.28.

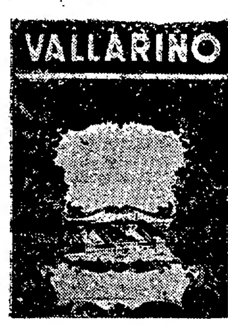
ACTA N.o 63711. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Budapest (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "REMIX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-10452-v.ag.28.

ACTA N.o 63719. — Montevideo, Agosto de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Bauchet y Cie. (Francia), solicitan registrar la marca "ROLLA", para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 16-10396-v.ag.28.

ACTA N.o 63687. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gloccia, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "WURLITZER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag 16-10335-v.ag.28.

ACTA N.o 63730. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S. Valli (Montevideo), solicita registrar la marca "BEATRIZ", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-10584-v.ag.30.

ACTA N.o 63770. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya de Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ag.22-1037-v.set.3.

ACTA N.o 63771. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha S. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya de Vermouths y Afines, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ag.22-10838-v.set.3.

ACTA N.o 63785. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Carlos Benito, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CONDIMENTOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.22-10830-v.set.3.

ACTA N.o 63786. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Carlos Benito, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NIGERIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.22-10831-v.set.3.

ACTA N.o 63765. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "ALATHON", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.22-10800-v.set.3.

ACTA N.o 63766. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Distillers Company (Biochemicals) Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "DISTIVIT", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.22-10801-v.set.3.

ACTA N.o 63767. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Koh - I - Noor Pencil Factory L. y C. Hardmuth, National Corporation, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "Koh - I - Noor - POLYCOLOR", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.22-10802-v.set.3.

ACTA N.o 63768. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Lazar y Cía., S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MINUDOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.22-10803-v.set.3.

ACTA N.o 63764. — Montevideo, Agosto 17 de por Imperial Chemical "Pharmaceuticals) Limited, de Inglaterra, solicita la marca "MYSOLINE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.22-10839-v.set.3.

ACTA N.o 63772. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "PEARES", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.22-10840-v.set.3.

ACTA N.o 63750. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PERLON", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.20-10710-v.ag.31.

ACTA N.o 63754. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou, (Montevideo), solicita registrar la marca



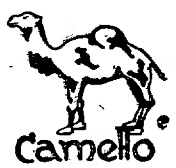
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ag.21-10733-v.set.1.o.

ACTA N.o 63755. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou, (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.21-10734-v.set.1.o.

ACTA N.o 63756. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée, Hareau y Peyrou, (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.21-10735-v.set.1.o.

ACTA N.o 63761. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Champagne Ayala, Societé Anonyme, de Ay, Marne, (Francia), solicita renovar la marca



AYALA & Cº
CHATEAU D'AY

para la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ag.21-10759-v.set.1.o.

ACTA N.o 63748. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ag.20-10709-v.ag.31.

ACTA N.o 63762. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "SINERGENO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-10761-v.set.1.o.

ACTA N.o 63763. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "VETO", para las clases 1, 6, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.21-10760-v.set.1.o.

ACTA N.o 63778. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "ELEKTROIMPEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10905-v.set.4.

ACTA N.o 63782. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "TECHNOIMPEX", para distinguir artículos de las clases 12, 24 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10906-v.set.4.

ACTA N.o 63781. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "MAGYAR RONTGEN GEPGYAR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10907-v.set.4.

ACTA N.o 63776. — Montevideo, Agosto 18 de 1951 — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "GAMMA", para distinguir artículos de las clases 12, 18 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10908-v.set.4.

ACTA N.o 63791. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ORLON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10883-v.set.4.

ACTA N.o 63790. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ORLON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10882-v.set.4.

ACTA N.o 63787. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated (E. U. A.), solicitan registrar la marca "WYCHOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-10879-v.set.4.

ACTA N.o 63737. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Luis Filippini Ltda. (Buenos Aires), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ag.23-10869-v.set.4.

ACTA N.o 63788. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por A. Wilme Collier, Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GLOY", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-10880-v.set.4.

ACTA N.o 63789. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio (Montevideo), solicita registrar la marca "SUSY", para las clases 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-10881-v.set.4.

ACTA N.o 63734. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Glanztoff - Courtaulds G. m. b. H., de Koln - Merheim (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "COLVA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10897-v.set.4.

ACTA N.o 63777. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "ERGON", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10901-v.set.4.

ACTA N.o 63775. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "ROKUS" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10902-v.set.4.

ACTA N.o 63784. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Ag.23-10899-v.set.4.

ACTA N.o 63783. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Ag.23-10900-v.set.4.

ACTA N.o 63780. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "FILCLEANER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10903-v.set.4.

ACTA N.o 63735. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca

VARIDASA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ag.23-10924-v.set.4.

ACTA N.o 63779. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, Budapest (Hungría), ha solicitado registrar la marca "KUALITON" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10904-v.set.4.

ACTA N.o 63733. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Benito Peñagaricano (Montevideo), solicita registrar la marca "LOS HORNEROS". para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-10868-v.set.4.

ACTA N.o 63739. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado registrar la marca "CENTRALOGRAPH", para distinguir artículos de la clase 12 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10922-v.set.4.

ACTA N.o 63740. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Con esta fecha Roberto Martiri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca "ELVI", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.23-10923-v.set.4.

ACTA N.o 63795. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chirana, Narodni Podnik (Checoslovaquia), solicita registrar la marca



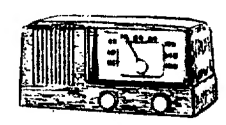
para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ag.24-10960-v.set.5.

ACTA No 63794. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chirana, Narodni Pidnik (Checoeslovaquia), solicita registrar la marca

Chirana

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.24-10958-v.set.5.

ACTA N.o 63793. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco S Valli (Montevideo), solicita registrar la marca



RADIOLANDIA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.24-10959-v.set.5.

ACTA N.o 63798. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Kirsch Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

KIRSCH

para las clases 8 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$16.00 Ag.24-11003-v.set.5.

ACTA N.o 63799. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Giménez Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "SYNOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-11004-v.set.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8787. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de José Reznik (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en planchas de mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.23-10881-v.set.4

ACTA N.o 8789. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Con esta fecha, el señor Antonio Yafigliola, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un cuadro aplicable a un motor a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.23-10887-v.set.4.

ACTA N.o 999. — Montevideo, Agosto 26 de 1951. — Con esta fecha, señor Max Mayer e Hijo, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de calentadores a kerosene tipo "Primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 Ag.23-10921-v.set.15.

ACTA N.o 8788. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por S. A. Farmaceutici Italia, de Milán (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para transformar treo-fenil-amino-alcoholes en 2-oxazolinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.22-10836-v.set.3.

ACTA N.o 8776. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa de cierre hermético diseñada especialmente para tapar botellas que contengan bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.20-10703-v.ag.31.

ACTA N.o 8777. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo pico para servir líquidos envasados en botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.20-10704-v.ag.31.

ACTA N.o 8780. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Fernando Francini, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una manija anunciadora para vehículos de pasajeros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.17-10548-v.ag.29.

ACTA N.o 8781. — Montevideo, Agosto 13 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Robert A. Kuebler, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un conjunto de espigas de contacto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.17-10549-v.ag.29.

ACTA N.o 8778. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Con esta fecha Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de bastidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.17-10560-v.ag 29.

ACTA N.o 8782. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Federico Juan Enrique Tiedemann, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva película fotográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.17-10559-v.ag.29.

ACTA N.o 8783. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Raymond Dewas, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en los dispositivos guía-trama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.16-10476-v.ag.28.

ACTA N.o 8784. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Raymond Dewas, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en el mando de los guía-trama sin husada de los telares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.16-10475-v.ag.28.

ACTA N.o 8779. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Guillermo Adolfo Taltavull, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para sujetar bien tensas las puntas del cuello, manteniéndolas así lisas, tanto en prendas de hombre como de mujer", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V.

Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.16-10467-v.ag.28.

ACTA N.o 8774. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Rainero Stratta, de Turín (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de electrofusión para extraer metales preciosos de las cenizas o residuos industriales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo T. Tedesco, Secretario

$12.00 Ag.16-10283-v.ag 28

ACTA N.o 8770. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Con esta fecha el señor Máximo César Maeso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de creación de bosques" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Ag.15-10361-v.ag.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 43|951

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras Casa de Disciplina, obras de construcción del edificio para su sede (Montevideo), primera etapa, nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.24-22333-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 42|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de venta de 512 pinos marítimos del parque F. D. Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 17 de 1921. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.22-22317-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 41|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de madera de sauce del parque F. D. Roosevelt, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.21-22310-v ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 20|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de adquisición de siete taquígrafos y reglas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de acepta la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.20-22297-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 599

Llámase a licitación pública para las obras destinadas a la Zona del Puerto de Colonia.

Apertura de propuestas el día 17 de Setiembre de 1951, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía durante las horas de Oficina.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 15.00, en que han sido fijados los mismos — Montevideo, 20 de Agosto de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 23-22325-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 26 de Julio próximo pasado, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno cuyo propietario se desconoce, sita en Arbolito o Montevideo Chico, 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú empadronada en mayor área con el número 821 y con una superficie de 600 ms.2

Dicha fracción es necesaria para la habilitación de la perforación número 344, que abastecerá de agua potable a dicha localidad.

Este edicto se hace de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto - ley de 15 de Octubre de 1942 y en consecuencia, quedan citados y notificados don Juan Giribaldi Beguy y sucesores a cualquier título propietarios, poseedores u ocupantes y en general todos aquellos que tengan derechos sobre dicho bien, advirtiéndose que a los efectos legales el expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379 (Montevideo) — Montevideo, Agosto 13 de 1951 — La Asesoría Letrada

(Cuenta corriente) Ag 18-22289-v ag.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Ampliación del Barrio H1 (Salto) ubicado entre las calles Larrañaga, Yacuí, Matacio y Treinta y Tres que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9 723, se halla abierto el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Setiembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir munidos de la credencial cívica, a la Oficina de este Instituto en el referido Barrio en horas hábiles.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles

Comodidades de las mismas: tipo 133, 2 dormitorios comedor cocina, cuarto de baño y depósito.

Tipo 173a. 4 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y depósito. Alquiler aproximado $ 30.00. — Montevideo, Agosto de 1951.

(Cuenta corriente) Ag 17-22268-v.ag.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de trabajos de reparación y pintura a ejecutarse en las 42 viviendas que integran el Barrio I-1 (Paysandú) de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría (calle 25 de Mayo N.o 506), y en la Intendencia Municipal de Paysandú, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Paysandú, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 4 de Setiembre próximo a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de Mantenimiento de Propuesta se admitirá hasta el día 3 de Setiembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares, y a la vez el Certificado de Pago de Asignaciones Familiares. Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados: de 8 a 12 — Montevideo, 10 de Agosto de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.15-22252-v.ag.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de dos solares situados con frente a la avenida Agraciada y calle Galicia

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, convoca a postores para la venta de dos lotes de terreno de propiedad municipal, situados con frente a la avenida Agraciada y calle Galicia el señalado con la letra "A" y con frente a la avenida Agraciada entre las calles Galicia y Cerro Largo, el señalado con la letra "B". Las superficies son de 669 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados y de 413 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados respectivamente y se venden con la base de pesos 170.00 el metro cuadrado para el solar "A" y de $ 150.00 el metro cuadrado para el solar "B". — Las propuestas serán formuladas en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día Jueves 23 de Agosto a las 16 horas. En dicha Secretaría (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Horario de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ag.13-22222-v.ag.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA I. DE DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA, WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA, piden se les dé título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho. Vencido aquel término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura

$108.00 Ag.23-10892-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN como cesionarios de los herederos de don MANUEL B MELENDEZ, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. Julio 5 de 1951 — La Jefatura

$108 00 Jl 11-8804-v.oct.26

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MAXIMO CAIMI en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 22 de Mayo de 1951 — La Jefatura

$108 00 Jn.22-8055-v oct 6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 11 entre 22 y Diagonal Norte; 26 y avenida de Circunvalación; 24 y 26; 24 y 22; del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por complemento de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando ocho de Junio de 1951

(Cuenta corriente) Jl 23-21995-v.oct.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO SOBRE SEGUNDA COPIA DE TITULOS DE NICHOS

Se hace público que doña CONCEPCION MAYOBRE DE ARABEITY ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos correspondientes a los nichos en la fila derecha con los números 22 alto y 22 bajo. Los títulos de la referencia fueron expedidos el 11 de Octubre de 1886 a nombre de don Pedro Arabeyti.

Los que se consideren con derechos sobre los nichos expresados, pueden deducir acción ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Si vencido ese plazo no se dedujera oposición alguna, se procederá a la expedición de las copias solicitadas. — Trinidad 18 de Agosto de 1951. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$50.00 Ag.22-10857-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPITAS COMPLEMENTARIAS PARA VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, A SANGRE Y A PEDAL PARA EL AÑO 1952.
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación para la confección de chapitas complementarias para vehículos de tracción mecánica, a sangre y a pedal, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, serán recibidas hasta la hora 15 del día 5 de Setiembre del año en curso, en la Repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, 20 de Agosto de 1951. — Ing.o José Acquistapace, Intendente. — Asdrúbal S. Alberti, Oficial 1.o. (Cuenta corriente) Ag.23-22333-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles: Ituzaingó entre Ansina y Detomasi; Ituzaingó entre Vidal y Foch; Detomasi entre Espinola e Ituzaingó; Detomasi entre Colón y Rincón; Detomasi entre Ituzaingó y Artigas; Detomasi entre Artigas y Treinta y Tres; Vidal entre Espinola e Ituzaingó: Detomasi entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, para que dentro del término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 15 de Agosto de 1951.

$72.00 Ag.24-10971-v.set.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 24 de 1951

3.a Sección

ORFILIO CALDAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1309 y MARIA NIEVES FAGUNDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1309.

ALEJANDRO LENGYEL, 24 años, soltero, profesor de idiomas, rumano, domiciliado Ituzaingó 1258 y JUDITH ANGELICA TRUFFAT, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1258.

8.a Sección

EDISON WALTER DO CAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Freire 1218 y NELLY MARCHETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Freire 1218.

GUILLERMO HUGO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1256 y MARIA MARCEN OXCHUFWUD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1256.

JOSE RODRIGUEZ MAÑANA, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pampas 2177, Apto. 1 y NARCISA REBORIDO, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pampas 2229.

MIGUEL BRODER, 41 años, soltero, metalúrgico, polaco, domiciliado Asunción 1534 y AIDA TARIE, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Asunción 1534.

LUIS ALBERTO ROSSI, 3? años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tala 2218 y MARIA LUISA BLANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2218.

HORACIO BERNARDO SOLE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1378 e HILDA RENEE SCANDOLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1378.

UBALDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1877 A y MARIA OFELIA LOPEZ, 30 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1877 A.

9.a Sección

JUAN MANUEL ROSANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5353 y MARIA OFELIA MATEOS CALLEROS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5435.

10.a Sección

MAGIN SALA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, C. Miró 2627 y ANSELMA ALVAREZ, 47 años, divorciada, oriental domiciliada C. Miró 2627.

JUAN ANTONIO GARCIA, 22 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3365 y ARMONIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2226.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 3161 y ELVIRA SILVA MATTOS, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Centenario.

11.a Sección

HATCHIK BEZERIAN, 64 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Juan Fco. Santos 4854 y MARIA BENIAN, 52 años, soltera, armenia, domiciliada Juan Fco. Santos 4854.

OSCAR PALERMO VILLAR, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3602 y RAMONA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 3602.

RUBEN DARES DOPICO, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Lisboa 3389 y ELVIRA FERRARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3389.

JUAN ROMULO TORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4321 Apto. 1 y ELIA FEIJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4321.

CANDIDO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2868 y BLANCA BEATRIZ DORREGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sastre 2556.

FRANCISCO HUMBERTO GENES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3516 y OLGA YOLANDA CHAVES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3516.

ERNESTO ITUARTE, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado M. Salcedo 5489 y LILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada M. Salcedo 5489.

15.a Sección

ENRIQUE MAXIMO GUTTEL, 48 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Parque Hotel y ANDREE CLAIRE MATHILDE BAILLET, 49 años, soltera, francesa, domiciliada Parque Hotel.

JACOBO SABAN, 25 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Jackson 1110 Apto. 8 y REGINA HAZAN, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Jackson 1110 Apto. 8.

NODELINO GARAY, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 1941 Apto. 3 y BERTA MARIA SARALEGUI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1941 Apto. 3.

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1973 y FLORINDA GONZALEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1973.

ALBERTO VICENTE FOTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1908 y NANCY MARGOT CLAVELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1908.

ARY FAGUNDES, 41 años, divorciado, ingeniero, brasileño, domiciliado Canelones 2067 y EDITE CELESTE RIBEIRO DE ALMEIDA, 28 años, soltera, portuguesa, domiciliada Canelones 2067.

16.a Sección

ORESTES PEDRO DELPRATO, 40 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 3448 y MARIA JUANA PARDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores 8576.

JOSE RUBEN VENTURA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Gori 2658 y ALAIR MONTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Gori 2658.

18.a Sección

ARMANDO ACOSTA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1458 y MARIA CELESTINA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Obligado 1391.

19.a Sección

ROBERTO VALENTINO PEREZ, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Martín García 2256 y MARIA CELIA OLIVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2256.

LUIS DIAZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1868 y ZULEMA FERRARO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2140.

JUAN ALBERTO CATTIVELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2267 y WUALDA AMERICA SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2267.

PEDRO RICARDO LARROQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2459 y MANON TELL ROSS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2459.

JOSE GEOZUCARAJAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2195 y HOSSANA BARDAKCHIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2014.

MOHEK LEIBA BENC, 51 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Benito Chain 1963 y BRIUAM ALTMARK, 38 años, soltera, polaca, domiciliada Justicia 2222.

EDUARDO JURADO, 39 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1685 y CELIA GLADYS MEIZOSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2127.

21.a Sección

NICOLAS ANTONIO CORBO, 26 años, soltero, cepillero, italiano, domiciliado Domingo Torres 4298 y MARIA ANGELICA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4334.

RUBENS BACIGALUPI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las Magnolias 4515 y NORMA PEREDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4515.

WASHINGTON BENIGNO CESPEDES, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1123 y BLANCA BASSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4275.

OSORIO PEREIRA FERNANDEZ, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 5068 y MARIA TEVA MELO SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 5068.

RAFAEL OSCAR LUEIRO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4495 y DIOMAR TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4529.

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bartenes 501 y MARTA DOLORES PERDOMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 501.

DOMINGO FELIPE HIRIART, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2648 Apto. 10 y ZULMA LA GRECA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2648 Apto. 10.

23.a Sección

JOSE DOLDAN, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Armonía 3089 y DELICIA MARIA LUISA RILLA CARREL, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Armonía 3089.

JORGE WASHINGTON MARENALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2635 y GLADYS CELESTE ESCRICH, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2635.

24.a Sección

JORGE MARIO REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3131 y JULIETA MARIA DEL CARMEN GIBBS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1696.

$2.00 Pip.v.ag.28.

Montevideo, Agosto 23 de 1951

4.a Sección

FRANCISCO MICELI, 37 años, divorciado, encerador, italiano, domiciliado Durazno 976 y ZULMA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 976.

10.a Sección

ADOLFO PASCUAL GIUDICE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1633 e IRMA AMATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ortiz 3202.

ROBERTO EDUARDO BASIGALUZ, 29 años, soltero, estudiante medicina, oriental, domiciliado Rambla C. del Uruguay 1585 y MARIA EMA SAEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1361.

WALTER AGUSTIN ANDRES, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Barroso 3594 y SHIRLEY NINON CENCIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacurubí 1389.

HILARIO ALFREDO CASTRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Costa 4584 y CLOTILDE AIDA CHAO, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada D. Costa 4553.

VICENTE VALLANO, 21 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Comercio 2305 y BERNADINA VAZ, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. Maeso 3631.

ENRIQUE LUIS FERRER, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pernas 2961 y AMANDA ALICIA AGUETE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3331.

RUBEN ENRIQUE SCHELL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1932 y MIRTHA INES BELEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Charry 5892.

12.a Sección

BENITO RIVERA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José L. Terra 2471 y ELIDA BALBINA SIMON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2419.

DANTE WALTER FIERRO, 28 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Municipio 2591 y VIOLETA PEYRANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1838.

RAUL NAZUR, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 3157 y LETICIA BELTRAND, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3369.

MARDOQUEO RACIAZEK, 24 años, soltero, polaco, domiciliado San Martín 2457 y REBECA ROSA FAINBERG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1445.

JOSE LUIS PEZZOLANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 2496 y MARIA ELIDA JUNCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2513.

SALVADOR MELUSO, 45 años, soltero, maestro, italiano, domiciliado Pedernal 1812 y EXCEQUIELA VELAZCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1812.

ANTONIO PAULOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2824 y GUILLERMINA DOS SANTOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2824.

JOSE EMETERIO NANO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1794 y JUANA SILVEIRA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1794.

13.a Sección

SANDALIO ARAUJO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1823 y MARIA FLOR DE LIS FRANCO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1823.

LUIS LUCIANO GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas y NIEVES IRIS NUÑEZ SOUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2102.

17.a Sección

ARNALDO JUAN SAPONE, 47 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3703 y MARTHA TECHERA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3703.

PEDRO CELESTINO SEHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3167 y AMABILIA MARIA FLORES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3167.

VICTOR SILVERA, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gavilán 4480 y GUZMANA BELMUDEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4480.

HECTOR TEODORO RUIZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Guaya 4538 y LIROPEYA NOEMI BARBOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Guayos 4538.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4229 y ARACELI GREGORIA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3562.

DINARTE ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4309 Apto. 2 y AIDA YOLANDA NETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4028.

CARLOS ALBERTO CESARO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corumbé 4371 y MARIA ESTHER CESARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4371.

AMERICO MAYO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3419 y MARIA IDISGLADEZ MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3419.

GREGORIO RAMIRO VERA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Berlín 3630 y EVA MIRTHA MATIAUDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3630.

ARY HECTOR GOMEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3496 y MARIA NELLY EGUREN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacional 3496.

22.a Sección

GERONIMO ELIAS ROMERO DEL PINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3456 y FANNY RAQUEL ALBANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3458.

OLMERINDO MOITIÑO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. de Sala 3539 y ZULEMA PADILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Sala 3539.

ROGELIO LUIS CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3304 y NELLY JOSEFA MILANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3304.

JUAN PEDRO LARRANDABURU, 26 años, soltero, jornalero, francés, domiciliado F. Romero 3681 y JOAQUINA LIROPEYA VERDUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Romero 3721.

ELBIO FELIX CONSTANZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3587 y DELIA VALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapucay 3587.

24.a Sección

DAVID JOSE BERGER, 29 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Rivera 3367 y BASIA NUTOVICH, 25 años, soltera, rusa, domiciliada Ramón Anador 3419.

$2.00 P|p.v.ag.27.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Duffrechou (Enrique) con BAYARSKY (ABRAHAM). Imputación de infracción aduanera. Conocimiento". Libro 13 Folio 564, se cita, llama y emplaza a Abraham Bayarsky, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ag.17-22263-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco, De Vicente (Ramón) y otros con COHEN (ESTRELLA). Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento. L.o 13. F.o 564", se cita, llama y emplaza a Estrella Cohen, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — René L. Etchandy, Escribano.

$48.00 Ag.16-10444-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 30 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con DEVITA JUAN ANTONIO y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 13. Fo 134" se cita, llama y emplaza a doña María Dorhelle o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N. 96.995 (noventa y seis mil novecientos noventa y cinco) ubicado en la calle Humaitá entre Avenida Italia y Estero Bellaco, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11|951. — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.24-21973-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN A. NUÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 626), se emplaza a Juan A. Núñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.404, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.13-22227-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA B. DE COSTA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo 776), se emplaza a Clara B. de Costa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77613, ubicado en la calle Bruno Méndez, entre Santiago Figueredo y San Martín: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.13-22228-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42 861. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 14. Fo. 70), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.861, a José Correa Díaz y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien, ubicado en el Camino Lucio Rodríguez entre hormigón existente y J. Martorí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.13-22229-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BENCELIS WOLFOVICIUS o BENCEL WOLFARITZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 621), se emplaza a Bencelis Wolfovicius o Bencel Volfaritz, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46684, ubicado en la calle Casavalle entre Yamandú y avenida Gral. E Garzón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.13-22230-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGEL SAMUEL COLMAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado Civil: A). De matrimonio de Angel Samuel Colmán con María Gila Castro: donde dice "Angel Samuel Colmán", debe decir: "Angel Samuel Buffa"; B) De nacimiento de María Angela, donde dice "hija legítima de Angel Colmán", debe decir: "hija legítima de Angel Samuel Buffa"; C) De nacimiento de Nora Mabel, la misma rectifi-

cación que en la anterior; D) De nacimiento de Marta Nilda, la misma rectificación que se indica en la letra "B". — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$30.00 Ag.24-11015-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA SCUZZARELLA, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta, el de su padre y el de su abuelo. Donde dice "Scarzzarella", debe decir Scuzzarella. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.24-10972-v.set.11

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Cirilo Cristoff contra OLGA DULGAROWA. Divorcio. (L.o 45, F.o 121", se cita, llama y emplaza a doña Olga Dulgarowa para que comparezca por ante este Juzgado, en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.24-10974-v.set.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.21-10789-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMILO HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8.00 Ag.21-10776-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó AMALIA SORIA DE PEREIRA a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa en la que debe rectificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta Donde dice "Pereyra", debe decir Pereira por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de Agosto de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag 20-10676-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. KROSNYAK y MARIA LUISA BOFILL DE KROSNYAK a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente: donde dice Boffill, debe decir Bofill B) De nacimiento de su hija WALLY PILAR, en la que debe modificarse el nombre Pillar, que debe escribirse "Pilar". — Montevideo, 28 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.20-10706-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUSTAQUIO PILAR LUIS GASTALDI ANDREGNETTE y ROSA TERESA FRUGONI GASTALDI a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Eustaquio Luis Pilar Gastaldi Andregnette, en la que debe rectificarse: A) El nombre de la madre y B) El apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto. Donde dice Francisca debe decir Rafaela Antonia. Donde dice Andrihete debe decir Andregnette 2.o De defunción de JOSEFA MARCOLINA GASTALDI DE FRUGONI, en la que debe sustituirse el apellido Gastida por Gastaldi, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de Agosto de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 Ag.18-10656-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en el expediente caratulado: "Angel Iglesias contra CARLOTA GLADYS FUNES. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Gladys Funes, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$36.00 Ag.17-10569-b.set.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO PASCUAL INCORONATO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del inscripto Donde dice Ingoronato, debe decir Incoronato por ser como corresponde. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 Ag.16-10433-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA CAMPIOTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8.00 Ag.16-10413-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$8.00 Ag.16-10414-v.ag.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS GALANTE a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Pensiera Liatti en la que debe rectificarse la nacionalidad del contrayente. Donde dice "italiano" debe decir "otomano" por ser como corresponde. — Montevideo 2 de Agosto de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$18.00 Ag.9-10042-v.ag.27

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "EMA AMALIA RINALDI DE ALVAREZ y otros Segundas copias" (Lo 45. Fo 51) se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Virginia Carriquiry de Vincent María Elena Vincent y Juan Jiménez Cabrera Ricardo Vincent y Carlos Vincent y a sus sucesores a título singular o universal, así como a toda otra persona que por cualquier causa o derecho pueda oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita: Escritura de compra - venta, autorizada en esta ciudad por el Escribano Héctor A Gerona el 27 de Marzo de 1925, por la cual don Domingo Ireneo Alvarez siendo de estado casado con doña Ema Amalia Rinaldi de Alvarez, adquirió de doña Virginia Carriquiry de Vincent María Elena Vincent y Juan Jiménez Cabrera, Ricardo Vincent y Carlos Vincent (integrantes de la sucesión de don Denis Vincent) representados todos ellos en dicha escritura por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el siguiente bien: Una fracción de terreno con las accesiones que le fueren relativas, situado en el Barrio Nueva Roma, a inmediaciones de Villa Dolores, 18.a sección judicial de este Departamento, el cual solar se señala con el N.o 9 de la fracción D en el plano de formación y amanzanamiento de dicho Barrio, levantado por el Ingeniero Aquiles Monzani en 8 de Junio de 1879 y consta de una superficie de 309 mts. 91 dm deslindados así: 12 mts 26 cms tiene en la línea del frente al Oeste sobre la calle Cincinato hoy denominada Francisco Medina, por 27 mts 77 cms. de fondo en dirección al Este, lindando por este viento con el solar 12: por el Norte de frente en 9 mts 60 cms. a la Plaza Capitolio y en el resto de ese costado linda con el solar 10: y por el Sur linda en toda su extensión con el solar 8 Actualmente se halla empadronada, en virtud de subdivisión solicitada con los números 99.164 y 158.299 y antiguamente con el N.o 99 164 — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$180.00 Ag.8-10005-v.set.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR PIZZINI GIULIANI de don LUIS FRANCISCO MARIA PIZZINI VOLANI, de doña LUISA VOLANI o BOLANI DE PIZZINI, de doña MARIA PIZZINI GIULIANI, de don FELIPE PIZZINI GIULIANI y de doña ROSA BENVENUTI o BENVENUTTI DE PIZZINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 21 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$48.00 Ag.24-9687-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO LEVRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.24-11025-v.set 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIM o MAKSIM STERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, de acuerdo con el Art. 1125 del C. de P. Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 4 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.24-10983-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA VARELA DE INSUA o YNSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Agosto de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.23-10936-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHAN MOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 Ag.23-10898-v. set. 27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de: nacimiento de LUIS BORVONET AMORELLI, de matrimonio de LUIS BORBONET AMORELLI con NANCY EMMA PORTO, y de nacimiento de MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO en las que aparece el apellido como "Bovoné" debiendo decir "Borvonet" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ag.23-10928-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimeinto de SAUL DAVILA que aparece como hijo natural de "Aida Dávida" debiendo decir como apellido de la madre Dávila por ser el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 Ag.23-10919-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CROGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.2.-10790-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMES o RIMELS HORACIO MACHIN CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 Ag.21-10733-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de: SALUSTIANA GONZALEZ DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.20-10728-v.ag.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de matrimonio de PABLO ALBERTO SCARON con BLANCA EMILIA FALERO y de nacimiento de Alberto Ruben y Milton Antonio Scaron Marengo, en la que aparece el apellido paterno como "Scarone" debiendo decir "Scarón", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.21-10766-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ag.20-10701-v.set.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS BARRAGUE y FLORA GRANOTICH DE BARRAGUE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 46, Fo. 518, se hace saber que por resolución de fecha 4 Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Carlos Barrague con Flora Granotich, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 Agosto 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ag.20-10692-v.set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO GASPAR CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L.Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.20-10702-v.ag.31.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: GERONIMO GARCIA y JUANA BIBILONI. Exp. de 2.a copia. Lo. 46. Fo. 554, en la gestión promovida por Gerónimo García y Juana Bibiloni, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Mac-Donald de Turienzo, viuda de José Turienzo: Catalina Turienzo de Aguirre viuda de Daniel Aguirre; María Inés Turienzo de Caviglia y Juan Pedro Caviglia; Josefa Turienzo y Elisa Turienzo o a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Eduardo V. Vío en 13 de Diciembre de 1933, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con el que se llenará el requisito de la conciliación. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en el Barrio Edison, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 111.651, terreno que está señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Carlos M. Mac - Coll de 14 de Octubre de 1924, compuesto de 227 m.2, deslindados as.: 10 m. de frente Sureste, a la calle Asamblea donde tiene N.os 4263 y 4265; por 22 m. 70 c. de fondo; lindando al Noreste con el solar uno de Adolfo Floritto; al Noroeste, con Alberto Danero y al Suroeste, con el solar tres del mismo plano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$144.00 Ag.20-10564-v.set.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. GABRIEL REYES RIUS, constituyendo domicilio a los efectos judiciales en la calle Tacuarembó N.o 1406, al señor Juez digo: Que aspirando a obtener el título de Procurador y a los efectos correspondientes, vengo a solicitar se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales, al doctor Juan Omar Rovella, domiciliado en la calle Juan C. Gómez No 1492, piso 4.o, y al señor José Morgade, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1496. En consecuencia, al señor Juez pido: 1.o Que se digne ordenar se reciba la información ofrecida, mandando también se hagan las publicaciones de ley. 2.o Que en su oportunidad se sirva aprobar dicha información, y mandar se me expida el certificado correspondiente. — Montevideo, Mayo de 1951. — Gabriel Reyes Rius". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$28.00 Ag.18-10628-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: HERMAN INGVER y EMMA MARTOY DE INGVER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 46, Fo. 337, se hace saber que por resolución de fecha 28 Junio próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Herman Ingver y Emma Martoy de Ingver, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 Setiembre 1946. — Montevideo, 8 Agosto 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ag.18-10627-v.set.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MATILDE TORRES CABRAL contra ANTONIO GUTIERREZ EVIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 46, Fo. 425", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Matilde Torres Cabral y Antonio Gutiérrez Evia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ag.18-10588-v.Set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARBIOUZE DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.18-10587-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.17-10565-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MONTALDO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.17-10558-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RAMON GONZALEZ con BENITA ROBLEDO y les de nacimiento y legitimación de ALBA MERCEDES GONZALEZ ROBLEDO y la de legitimación de JUAN CARLOS PEDRO GONZALEZ ROBLEDO en las que el nombre de la contrayente aparece "Benedicta" debiendo decir Benita: en la de nacimiento y legitimación de Alba Mercedes, donde dice "Benedicta" debe decir Benita y en la de legitimación de Juan Carlos Pedro donde dice "Benedicta" debe decir Benita por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Ag.13-10269-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.17-10556-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.17-10517-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de GABRIELA ESCOLASTICA VALENTE DE CIPILIANO en la que ésta aparece como de nombre "Gabriele" debiendo decir "Gabriela Escolástica" y el apellido del esposo como "Cipiliani" debiendo decir "Cipiliano"; y la de nacimiento de MIRTA CIPILIANO VALENTE, en la que aparece el apellido paterno como "Cipiliani" debiendo decir "Cipiliano" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 Agosto 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ag.16-10469-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DOMINGO NOGUERA, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Noguera" debiendo decir Noguera y aparece la madre del inscripto con los nombres de "Esther T. Alejandrina" debiendo decir Esther Teodora Alejandrina por ser estos los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ag.15-10389-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAETE IRENE SCHIFF DE KOCHERTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Else Borchardt de Schiff para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Ag.13-10254-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ALFREDO BALPARDA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 Ag.8-9986-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI, en la que aparece el apellido como "Guvitosi" debiendo decir Gubitosi la de matrimonio de éste con RAMONA JUSTINIANA IFRAN y las de nacimiento de los hijos de éstos ALEJANDRINA, RODOLFO, ERNESTO y JUANA MARGARITA, en la de matrimonio y en las de nacimiento de los tres hijos primeramente mencionados aparece el contrayente y padre respectivamente, con el nombre de "Alejandro" debiendo decir Bernardino Tiburcio y en la última de nacimiento aparece ésta solamente con el apellido materno "Ifrán" debiendo decir Gubitosi Ifrán por los apellidos paterno y materno, además aparece el nombre del padre como "Alejandro" debiendo decir Bernardino Tiburcio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Ag.8-10062-v.ag.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ARMANDO TASTAS NOGUES y LEONOR PEREZ DE TASTAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 46, folio 101), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Armando Tastás Nogués y Leonor Pérez de Tastás, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ag.4-9803-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DE WAVRIN o ROGELIO JUAN JOSE DEWAVRIN CASSY o ROGER DE WAVRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.24-10998-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.24-11021-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA ALONSO o ALONZO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.24-11016-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.24-11017-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NESE O NESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.24-11018-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ETCHEVARRIA DE BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.24-11019-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE FOURCADE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.23-10927-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR WALTER GERAR o GERARD BOULTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.23-10866-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORETTI o PEDRO ANTONIO MORETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.23-10944-set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.23-10940-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SALVO y LUISA PICCARDO DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.23-10932-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VARELA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.23-10941-v.set.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Brito del Pino Juan José con SOCIEDAD DE FOMENTO TERRITORIAL. Prescripción. L.o 47 F.o 334" se cita, llama y emplaza a la Sociedad Fomento Territorial, sus sucesores a cualquier título, así como a todo el que se considere con derechos con respecto a las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 20.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido con la denominación genérica de "Paso del Molino" y especialmente con el nombre de "Campos Elíseos" que quedan del otro lado del arroyo Miguelete las que fueron mensuradas en junio del corriente año por el agrimensor Alfredo G. Priano y los planos inscriptos en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con los N.os 24.144 y 24.145 y 24.146 agregados a los autos. A) Fracción manzana 12. Padrón 40.832. Superficie 5597 ms. cuadrados 50 dms. Deslinde: Al noreste 87 metros 05 cms. con frente a calle Iglesia, al Este 29 ms. 90 cms. con Ministerio de Obras Públicas, padrón 176.40 al Sudoeste 111 ms. 80 cms. con Agustina Rivera de Morales, padrón 95.555 Juan P. Vallis padrón 95.545. Amaro A. Correa, padrón 95.546, José Urcimpi padrón 95.547, Gumersindo A. Días, padrón 9554; al Sudeste 33 ms. 45 cms. con frente calle J. Alvárez: al Noroeste 50 ms. 11 cms. frente calle Benito Riquet. B) Fracción manzana 11. padrón 40.834, superficie 1. 583 metros cuadrados 34 dms. Deslinde: Al Noreste 19 metros 96 cms. con frente calle Carlos de la Vega; al Sudoeste 49 metros con Martín Aleigone, padrón 40.851; al Este 50 metros 95 cms. con Ministerio Obras Públicas, padrón 176.407; al Noroeste 40 metros 20 cms. con frente calle Benito Riquet y al Norte 5 metros formando la esquina de las calles Carlos de la Vega y Benito Riquet. C y D) Fracciones manzana 5. Padrones 41.073 y 41.074, que por ser contiguas figuran en un mismo plano. Superficie total 2.153 metros cuadrados 69 dms. Corresponde 1.073 metros 50 dms. a cada fracción y en conjunto se deslindan así: al Noreste 18 metros 06 cms. con frente calle Carlos de la Vega, al Oeste 21 metros 57 cms. con frente calle Iglesia; al Sureste 100 ms. 42 cms. con frente calle Pilar Costa; al Noroeste 100 ms. 31 cms. con Fernando Sierra, padrón 41.075 y Lázaro Frugoni padrón 41.073 y 5 ms. 03 cms. al Este formando la esquina; a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$240.00 Ag.23-10939-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VONELLA o JUAN VONELLA STRANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los presuntos herederos de José Vonella y Antonio Vonella o a sus causahabientes para que comparezcan por sí o por legítimo representante bajo apercibimiento de nombrarles Curador de Bienes, dentro del término de noventa días a fin de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.23-10934-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de nacimiento de RAUL ABELARDO VESOCHANSKY, donde dice: "Kaminisky" debe decir: "Kaminsky". — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Ag.23-10946-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: en la de matrimonio de JOSE BARROS y MERCEDES PRADO, donde dice: Orfilia debe decir Mercedes: En la de nacimiento de Roberto Barros Prado donde dise: Orfilia debe decir Mercedes. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $12.60 Ag.22-10841-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terecer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMON ALMOZARA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.22-10829-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JACOBO MOISES y JACOBO MOISES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.22-10804-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "BONO GUILLERMO y ESTEVEZ FILOMENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 342), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Guillermo Bono Mirengo y Filomena Estevez Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 24 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ag.21-10750-v.set.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "CABALLERO QUINTANA MARTIN. Información de vida y costumbres". (Lo. 47, Fo. 398), se hace saber que el día veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. MARTIN CABALLERO QUINTANA, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 369, escritorio 2, al señor Juez se presenta y dice: A) Que de-

biendo optar al título de Procurador, artículo 240, C. O. T. ofrece la información de los testigos señores escribano Ney Pérez Lemes y doctor Juan A. Aguilar, a quienes presentaré y deberán ser sometidos al siguiente: Interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley: 2.o) Diga si conoce a quien lo presenta a declarar y desde cuándo: 3.o) Qué concepto le merece las costumbres morales del señor Martín Caballero Quintana; B) Que a fin de cumplir con las publicaciones de estilo se entregue al presentante los edictos correspondientes. Del Juzgado solicito: que habiéndome por presentado y por constituído el domicilio y prevista a los señores fiscales, se reciba la información ofrecida y se expida el testimonio correspondiente. — Martín Caballero Quintana" y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.21-10798-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CATI REINERI DE PELACCHI o CLEMENTINA CATI o GATTI DE PELACCHI o CLEMENTINA RAINERI DE PELACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.20-10725-v.ag.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE HUMBERTO ZIROLLO, donde dice: "José" debe decir: "José Humberto", donde dice: "Zirolla" debe decir: "Zirollo" y donde dice: "Petrocini" debe decir: "Petrosino" En la de nacimiento de Astrea Zirollo, donde dice: "Astria" debe decir: "Astrea" y donde dice: "Zirolla" debe decir: "Zirollo". — Montevideo, Julio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.20-10678-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA o HELVESIA MASPOLI o MAZPOLI DE MINATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag 18-10631-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MALTACH DE KALIL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.18-10660-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA YANONE o IANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10557-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA FARGE DE SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10485-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICT — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MATILDE RODRIGUEZ donde dice "Serafino Rodríguez" debe decir: "Serafín Rodríguez". — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10484-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMAÑO o SANTIAGO CAMAÑO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10486-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JOSE MARIA OLIVERA e INES COTTO donde dice: "Filomena Cotto" debe decir: "Inés Cotto" y en las de nacimiento de MARIO NERIS, CARMELO FELIPE, FRANCISCO CANDELARIO, MARIA CARMEN y ADELA ROGELINA OLIVERA COTTO, donde dice: "Filomena Cotto" debe decir: "Inés Cotto". — Montevideo, Agosto 7 de 1051. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.17-10498-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de SALVADOR NOVELLI y MARIA MARTINI, donde dice: Salvador Novelli, debe decir: Salvador Novello y donde dice: María Martini, debe decir: María Martines, y donde dice: Luis Martini debe decir: Luis Martines. En la de nacimiento de FRANCISCO NOVELLO MARTINES, donde dice: Salvador Novelli, debe decir: Salvador Novello, donde dice: Juan Novelli, debe decir: Juan Novello, donde dice: María Martini, debe decir: María Martines, y donde dice: Luis Martini debe decir: Luis Martines. En la partida de nacimiento de CARLOS NOVELLO MARTINES, donde dice: Salvador Novelli, debe decir: Salvador Novello, donde dice: Juan Novelli, debe decir: Juan Novello, donde dice: María Martini, debe decir: María Martines y donde dice: Luis Martini, debe decir: Luis Martines. En la de nacimiento de MARTA NOVELLO MARTINES, donde dice: Salvador Novelli, debe decir: Salvador Novello, donde dice: Juan Novelli debe decir: Juan Novello, donde dice: María Martini, debe decir: María Martines y donde dice: Luis Martini, debe decir: Luis Martines. — Montevideo, Mayo 10 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$48.00 Ag.17-10572-v.set.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LOPEZ LORENTE y MARIA GUADALUPE PORRAS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.16-10470-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN PUDLO y LEONOR BURCET donde dice Laura debe decir: "Leonor". — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.16-10461-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALFREDO GRAIL, donde dice: "hijo legítimo de José Gail" debe decir: "hijo legítimo de José Grail". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 Ag.16-10446-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la de nacimiento de MARIA EMA ALVAREZ CUEVAS, donde dice "Tomás Gervasio Alvarez" debe decir "Conrado Gervasio Alvarez". — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.14-10326-v.ag.31

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "VIÑOLY AMALIA y ABELLA GARCIA DOMINGO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 426), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amalia Viñoly Camejo y Domingo Abella García y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ag.13-10293-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "RUELA JOSE y SARTORI DE RUELA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47 Fo 405), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Ruela Barbero y María Sartori Aldaz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 6 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ag.10-10163-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de ELBIO FRANCISCO BURASCHI VILLA, donde dice: "Elbio Barraschi" debe decir: "Elbio Francisco Buraschi Villa y donde dice "Francisco Barraschi" debe decir: Francisco Buraschi" y donde dice: "Carolina Valla" debe decir: "María Carolina Villa" — Montevideo, Julio 25|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.9-10107-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTIN HOVENESIAN, donde dice: "Haritun" debe decir: "Martín" — Montevideo. Junio 29 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Ag.10-10161-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MASTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.9-10110-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.9-10106-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos: "El Fiscal de lo Civil de primer turno denuncia la vacencia de PEDRO L. CORREA. Lo. 46 Fo. 491" se cita, llama y emplaza a don Pedro L. Correa y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.2-9712-v.set.6.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RUBINO JOSE. Segundas copias" (libro 47, folio 380), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se presentó a este Juzgado el señor José Rubino solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgadas por María Colombo de Sekulich, María Sekulich de Ruiz, Carolina Sekulich de Díaz, Rosa Sekulich de Conde, Juan Sekulich y María Elena y Carlos Alberto Díaz, y autorizadas por el escribano Amílcar Cántaras, referente al siguiente bien inmueble: "Un solar empadronado con el N.o 152 306, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de 30 de Junio de 1939, compuesto de una superficie

de 230 metros 27 decímetros, lindando: 17 metros 97 centímetros al Sur frente a la calle México; 5 metros al Sureste en la ochava formada en la esquina de las calles México y Turquía; 7 metros 47 centímetros al Este frente a la calle Turquía; 21 metros 50 centímetros al Norte con el solar 6; y 11 metros al Oeste con el solar 8, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$132 00 Jl.30-9494-v.st.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN HUERTAS y GILA o MARIA GILA OLIVA DE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.24-11032-v.set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MODESTA RODRIGUEZ ANTON, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan José Ríos Chao. (L.o 40, F.o 248). — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$46.00 Ag.24-10981-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VARELA o VARELA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.23-10937-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ROMERO DE LEGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.23-10910-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR IPHARRAGUIRRE o IPHARRAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ag.23-10876-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a SOFIA BLUM, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Giorgio (Jorge) Steiner. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ag.23-10929-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MOISES MARIA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza, que le inició su esposa Amalia Olinda Zicari. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ag.23-10865-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO ALBERO con NATALIA PARODI, donde el contrayente aparece con el apellido de: "Arbari", debe decir: "Albero"; B) En la de nacimiento de NATALIA ALBERO, donde respectivamente dice: "Natalia Arbelo" y "SANTIAGO ARBERO", debe decir: "Natalia Albero" y "Santiago Albero"; C) En la de nacimiento de MARIA CELINA ALBERO, donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Arbero", debe decir: "Albero"; D) En la de nacimiento de MERCEDES ALBERO, donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Arbero", debe decir: "Albero"; E) En la de nacimiento de SANTIAGO ALBERTO SATURNINO ALBERO, donde respectivamente el inscripto y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Arbero", debe decir: "Albero"; y F) En la de nacimiento de MARIA TIBURCIA ALBERO, donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Arbarez", debe decir: "Albero". — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ag.23-10888-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LOPEZ o BERNARDO LOPEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.22-10819-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.

$8.00 Ag.22-10820-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINO o PEDRO FRANCONERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.22-10823-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADALGISA BICE SAPORITI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o psio), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Francisco Perrone. (L.o 40 F.o 92). — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ag.22-10850-v.set.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "NEGROTTO MARIO y MARIA ELENA ETCHEGORRY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 284), se hace saber que con fecha primero del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIO NEGROTTO y MARIA ELENA ETCHEGORRY. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$40.00 Ag.22-10827-set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE BENIGNO PEREZ FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Margarita Domingo. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ag.21-10742-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS JOSE NECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.21-10740-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA HERBST o FLORA HERBST DE SCHKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.21-10749-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.20-10715-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AROCENA DE ARTAGAVEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.20-10712-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARRERO o MARIA MARRERO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.18-10642-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TOMASA BOTTARO o BOTTARO SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.18-10643-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA UMPIERREZ o DONATA UMPIERREZ DE REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.18-10644-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cipil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS PRADO o PRADO BRACCINI Y ZAIDA o SAIDA BRACCINI DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Ag.18-10619-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.18-10645-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o ESTEBAN GREGORIO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.18-10589-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODOLINDA o TEODOLINDA MARIA BEATRIZ GIANONI o GIANNONI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.13-10671-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FILOMENO o CARMELO FILOMENO FRANCISCO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.17-10541-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SARACHO DE ASTENGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.17-10499-v.ag.29.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo 28|949, se decretó en estado de incapacidad a MIRTA SERRANO SANTOS, nombrándose curador de la misma a su hermano legítimo Héctor Serrano, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 16 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.17-10577-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRAGLIA DE CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Ag.16-10480-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DOREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Ag.16-10481-v.ag.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "MANARO TEOFILO A. contra HILDA SALVARREY DE MANARO. Separación de bienes", se hace saber que con fecha Junio 26 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teófilo Angel Manaro e Hilda Salvarrey Lago. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ag.16-10479-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LECUMBERRY DE CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Raúl Calcagno.

$8.00 Ag.16-10482-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LINARI DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.16-10420-v.ag.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO INTROINI, CAROLINA FRANCO DE INTROINI, ENRIQUE INTROINI, LEON INTROINI, JULIA PENA DE INTROINI, y GUALBERTO GALAN o GALAN INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.15-10375-v.ag.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "ESCUDERO JULIO. Segundas copias" (Lo. 40. Fo. 194), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Pérez Uteda, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta relativa al inmueble empadronado con el número 175.922 situado en la catorce sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Américo Vespucio casi Venancio Benavidez. Dicha escritura fué otorgada a favor del peticionante por Juan Pérez Uteda ante el escribano José Gascue el 9 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Ag.9-10112-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE MOLITERNI estableciéndose que donde se dice respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Moliterno" debe decir "Moliterni". — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.60 Ag.14-10327-v.ag.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS RUBENS YAÑEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Jesús Yañes", debe decir: "Jesús María Yañez". — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.10-10162-v.ag.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "DAYVIERE BOULLET LUIS LEON contra LUISA CHARTIER MAUPOME Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 40, F.o 183)" se hace saber que con fecha 12 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis León Dayviere y Luisa Chartier En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$40.00 Ag.3-9732-v.ag.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA CANTONNET, estableciéndose que donde dice: "Luis Cantonet" debe decir "Luis Alberto Cantonnet". — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.10-10121-v.ag.28.

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Lopes Celiar contra DORA CURBELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 40, folio 199), se hace saber que con fecha 23 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposo Celiar López y Dora Curbelo Borges. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ag.4-9821-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMIANO MARTINEZ DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.23-10875-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JORGE DAVID RASSE y EMMA HONORIA DIAZ DE RASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.23-10867-v.set.27.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Pura Cardozo de Bonilla contra OSCAR BONILLA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1950 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Pura Angélica Cardozo y Oscar Bonilla García. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Ag.23-10842-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO STOTZ o ALBERTO STOTZ FUSTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.21-10794-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ISLA o PRUDENCIA ISLAS DE CLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.21-10793-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.21-10792-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CHARLES MENDELSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$24.00 Ag.21-10791-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TASSARA o TAZZARA DE CUNIETTI o CUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.21-10736-v.set.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Junio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ANTONIO MOLLA y MARIA ADELIA VILLAR, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Ag.21-10797-v.set.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA OLASO y MARIA ALICIA MENDY, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Ag.21-10796-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MERCEDES CIPRIANI estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Genara debe decir María Mercedes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.21-10795-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILHEM o GUILLERMO COHNHEIM y de HERTHA MARKUSE DE COHNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ag.20-9975-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR FORMENTO u OSCAR FORMENTO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.18-10637-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE YGLESIAS o JOSE IGLESIAS HIJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. —C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.17-10568-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA TURCONI DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 12.00 Ag.16-10419-v.ag. 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA GREGORIA o ELVIRA G. SOLLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.16-10464-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.15-10437-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ag.14-10310-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE TORRES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.11-10224-v.ag.22

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO C. MEDRANO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Félix Medrano solicitando la declaración de ausencia de don Francisco Cecilio Medrano.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ag.3-9766-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Irma Colman contra LUCIANO AUGUSTO CARDOZO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Augusto Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.1.o-9636-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FEDERICO DE CHMIELEWSKI estableciéndose que donde el extinto aparece como Federico Mielski debe decir Federico de Chmielewski. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.11-10229-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FOGLIACO o FOGLIACCO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.24-10961-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOCHO ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.24-11020-v.set.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARTA MARIÑO o MARIÑO MARTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.24-11021-v.set.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIGLIENZONE, MARGARITA y PEREZ OLIVERO, JOSE MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Viglienzone y José María Pérez Olivero y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.24-10999-v.set.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ZAFFARONI ALFARO, MARIA STELLA y AGUSTIN M. ROMERO TAJES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Stella Zaffaroni Alfaro y AGUSTIN MAXIMO ROMERO TAJES y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.24-11000-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO CERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10873-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDEZ LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10951-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA AMANDA OTERO DE LEGIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10339-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GRÜNBERG, ISIDORO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con doña Sali Fried, pues donde la contrayente aparece como "Stella Fried, nacida en mil novecientos nueve, e hija de Moris Fried y Rosa Goldstein", debe decir, respectivamente, Sali Fried, nacida en mil novecientos seis, e hija de Moses Fried y Reisel Goldstein. y B) de nacimiento de su hijo Enrique, nuea donde en la misma figura la madre del inscripto como "Stella Fried" y los abuelos maternos como "Mario Fried y Rosa Goldstein", debe decir en su lugar Sali Fried, Moses Fried y Reisel Goldstein, respectivamente. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$25.20 Ag.22-10880-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o GERONIMO RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ BRIGNARDELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10943-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MARTINEZ DE MARTY y de don TOUSSAINT o TOSANTO MARTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10872-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PALMIRO TROITIÑO y la de doña ISABEL DEUS DE TROITIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10891-v.set.4.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BRANDON, HERMINIA con LEON LARENAS IZQUIERDO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado León Larenas Izquierdo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-10952-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.22-10824-v.set.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: BELTRAMI DE SUREDA, AIDA y JUAN SUREDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aída Beltrami y Juan Sureda y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.22-10823-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA SANCHEZ o PETRONA o PETRONA RAMONA SANCHEZ DE BATISTA, de doña ELENA o IRENE ELENA o IRENE DULCIRA BATISTA DE MARTINEZ y de don AGUSTIN BATISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ag.20-10495-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ag.21-10788-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MAZZAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.20-10714-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO AUGUSTO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Ag.20-10705-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.20-10679-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BADANO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.20-10673-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO ANACLETO GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.20-10493-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIEGFRIED o SIGFRIDO HEIMAN o HEIMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.20-10573-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO AUGUSTO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.20-10705-v.ag.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA REVERDITO o MARIA REVERDITO o REVERDITO DE PEREZ, y de don ORIBE ADRIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.18-10654-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD o NATIVIDAD MARIA SOSA DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10574-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.18-10634-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO TEJERA, y de doña MARIA LEIRA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Ag.17-10381-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER VAZQUEZ DE BUGARIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10510-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO EDUARDO MILLACET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10511-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIVIA ALFONSO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10512-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Ag.17-10513-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA ISABEL DE LOS CAMPOS DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10497-v.ag.29.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Suárez de Perdomo, Lidia Franca con JOSE MAURICIO PEDROUZO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado José Mauricio Pedrouzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10509-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Françа, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.17-10494-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA BRASCA DE AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.16-10471-v.ag.28.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUAN PEDRO LAMBIASO Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 11 de Setiembre próximo, a las 14 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.17-10501-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA RODRIGUEZ DE CHIFFONI o CHIFONI o CHIFONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.16-10472-v.ag.28

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Mario Gallo solicitando en su calidad de comerciante fallido, se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.16-10440-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Risso, Andrés con MARIA ESTHER ESQUERRE. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a María Esther Esquerre para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de divorcio que promoverá el actor, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$36.00 Ag.13-10255-v.set.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido: JUANA CIAURRIZ DE BENTANCUR, PETRONA C. CIAURRIZ DE DOMINGUEZ, GREGORIO, URBANO, y PEDRO CIAURRIZ y JOSEFINA CIAURRIZ DE GRECO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad, el treinta de Junio de 1937, autorizó el escribano Armando Minetti Tassano, y por la cual los señores Francisco Rodríguez Rico y Eduardo Vero, representados por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendieron a don José Ciaurriz, una fracción de terreno y sus mejoras, sito en esta República, vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 31.605, estando señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de Marzo de 1912, compuesto de una superficie de ciento ochenta y un metros cincuenta y tres decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al Sureste a la calle Bartenes, 20 metros 20 centímetros al Noreste lindando con el solar 20, 9 metros al Noroeste confinando con inmueble de Juan Ramón Gómez y 20 metros 14 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 18. Y a los efectos de derecho se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los ex propietarios Francisco Rodríguez Rico y Eduardo Vero, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se gestiona, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Ag.14-10338-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "SAMPIL HIPOLITO Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece el inscripto, el padre y el abuelo paterno, con el apellido "Sanpil", debe decir: Sampil. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.11-10247-v.ag.29

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Ameglio María Isabel con GRONDONA FELIX R. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Isabel Ameglio y Félix Romeo Grondona y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.11-10184-v.set.4

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SABELLA, OFELIA SANDALIA, y DELISA, MARCOS SALVADOR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ofelia Sandalia Sabella y Marcos Salvador Delisa, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$32.00 Ag.11-10185-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BLANCO DE CORA, ELIDA. Auxiliatoria de pobreza, certificado para contraer nuevas nupcias y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre "Hélida", debe decir: Elida. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.00 Ag.10-10128-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO HAMBURGER APPEL o APEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ag.6-9893-v.st.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIN GIANELLI o SANTIN REMIGIO GIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.15-10380-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SABINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.15-10377-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMPARO RAMOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.15-10378-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado doña JUANA GREGORIA MARISCURRENA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Juliana, en lugar de Juana Gregoria. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 Ag.24-11005-v.set.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "Toribia Hernández de Perdomo contra TOMAS CARMELO PERDOMO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 34. Fo. 735), se hace saber al público que con fecha 28 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Tomás Carmelo Perdomo y Toribia Hernández de Perdomo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Ag.23-10949-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH CHRISTIE DE BRODIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.22-10862-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Martín Schiavone —bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes— para que comparezcan dentro de noventa días, adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.20-9571-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JUAN BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.20-10731-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA URTASUN DE WEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.20-10720-v.ag.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que

ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ISOLINA PEREZ IGLESIAS, domiciliada en la calle Ituzaingó 1485, 2.o piso, escritorio 22, al señor Juez digo: Que aspirando a obtener el título de procurador se interrogue al señor Miguel Ortiz y a la escribana Renée Troncoso Frioni sobre mi honradez y costumbres morales. — Isolina Pérez Iglesias" — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ag.22-10863-v.set.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el nombre del padre como Ramón, en lugar de Miguel Severiano. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag.20-10720-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presntado don FERNANDO PRIETO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña María Dolores Fucó, por figurar en ellas con el nombre de Silvano, en lugar de Fernando. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.17-10575-v.set.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia. Libro 28 Folio 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 Ag.16-10384-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don HAYGAZOUN, OHANIAN y doña VARTOUHI KOZANLIAN DE OHANIAN solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: Partida de matrimonio de los comparecientes: Donde los contrayentes aparecen como "Haigazoun Ohanian" y "Vartouhi Kozaulian", debe decir: "Haygazoun Ohanian" y "Vartouhi Kozanlian", respectivamente Donde la madre del contrayente aparece como "Nora Manoelian" debe decir: "Nora Manouelian" Y donde el padre de la contrayente aparece como "Kirkar Kazaulian", debe decir: "Kirkor Kozanlian" Partida de nacimiento del hijo de ambos, llamado CARLOS: Donde dice "Haigas Ohanian", debe decir: "Haygazoun Ohanian" Donde dice "Vartuski Josaulian", debe decir: "Vartouhi Kozanlian" Donde los padres del inscripto aparecen como de nacionalidad "armenia", debe decir: "turca". Donde los abuelos paternos del inscripto aparecen como "Juan Ohanian" y "Luisa Ohanian", debe decir: "Ohannes Ohanian" y "Nora Manouelian", respectivamente. Y donde los abuelos maternos del inscripto aparecen como "Carlos Josaulian" y "Tekofi Josaulian", debe decir "Kirkor Kozanlian" y "Yesther Kurkdjian", respectivamente — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $33.60 Ag.17-10379-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MALFA ALAZARAKI DE MOSCONA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Alberto Moscona, en la siguiente forma: Donde la compareciente aparece con el nombre de Regina, debe decir: Malfa; y donde figura el apellido Alazraki, debe decir: Alazaraki. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ag.15-10388-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hacve saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NILO RIZZO y doña LILIA ESTHER MENDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes, y de nacimiento del hijo de ambos Jorge Nilo, en la siguiente forma: donde en ellas dice: "Avila", debe decir: "Méndez". — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(auxil) $12.60 Ag.10-10140-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ELBIO ROCHA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Emilia De León, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.6-9863-v.st.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JULIO LIMA y doña MARIA CARMEN MUNIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ganniello (Miguel) y Casalla (Dora) contra Lima (Julio) y Muniz (María Carmen) Pérdida de la patria potestad (L.o 9, F.o 597, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.3-9749-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don ELIAS F SALTRE y doña ELSA CUENCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Inzaurralde (Florencio Fabián Amaranto) y Silvera (Juana Nicanora), contra Saltre (Elías F) y Cuenca (Elsa) Pérdida de patria potestad (L.o 11, N.o 807, F.o 314), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.3-9754-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Acosta Leandro y Ana Nuñez de Acosta contra SUAREZ MARIO y SILVANA ACEBEDO. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 7, Fo. 361), se cita, llama y emplaza a don Mario Suárez y Silvana Acebedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951.

$36.00 Ag.21-10781-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BERNAREU PASCUAL o VICENTE BERNABE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$12.00 Ag.24-10991-set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA TERESA o MARIA TERESA ANGELA o TERESA RISSO DE TRONCHI o TRONQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo 28 de Junio de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Ag.20-10718-v ag 31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAVASQUIÑO o JUAN ROVASTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Neda Daguerre, Actuaria.

$12.00 Ag.17-10538-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19a. SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la diecinueve sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE ULACIA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezca a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Justicia número mil novecientos ochenta y dos. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José H. Amondarain, Juez de Paz. — María Emilia Gleiss, Actuaria. Se habilitó la feria para las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$16.00 Ag.23-10920-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinticuatro sección de Montevideo, doctor don Darío J A. Bajac, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DANIEL GARRIDO GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Luisa Machado de Abella, Escribana-Actuaria.

$20.00 Ag.23-10918-v.set.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SORAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 7 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Ag.18-10672-v.ag.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifación de la partida de nacimiento de doña MAMERTA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como María y Florencia, debe decir MAMERTA. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 14 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Ag.24-11006-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO DARDANO y de doña PETRONA BENTANCOR o BETANCOR DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Ag.24-10988-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actutrio.

$8.00 Ag.18-10668-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL PEDRO FOURCADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Ag 18-10611-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA ESPINOSA DE NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Ag.16-10423-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MARTINEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Ag.16-10424-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO TEJERA, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actutrio.

$8.00 Ag.16-10425-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Ag.16-10426-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO INES NIEVES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Ag 16-10427-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CALERO DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Ag.16-10428-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 Ag.16-10429-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIGNONI o BRIGNONE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ag.24-10989-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA GREGORIA SANTOS DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ag.24-10970-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARTOLOTTI o BARTOLOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ag.20-10717-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIRI o CIRI BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ag.20-10683-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "José Fernández Pacheco contra DINA MENDEZ DE LOS SANTOS Divorcio". (Lo. 1.o. Fo. 203), se cita, llama y emplaza a Dina Méndez de los Santos para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Canelones, Julio 28 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$36 00 Ag 13-10291 v set.17

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Canelones, interino en el Juzgado de Paz de la segunda sección, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE MARIA DE BARBIERI ó JOSEFA DULICENTTI DE BARBIERI y JUAN BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 6 de 1951. — Héctor J. Silva Ferrer, Juez Encargado.

$16 00 Ag.22-10851-v.set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN RODRIGUEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1951. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$8.00 Ag.24-11008-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAN o ADEMAR HIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 17 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.24-11009-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo dictada en autos caratulados VICTORINA PIRIZ DE OLIVERA. Rectificación de partida. Lo 25 N.o 335, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORINA PIRIZ DE OLIVERA solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Crisóstomo de Oliveira, en la siguiente forma: donde dice Juan Sixto Lucas debe decir Juan Crisóstomo de Oliveira. Y para ser publicados en el Diario Oficial y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Melo, Agosto 13 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actutrio.

$24.00 Ag.24-10990-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.22-10855-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LOPEZ DE MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 10 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.22-10856-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA OLIRIA MENDEZ DE CABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.21-10787-v.set.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.20-10697-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUDELINDA MUÑOZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 8 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.18-10591-v ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a César Moreira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "María Casiana Alvarez de Moreira contra CESAR MOREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 25 Fo. 288). Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso. Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.8-10004-v.set. 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "LAURA MEDEIROS. Prescripción adquisitiva". (Lo 25 Fo. 288), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en esta ciudad, manzana N.o 32, padrón N.o 343, compuesta de una superficie de 860 metros y 2 decímetros, que limita al Norte, 20 metros sobre la calle Florida, Sur, 20 metros y 5 centímetros con Rosa Blanca Negri, Este, 42 metros y 95 centímetros con calle Doroteo Navarrete y Oeste 42 metros 95 centímetros con Ignacio Barreto. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Agosto 4 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 Ag.17-10534-v.set.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "María Casiana Alvarez de Moreira contra CESAR MOREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo. 278), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre César Moreira y María Casiana Alvarez de Moreira, citándose a todos los que tuvieran interés en ella, para que comparezcan en forma en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$40.00 Ag.8-10003-v.ag.31.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MACARIO TORRES y MARIA JOAQUINA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 25, folio 281), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Macario Torres y María Joaquina Rocha, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en forma en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$32 00 Ag.4-9810-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GERVASIO ALVAREZ SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 9 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.24-10956-v.set.5.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Chena, Clara Antonia con SANTIAGO SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Santiago Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Julio 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Ag.24-10954-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADAN MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 38 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.17-10504-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MULLER, EMILIO HECTOR. Venta judicial" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Dolores Pagalday o Lola Pagalday de Miranda, para que comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 y 308 C. P. C.). — Colonia, Julio 24 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Ag 17-10507-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO ZERPA o FULGENCIO M. ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 5 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.16-10468-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "MEDERO, LORENZO y otros Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Medero y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) En la partida de matrimonio de Alejandro Medero con Martina Velázquez, donde el contrayente aparece con el nombre de Alejandro, debe establecerse el de Lorenzo. B) En las partidas de nacimiento de: Alejandro, Plácido Ramón, Julián, Modesto, Rosa Frondosa, Fabián, María Catalina y Lucía Medero, donde el nombre del padre aparece como Alejandro, debe establecerse el de Lorenzo. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 11 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Ag.9-10059-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARISA DOROTEA o CLARISA DOROTEA ELCIRA JACINTA DIAZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12 00 Ag.20-10674-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO BETANCUR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.20-10675-v.ag.31

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO, BRAULIA TEODORA, OSVALDA y JUAN BAUTISTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante esta oficina, a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Agosto 13 de 1951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 Ag.20-10680-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANACLETO RUFINO PEREIRA o ANACLETO RUFINO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Agosto de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignole, Actuaria.

$12.00 Ag.18-10624-v.ag.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA DINA MICHETTI DE ELIZONDO y GASTON ELIZONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39. Fo 325. N.o 469), se hace saber al público que con fecha trece del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Gastón Elizondo y doña María Dina Michetti de Elizondo y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 15 de Agosto de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 Ag.20-10727-v.set.12.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Duranzo, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "ALFREDO BLANCO DINARDI. Presunto Incapaz. Pieza mandada formar por separado en los autos caratulados: Isaac Blanco. Sucesión" (L.o 39. F.o 231 N.o 180), se hace saber al público que por resolución de fecha veintiuno de Julio próximo psaado, se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Blanco Dinardi nombrándose Curadora del mismo a su madre doña Juana María Dinardi de Blanco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de Agosto de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$16.00 Ag.16-10404-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO RODONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Diciembre de 1950. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.16-10399-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DEMARIA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Agosto de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Ag16-10400-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BARBERO o ANDRES JOSE CAMILO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1951. — Diego A. Fort Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.30-9495-v.st.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ZARZA DE ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 8 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Ag.18-10625-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "DIEGO TORANZA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 2 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Ag.16-10401-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Marzo 6 de 1951. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$12.00 Ag.18-10626-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS o JEREMIAS ISABEL REPETTO DE VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.22-10854-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN o ANTONIO SEBASTIAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1951. — Raúl Trigo, Actutrio Adjunto.

$12.00 Ag.18-10667-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Prescripción

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 1.o sección de Flores, dictado en los autos caratulados VILLAREAL DE RODRIGUEZ, MARGARITA, Prescripción, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los posibles herederos o causa-habientes de Agustín J. Presliasco y Teodoro Escudero y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el huerto N.o 20 de esta ciudad, padrón N.o 1586 y que corresponde al solar N.o 20 y consta de una superficie de 542 metros cuadrados, con un frente de quince metros cuarenta y ocho centímetros a la avenida Brasil por el Sur y tiene los límites siguientes por el Norte con Jacinto Cubillo, por el Este con Epifanio Larrauri y por el Oeste con calle pública formando esquina. — Trinidad 18 de Agosto de 1951

$84.00 Ag.24-11026-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO BRITOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, 9 de Agosto de 1951. —

$12.00 Ag.15-10391-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELLA VENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.18-10638-v.ag.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: IRIGOIN DE FEARON, Juliana. Prescripción terintenaria. Libro 28. Folio 92 se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una finca ubicada en la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamen-

to de Durazno, cuyo terreno es el solar número dos de la manzana número veintinueve de dicha villa, empadronado con el número ciento setenta y ocho, compuesto de una superficie de mil metros, con 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Giró por 50 metros de fondo y que linda: al Noreste, con los solares 3, 5, y 7 al Sureste, con los números 11 y al Suroeste, con los solares 1, 4 y 6. — Florida, Agosto 9 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$$84.00 Ag.18-10635-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.18-10639-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALOMON DE GIANNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 3 de -951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.18-10640-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA MALIANNI DE CLAVIJO o MARIA I. MALIANI DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10533-v.ag.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10532-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Agosto 16 1951. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$8.00 Ag.21-10732-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavaleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o ALEJANDRO SEBASTIAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ag.24-10993-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavaleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NIZ DE NAVARRO o MICAELA NIS DE NAVARRO o MICAELA NIN DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ag.24-10994-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO OLMEDO o LAURO VALENTIN OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ag.24-10995-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ag.24-10996-v.set.5.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos: "EULOGIA CABRERA. Incapaz". (Lo. 25, Fo. 229) se hace saber que por resolución de fecha primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se declaró a la nombrada Eulogia Cabrera en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña María Esther Soria. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ag.22-10833-v.set.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ASUNCION SILVERA DE MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece inscripta con le nombre de Delfina, en lugar de Asunción que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Julio 25 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.

$16.00 Ag.18-10601-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IDUARTE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ag.18-10596-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA PRAXEDES FERNANDEZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ag.16-10439-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 28 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 Ag.18-10597-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SIXTO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 24 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz de la primera sección Lavalleja.

$8.00 Ag.18-10595-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEONCIA LA CRUZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1951. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.22-10810-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO CAYETANO o INDALECIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ag.22-10811-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE LOS REYES NUÑEZ o LUIS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1951. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.22-10812-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA STAGNARO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ag.22-10813-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ag.22-10814-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 6 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ag.22-10815-v.set.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BARRIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 6 de 1951. — Juan Serra Tur Actuario.

$12.00 Ag.22-10816-v.set.3.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE o ENRIQUE o DENRIQUE: de CONSTANCIO o CONSTANCIO CONRADO ENRIQUE; de LAURA LUISA o LAURA ENRIQUE DE AYUSTO o de LLORET y JUANA ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.20-9690-v.set.24.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MAUTONE, JOSE DANIEL y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 6, Fo. 714)", se cita, llama y emplaza especialmente a Antonio Pérez, Gregorio Pérez, Josefa Tort, Anacleta Tort, Juana Tort, Isidoro Tort, Juan Tort, Diego Pérez, Gaspar María Pérez, Isabelino Pérez, Juan Santana Pérez, Atanasio Pérez, Eusebio Pérez, Nicasio Pérez, Gaspar Tort, Cándido Tort, Pilar Tort, Rosario Tort, Dolores Tort, Juan Francisco Tort, Pablo Pérez, Robustiano Pérez, Pedro Celestino Vidal, Sucesores de Manuel Rivero, Sucesores de Domingo Silva, Patrone Kamenscic, Antonio Martínez, Sucesores de Máximo de León, Silvano Valdez, Paulina Mussio, Justino de León o sus sucesores o causa - habientes y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje conocido por Abra de Perdomo, primera sección judicial de este Departamento, que según mensura practicada por el agrimensor don Antonio Odizzio Reville en Enero y Diciembre de 1944, plano que está inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero de 1945 con el N.o 19 y empadronada con el N.o 255, se compone de una superficie de 109 hectáreas 7.538 metros 60 decímetros, en la cual está incluida una extensión (de 3 hectáreas 788 metros 60 deci-

metros) ocupada por caminos por lo cual resta una superficie libre de 108 hectáreas 6.600 metros y que se deslinda así: Al Noroeste, con Sucesión Domingo Silva, Patrone Kamenscic, José Daniel Mautone y Antonio Martínez, al Noreste, con el Arroyo Maldonado; al Sureste, con la sucesión Máximo de León, Silvano Valdez y Paulina Mussio y al Suroeste, con Justino de León, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 7 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$168.00 Ag.16-10442-v set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTACIO RAMON PEREZ o RAMON H. o RAMON HIGINIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Jl.30-9412-v.st.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "FERREIRA PIRIZ REMIGIO R. y PERDOMO DE FERREIRA JUANA C. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 6. Fo 725) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Remigio R. Ferreira Piriz y Juana C. Perdomo de Ferreira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Julio 26 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Ag.8-9964-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra VESSURI y SERAFIN CERBINI. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a los señores Vessuri y Serafín Cerbini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 436 manzana 511 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N'O calle Uruguay al N'E padrón 160 al S'E padrón 438 y al S'W con el padrón 161 según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 15 para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$92.40 Jl.25-9183-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORA PORTIÑOZ DE SCHOLMIC Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a doña Dora Portiñoz de Scholmic o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1540, manzana E, ubicado en la calle Buenos Aires, entre Celedonio Rojas y Zufriategui de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N calle Buenos Aires, al E, con el padrón 1526, al S. padrón 1527 y al O padrón 1539, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.25-9182-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ELADIO ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza al señor Eladio Arrieta o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1544 manzana 128 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial lindando al S calle Celedonio Rojas; al O con padrones números 1545 y 1549; al N con el padrón 1551 y al E con los padrones números 1543 y 1557 según carpeta N.o 17 en Dirección General de Catastro para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar Junio 5 de 1951. Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$96.00 Jl.25-9184-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PURIFICACION LOPEZ o DELFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.18-10605-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TALAVAQUE DE ROMERO y ENRIQUE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag 18-10609-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALBINA DA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.17-22264-v.ag.29.
Set.17-v.set.27.

Sentencia de conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú y de acuerdo con el artículo 185 (inciso 2.o) del Código Civil, se hace saber a doña Aída Carmen Rosa, que en los autos caratulados: "Luis Armando Camani Aitube contra AIDA CARMEN SOSA. Hoy AIDA CARMEN ROSA. Conversión al divorcio" (Lo 18, Fo 480, N.o 402), se ha dictado la siguiente sentencia. N.o 26 — Paysandú, Mayo 30 de 1949 — Vistos: Estos procedimientos para convertir en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre los cónyugues Luis Armando Camani Aitube y Aída Carmen Sosa. Resultando: Que a fs. 13 y con fecha 10 de Abril del corriente año se presentó ante este Juzgado don Luis Armando Camani Aitube, expresando: A) Que es casado con doña Aída Carmen Sosa, cuyo domicilio ignora y que por sentencia firme dictada el 28 de Octubre de 1944 por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación, Secretaría de segundo turno, de Rosario de Santa Fe, República Argentina, cuyo testimonio debidamente legalizado acompaña (fs. 8 a 11) se decretó el divorcio de los cónyugues, que para nuestro derecho importa una separación de cuerpos; B) Que como han transcurrido más de tres años de dicha separación, viene a solicitar, de acuerdo con lo que dispone el artículo 185 del Código Civil que, previa vista al señor Fiscal, se declare la conversión al divorcio, notificándose la resolución por edictos a la señora Aída Carmen Sosa; C) Que a fin de justificar su domicilio en el país acompaña los recibos de alquiler de la casa que ocupa (fs. 1 a 7), cuyo reconocimiento impetra, y ofrece, además, información testimonial. Hecho el diligenciamiento solicitado (fs. 16 a 17), se confirió vista al señor Fiscal, quién se expidió favorablemente a la gestión promovida (fs. 18 vuelta). Considerando: Que en estos autos se ha justificado fehacientemente con la prueba documental y testimonial rendida que el peticionante tiene su domicilio en el país, y se han llenado, además, todos los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil, de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. En tal virtud y atento al dictamen fiscal emitido en esta pieza. Fallo: declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Luis Armando Camani Aitube y Aída Carmen Sosa. Notifíquese a esta dentro del plazo de noventa días mediante edictos que se publicarán por la prensa durante el tercio da ese plazo, o sea treinta días, y acreditadas que fueren las publicaciones, comuníquese, expídanse testimonios; devuélvanse recaudos y archívese. — Luis A. Estefan Roca. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Luis Alberto Estefan Roca, en la ciudad de Paysandú a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. — Juan Oholeguy, Actuario". — Y por resolución dictada con fecha 10 de Agosto corriente se declaró que el verdadero apellido de la esposa es "Rosa" y no "Sosa" como aparece en la sentencia dictada con fecha 30 de Mayo último en cuyo sentido se rectificó. — Paysandú, Agosto 16 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$252.00 Ag 11-10205-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA LASAGA DE GONZALEZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 8 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Ag.18-10606-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA TRINIDAD PEREZ DE CORTS, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 5 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Ag.18-10607-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CAYETANO COCCHI, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 6 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Ag.18-10608-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CORALIA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ag.16-10409-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro recaída en autos caratulados: "CELESTINO TEODORO MACEDO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Celestina Teodora" debe decir "Celestino Teodoro" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser lo que verdaderamente corresponde. — Fray Bentos, Agosto 6, de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-10415-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LYONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ag.16-10410-v.ag.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MOLINA DE AIRALA o AYRALA y JUAN FORTUNATO o FORTUNATO AIRALA o AYRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Fray Bentos, Agosto 3 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Ag.16-10412-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZOZAYA o ZOSAYA o SOSAYA o SUSAYA DE IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 9 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Ag.16-10411-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1951 MALVINA ZAMORA DE LOPEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: una manzana de terreno N.o 171, empadronada con el N.o 273, ubicada en este pueblo, segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados y que se deslinda así: ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Nordeste, calle por medio con la manzana N.o 172; ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Sureste, a Boulevard; igual extensión al Sudoeste, calle por medio con la manzana N.o 170: e igual medida al Nordoeste, calle por medio con la manzana N.o 156; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Julio 26 de 1951. — Américo Acland, Juez de Paz.
$96.00 Ag.8-9960-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CORREA DE CAVALHEIRO, FIDELIS CAVALHEIRO o FIDELIS CABALLERO Y FIDELIS CAVALHEIRO (hijo) o FIDELIS CABALLERO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Ag.24-10962-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR P. HOSPITALETCHE o HECTOR PANTALEON OSPITALETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.23-10885-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROLIN o ROLIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rovera, Agosto 8 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.23-10884-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ISASA SUHAS o PRUDENCIO ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.
$8.00 Ag.21-10751-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Enoema da Rosa contra DARCY BORGES DE ABREU. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 37, Fo. 18), se cita, llama y emplaza a don Darcy Borges de Abreu, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Junio 5 de 1951.
$36.00 Ag.20-10695-v.set.24.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "Raquel Miranda contra RAMON BARBADORA. Divorcio por causal", (libro 37, folio 43), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Barbadora, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Junio 30 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Ag.1.o-9603-v.st.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.20-10689-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO CLIDES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.20-10690-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEBATTISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 24 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$8.00 Ag.20-10691-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ALVEZ o ALBES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de Agosto de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.18-10615-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1.o de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.18-10616-v.ag.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANA FERNANDEZ y AURELIANO SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 15 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ag.22-10849-set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERDOMO DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1951. — José A. Ribot Llana Escribano.
$8.00 Ag.21-10799-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ag.20-10693-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 2 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$8.00 Ag.20-10694-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o RAMONA MARIA DEL CARMEN PAEZ DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act.
$12.00 Ag 20-10687-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ag 20-10688-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CURTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ag.10-10152-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión intestada de SILVERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Agosto 14 de 1951. — Humberto J. Olid, Juez.
$12.00 Ag.23-10886-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ o RAMONA ARISPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Ag.18-10632-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA SILVERA DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1951. — Alberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ag.17-10551-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES JOSEFA AGUIRRE DE NUNCAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1951. — Robert Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Ag.17-10550-v.ag 29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de matrimonio de AMELIA DE SOUZA LEMOS con NICANOR ACOSTA en la que por error la contrayente figura con los apellidos "Sosa Lemos" en vez de Souza Lemos y a sus efectos se hace esta publicación — Salto, 14 de Junio de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 Ag.10-10145-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Andrés Avelino Irigoyen contra HEREDEROS DE ROGELIO RIVAS o ROGELIO LUCAS RIVAS. Cobro de honorarios" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a: Nerina, María, Elvira, Julia, Ilma, Otilia y Diego Rivas; María Amalia Rivas Rompani; Emilio A., Erlinda y Alicia

Lina Koch Rivas; Roberto Bernardo Koch Rivas Eguiazu; Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia María, Daniel y Luis María Holgado Moreno Rivas, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Salto, Mayo 31 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00 Ag.2-9114-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor don Bolívar Etchechury a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, por licencia del titular, se hace saber que se han presentado a este Juzgado don DIONISIO GUILLERMO GUGLIELMONE y doña ANGELA DAL LAGO DE GUGLIELMONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María Guglielmone, pues donde dice en dicha partida 6 de Octubre de 1934, debe decir 14 de Mayo de 1933. — Salto, 30 de Julio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ag.18-10620-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ GONZALEZ o MANUEL ANTONIO GARCIA GONZALEZ o MANUEL ANTONIO GONALEZ o MANUEL ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.17-10520-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BARBOZA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.17-10539-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario adjunto.

$8.00 Ag.17-10521-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.17-10522-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO LANIELLA Y GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario adjunto.

$12.00 Ag.17-10523-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION COMAS DE PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.17-10496-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ELIZAINCIN DE CURUTCHET CURUCHET o GURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, 23 de Diciembre de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Ag.10-10156-v.set.14.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "ESTEFANIA URETA DE OTEIZA y otros. Segunda copia de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de las escrituras siguientes: A) Escritura de cesión de derechos otorgada por algunos herederos de Valentín Gonzalvez da Trindade a favor de Juan José Oteiza, ante el escribano Gerónimo de la Sobera, en la ciudad de Rivera el día 11 de Junio de 1915; y B) Escritura de partición judicial, verificada el 17 de Julio de 1918 ante el escribano Aurelio Carámbula de los bienes pertenecientes a la sucesión de Valentín Gonzalvez da Trindade y a la cual concurrieron todos los herederos y don Juan José Oteiza como cesionario, ambas escrituras relacionadas con una fracción de campo situada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 2498 y compuesta de 264 hectáreas, 3005 metros cuadrados, cuyo bien ocupa los lotes 2 y 3 del plano del agrimensor Dionisio Chiosoni de Enero de 1924 y según el cual linda: al Norte y Noroeste con Dionisia Trindade al Este y Sudeste con Tarciso Cardozo y lote 9 de la sucesión Valentín Gómez Trindade, al Sur el lote 5 de Celinaura Gómez de Fontoura y lote 4 de la sucesión Rita Trindade de Avila, y al Oeste el lote 1 de Anaurelina Trindade de Costa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 4 de Agosto de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$132.00 Ag 17-10525-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OCAMPOS u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$8.00 Ag.24-10965-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DIAS o INDALECIO DIAZ SILVA o INDALECIO DIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 Ag.24-10966-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO ROMASSO o SAVERIO ROMASO RIGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, Agosto 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ag.24-10967-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO o GREGORIO CURBELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 Ag.24-10964-v.set. 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de sucesión de ROSA RUIZ DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$8.00 Ag.20-10726-v.ag.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos caratulados: "María Elena Roquero contra JORGE COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 12, Fo 636), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 30 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 Ag.11-10196-v.set.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Elida Bordad de Perera contra EUSEBIO HORACIO PERERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12, Fo 641), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 Ag.11-10197-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 29 de 1951 — Humberto Pou, Act.

$8.00 Ag 8-9966-v.ag.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD ALARCON DE CANAVESE con TEOFILO CANAVESE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 27, F.o 467 se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Julio último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, de los esposos Teófilo Canavese y Natividad Alarcón de Canavese, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, los que deberán presentarse ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Agosto 15 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Ag.24-10976-v.set.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don SERAFIN BIARDO y doña ISABEL ROCCA DE BIARDO, solicitando rectificación de las siguiente actas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de los comparecientes, pues en ella el contrayente figura como nacido el 19 de Junio de 1886 y la contrayente el 19 de Noviembre de 1889, en lugar de "10 de Enero de 1884" y "16 de Marzo de 1890"; B) De nacimiento de Serafín Biardo, por cuanto en ella aparece el padre del inscripto con el nombre de "Crespín" en lugar de "Crispín" que es el verdadero; y C) De nacimiento de Isabel Rocca, pues en ella el apellido paterno figure como "Roca" en lugar de "Rocca" y el apellido materno como "Brinque" en lugar de "Brink" que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Act.

$42.00 Ag.21-10753-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PASTORINO De BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.21-10754-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUNCHAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.21-10755-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de LORENZO BANCHERO. Rectificación de partidas" (Lo. 27, Fo. 474), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Lorenzo Angel Banchero Tabechi, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: 1.o) De nacimiento de María Elena Banchero Tabechi, por figurar su apellido materno como

"Tabé" en lugar de "Tabechi" que es el verdadero; 2.o) De nacimiento de Agustina Sotia Faustina; Antonio y Eleuteria Rosa Banchero Tabechi, por figurar su apellido materno como "Tabequi" en vez de "Tabechi"; y 3.o) De nacimiento de Pedro Banchero Tabechi, por figurar el apellido materno como "Tabeje" en vez de "Tabechi" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 1.o de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ag.17-10540-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRABASILE DE BESOZZI o ANTONIA FRABASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.21-10756-v set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PESCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.21-10758-v.set.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA VIQUE DE LOPEZ o EVANGELINA VIQUE FERNANDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 31 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag 18-9963-v.ag.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUAN KLUKACH. Rectificación de partidas" (Lo. 27, Fo. 472), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Esperanza Mijalkevich de Klukach, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: 1.o) De nacimiento de Miguel Klukach, por cuanto en ella el nombre de la madre figura como "Najes" en lugar de "Esperanza"; 2.o) De nacimiento de Héctor Fedor Klukach, por cuanto en ella la madre figura con el nombre de "Nages", en lugar de "Esperanza"; 3.o) De nacimiento de Elena Sofía Klunach, pues en ella la madre aparece con el apellido "Michaljluwich" en lugar de "Mijalkevich"; y 4.o) De matrimonio de Juan Klukach y Esperanza Mijalkevich, por cuanto en ella la contrayente figura con el apellido "Michaljluwich" en lugar de "Mijalkevich" que es el verdadero. — Mercedes, Julio 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$42.00 Ag.11-10248-v.ag.29

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Ag.17-10546-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ANTONIO LEOPOLDO ESCANDELL, llamándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, para que dentro de treinta días y con los justificativos del caso, comparezcan a deducirlos, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dolores, Junio 27 de 1951. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 Ag.17-10545-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JOSE A. VALDEZ y ELISA GOMEZ POSADA DE VALDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre don José Artigas Valdez y doña Elisa Gómez Posada de Valdez, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Agosto 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 Ag 22-10806-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA RODRIGUEZ DE MENDEZ o ELVIRA RODRIGUEZ AZAMBUYA DE MENDEZ y de doña CELINA ELVIRA MENDEZ RODRIGUEZ DE CORTES o CELINA ELVIRA MENDEZ DE CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ag.22-10805-v.set.3.

Prescripción treintañal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "TORIBIO ARTURO DUARTE. Prescripción treintañal" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado ... por ... nombrada iniciando juicio por prescripción treintañal respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, y accesorios señalado con el número 5 en la manzana número 74 de la planta urbana de esta ciudad 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el número 838, compuesto de una superficie según título de 1.270 metros 3.080 centímetros y según plano levantado por el agrimensor Gerardo P. Fernández en Marzo del corriente año, inscripto con el número 40 en la Oficina Departamental de Catastro local el 15 de los mismos mes y año, tiene una superficie de mil doscientos doce metros, setenta y cuatro decímetros (1.212 ms. 74 dcms.) que según el mismo plano se deslinda así: por el Noreste Juan B. Rivas y Tomás Facúndez de los Reyes; por el Sureste, la calle Salto; por el Suroeste la calle Treinta y Tres; y por el Noroeste, sucesión Carmen Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Modesto Granada, a los propietarios de 30 años a la fecha de los solares 4 y 6 de la manzana número 74 de esta ciudad, y a todas las personas desconocidas o indeterminadas que por cualquier título se consideren con derechos al bien objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 21 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$132.00 Jl.28-9480-v.set.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de ADELINA ALDROVANDI o ANDROBANDI DE DALFOLO, DALFOLLO o DELFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Ag.24-11014-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de AMELIA TELECHEA DE ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ag.24-11010-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL S. MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.22-22316-v.set.3. Set.21-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA HILARIA MIER o MIERES DE ABREU o EUSEBIA MIERES o MIER DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Ag.15-10372-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONEL AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ag.15-10385-v.ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ag.15-10386-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO OBISPO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1951. — C. Montou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 Ag.18-10664-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don SANTOS JUAREZ y don ALBERTO JUAREZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Agosto 10 de 1951. — C. Montou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00 Ag.18-10665-v.ag.30.

REMATES JUDICIALES

AGUSTIN PEREYRA

REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSALIO VITERBO GARCIA. Ejecución de prenda industrial" (Lo. 15, Fo. 344), el Jueves 31 de Agosto entrante a las 15 horas, en las puertas del garage del señor Félix Carlos Franco, calle Dr. Julián Graña N.o 234, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión marca "Mercedes Benz" para 8 toneladas, de 30 H.P. Motor N.o 306750914, padrón N.o 443, Matrícula C. 1-4443. Entrega y pago al finalizar el remate. Comisión 6 o|o. — Rocha, Julio 28 de 1951. — Agustín Pereyra, Rematador.

$16.00 Ag 17-10441-v.ag.29.

BENIGNO AGUERRE

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Banco República contra ALFREDO RUFINO OSORIO. Cobro de pesos", (Lo. 27, Fo. 582 y N.o 408), se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el Granero Oficial, sito en inmediaciones del Hipódromo Municipal, el martillero don Benigno Aguerre, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, rematará, al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: Un tractor "Case" con motor N.o 33.303, de 13 H.P. en la barra, y un arado "Case" de 5 rejas de 12 pulgadas.

Se previene: A) Que el comprador consignará en el acto del remate el importe de su compra; B) Que los antecedentes relativos se exhiben en la Oficina Actuaria, a los interesados en examinarlos; y C) Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Agosto 10 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Ag.17-10636-v.ag.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "LUIS SORRENTINO. Quiebra", con asistencia del señor Alguacil, el día 4 de Setiembre próximo, desde las 14 horas hasta las 17 horas, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, se procederá a vender en remate público, al mejor postor, todas las máquinas, herramientas, modelos, mercaderías, muebles y útiles, según inventario practicado judicialmente perteneciente a esta quiebra, en el local de la avenida Gral. Eugenio Garzón N.o 1579. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente y el precio total de

su compra en el acto de la entrega. — Montevideo, Agosto 17 de 1951.

$20.00 Ag.21-10739-v.set.1.o.

GASPAR PANZERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 12 de Setiembre de 1951 a las 16 horas en su ubicación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "NEMESIO GONZALEZ RIVERO, SANTIAGO NEMESIO GONZALEZ, Y OTROS. Cesación de condominio". (libro 44, folio 55) se hace saber al público que el día 12 de Setiembre de 1951, y en su ubicación a las 16 horas, se procederá por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de los tercios del aforo para la contribución inmobiliaria, o sea la suma de $ 1 866 66 del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras actuales que contiene, ubicado en el barrio Buena Vista, décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número 61 de la fracción "F" del plano del agrimensor Juan Mier de Abril de 1948 con una superficie de doscientos noventa y ocho metros cuarenta y nueve decímetros, con 12 mts 43 centms. de frente al Sureste a la calle Bartolo Mondragón, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3691 uniéndose con una línea de 3 mts 56 centms. al Este que da a la calle y 14 mts. al Noroeste por donde linda con el solar 42 y 21 mts. 50 centms. al Suroeste con el solar 60. Está empadronada con el N.o 27.051.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de certificados, impuesto universitario y demás inherentes a la escrituración; y lo que se adeude por pavimento, colector y medianeros. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Más informes oficinas del martillero, Paraguay 1259 — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.18-10650v.st.5.

DAVID DETOMASE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Todas las existencias de una fábrica de tejidos, cantidad de tela para roja interior, cantidad camisetas diversas clases para hombres y señoras, visos, buzos, camisas sport, muebles de escritorio, máquinas escribir y sumar, balanza grande, motores eléctricos, máquinas varias para tejidos, estantes, mesas, etc., un auto Ford cerrado 4 puertas, modelo 37, chapa 38.116, rematará el 5 de Setiembre y días siguientes, hora 14, en la fábrica calle Francisco Rodrigo 3166, autos: "JORGE HANNA. Quiebra". libro 47, folio 47, Juzgado Primera Instancia de lo Civil de tercer turno. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Por informes: Misiones 1408. Teléfono 9.08.05.

$16.00 Ag.22-10848-v.st.3.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Libro 45, folio 572 Gandoglia de Berlangieri, Dominga Raquel y Berlangieri, Nicolás, sucesiones", se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número diecisiete mil quinientos ochenta y cinco, situada en la décima novena sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de ciento veintiséis metros que se deslindan así: siete metros de frente al Este a la calle Justicia por donde el edificio se señala hoy con el número dos mil ciento noventa y uno, por dieciocho metros de fondo lindando al Sur con Eduardo Núñez y al Oeste y Norte con Luis Balbi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos de certificado y escritura excepto los que por ley se impone a los vendedores; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$72.00 Ag.23-10931-v.st.10.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulados "Sánchez de Raguso, Isidora contra RAGUSO NICOLAS. Divorcio" (Lo. 47 Fo 10). se hace saber al público que el día veintisiete de Agosto próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de un mil quinientos noventa y un pesos, sesenta y seis centésimos, del siguiente bien: La mitad indivisa de un solar de terreno y mejoras que le acceden empadronado con el número sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho ubicado en el Barrio Fortuna de este Departamento, décima sección judicial señalado con el número diez de la fracción "E" en plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Diciembre de mil novecientos seis compuesto de una superficie de mil ciento diez metros que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste a calle de los Millonarios (hoy Ytú), por setenta y cuatro metros de fondo lindando por el Noroeste con el solar nueve, por el Sureste con el once, y por el Suroeste con el cuarenta y nueve.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo quinientos veintitrés, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Julio E. Real, Act. Adj.

$66.00 Ag 9-10087-v.ag.27.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "GOMEZ DE ROMANO MERCEDES y PABLO ROMANO o ROMANO BRANDE Sucesiones" (Lo 38. Fo. 657), se hace saber que el día 30 de Agosto próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos en el lugar de su ubicación y por el martillero Raúl Distacio ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de tres mil cuatrocientos pesos, lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos N.o 36588 expedida por la Industrial de Francisco Piria en fecha 27 de Marzo de 1924 (no inscripta) relativa a un solar con una superficie de 731 metros 78 decímetros que s|autos está empadronado con el número 113.807 con frente actualmente sobre la calle Zupucay puerta N.o 3280 entre Joaquín Campana y Tomás Gomensoro veinticuatro sección judicial de Montevideo: B) Los edificios y mejoras construidos sobre el mismo

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) El inmueble como mejora tiene pagado su pavimento, existiendo saldos a pagar por concepto de precio de venta a plazos y saneamiento, que al mes de Junio corriente, ascienden respectivamente a $ 834.30 y pesos 434.58, cuyos pagos serán de cargo del comprador; 3.o) Que la promesa de venta y antecedentes están de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 27 1951. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Ag.9-10064-v.ag.27.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "FLORA o FLORA DOMINGA BERGALLI DE FERRARI. Sucesión". (L.o 33, F.o 455), se hace saber al público que en el próximo mes de Setiembre, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Floreal Otero, asistido del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta, en remates separados, y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se enumeran más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 5 de Setiembre próximo a la hora 15 y 30 Base de venta: $ 2.000.00 Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la vigésima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y siete mil treinta y uno, y señalado en el plano respectivo con el número veintitrés de la manzana número doscientos setenta del "Pueblo Victoria" compuesto de un área superficial de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nordeste, de frente a la calle Conciliación, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Sudoeste, por donde linda con el solar número dieciséis, por el Nordoeste con el veintidós y por el Sudeste con el veinticuatro: 2.o) A continuación del anterior. Base de venta: $ 2.000 00 Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y siete mil cincuenta y compuesto según título de doscientos noventa y cinco metros cuadrados quince decímetros, y según el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto con el número 19.813 el 6 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, de un área de doscientos noventa y seis metros cuadrados dieciocho decímetros, teniendo, según dicho plano el siguiente deslinde y se señala con la letra "E", ocho metros cincuenta y siete centímetros al Nordeste con frente a calle Dr. Ruperto Pérez Martínez, distando su punto medio, veintinueve metros doce centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Simón Martínez, treinta y cuatro metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, confinando con el padrón número treinta y siete mil cincuenta y uno y las fracciones "D" y "C" del mismo plano, ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sudeste, por donde limita con la referida fracción "C" padrón N.o 37053, y treinta y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón número 37049: 3.o) Acto seguido Base de venta: $ 5.000.00. Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el número treinta y siete mil cincuenta y dos señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Paganini ya citado y se compone según ese plano de una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados ochenta y cinco decímetros, y tiene el siguiente deslinde: once metros ochenta y siete centímetros de frente al Nordeste, a la avenida Gral. Simón Martínez, distando su punto medio dieciséis metros doscientos sesenta y cinco milímetros de la esquina formada con la calle Dr Ruperto Pérez Martínez, veintisiete metros cincuenta centímetros al Nordoeste, por donde confina con el padrón número treinta y siete mil cincuenta y uno, doce metros veinte centímetros al Sudoeste por donde linda con parte de la fracción "E" del mismo plano y treinta metros diez centímetros al Sudeste por donde limita con la fracción "C"; 4.o) Acto continuo Base de venta: $ 17 300 00. Una fracción de terreno, contigua a la anterior, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número treinta y siete mil cincuenta y tres, formada por los lotes señalados con las letras "B" y "C", del plano del agrimensor Paganini citado anteriormente, y compuestas en conjunto, según ese plano, de una superficie total de mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados, teniendo cada fracción la siguiente área y deslinde: 1) La fracción letra "B" tiene un área, según título de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados setenta y dos decímetros y ochenta y seis centímetros y según el plano de Paganini citado, de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, setenta decímetros, deslindada así: doce metros noventa centímetros al Nordeste con frente a la calle Fraternidad, distando su punto medio veintisiete metros noventa centímetros de la esquina formada con la calle Dionisio Coronel, treinta y cuatro metros sesenta centímetros al Nordoeste confinando con la fracción letra "C", doce metros noventa centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón número treinta y siete mil cincuenta y nueve y treinta y cuatro metros cincuenta centímetros al Sudeste, confinando allí con la fracción "A" y con los padrones números treinta y siete mil cincuenta y siete y treinta y siete mil cincuenta y ocho del plano; y 2) La fracción letra "C", se compone según el expresado plano de una superficie de mil cuarenta metros cuadrados treinta decímetros, con los siguientes límites: un frente al Nordeste compuesto de dos tramos: uno de veintidós metros quince centímetros sobre la avenida Gral. Simón Martínez que partiendo del límite con la fracción "D" está orientado hacia el Sudeste y el otro de ocho metros cincuenta y cinco centímetros sobre la calle Fraternidad que, partiendo del anterior se orienta también hacia el Sudeste, hasta el límite con la fracción "B", cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Sudeste, limitando con la fracción "B" y parte del padrón número treinta y siete mil cincuenta y nueve, diecisiete metros treinta y cinco centímetros por el Sudoeste por donde confina con los padrones números treinta y siete mil sesenta y cinco y

treinta y siete mil sesenta y seis, ocho metros cincuenta y nueve centímetros hacia el Nordoeste que, partiendo del extremo anterior está orientado hacia el Nordeste, confinando en ese lado con la fracción "E", un tramo de seis metros treinta y seis centímetros al Sudoeste por donde linda también con la misma fracción, que, partiendo del anterior, está orientado hacia el Nordoeste, y una recta de treinta metros diez centímetros al Nordoeste que, saliendo del extremo del anterior y lindando en su totalidad con la fracción "D" cierra esta figura con la línea del frente a la calle Simón Martínez: 5.o) Acto seguido. Base de venta: $ 5.000.00. Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el número treinta y siete mil cincuenta y seis, y compuesto, según título de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados noventa y cuatro decímetros y cinco centímetros y según el plano citado, de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados noventa y cuatro decímetros, teniendo, según ese plano, el siguiente deslinde y se señala con la letra "A": diecisiete metros veinte centímetros al Sudeste a la calle Dionisio Coronel, veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Nordeste que, por ser esquina son también de frente a la calle Fraternidad, diecisiete metros veinte centímetros al Nordoeste por donde limita con parte de la fracción "B" y veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Sudoeste, confinando con el padrón número treinta y siete mil cincuenta y siete; y 6.o) El día 6 del mismo mes de Setiembre próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 7'500.00. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el númreo: trece mil cuatrocientos treinta y uno, ubicado en la jurisdicción de la Aguada, novísima ciudad de esta Capital, señalado dicho solar con el número cuatro en el plano de fecha 15 de Agosto de 1885, subscripto por el agrimensor don Joaquín F. Rodríguez y compuesto de una extensión superficial de ciento sesenta y un metros cuadrados y setenta y cuatro decímetros, deslindados así: doce metros veinticinco centímetros, tiene la línea del Nordeste, frente a la calle Esmeralda, hoy Bequeló catorce metros setenta centímetros al Nordoeste que, por formar esquina da también frente a la calle Estrella del Norte, catorce metros veinticinco centímetros al Sudeste, confinante con el solar número tres y diez metros cuarenta y cinco centímetros al Sudoeste, lindero con el solar número cinco, de don José P. Legurburu.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, pero si el ofertante fuera alguno de los condóminos se le eximirá de efectuar consignación alguna; B) Que los bienes a venderse tienen pagado el pavimento, colector, medianerías, y las obras sanitarias, las que tuvieren; C) Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuesto universitario, y comisión legal del martillero, serán de cargo de los compradores; D) Que a cargo de los vendedores el impuesto de plus - valía y universitario, que los grava la ley; E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y F) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$402.00 Ag.18-10438-v.set.5.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Pérez Báez, Manuel con PASCUAL NOVELLI y WASHINGTON NOVELLI Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 39 F.o 392) se hace saber que el día sábado 1.o de Setiembre entrante, a la hora 15, y en el local de la Estación de Nafta y Servicio "Nelson" ubicada en la intersección de la calle Joaquín Requena, bulevar Artigas y avenida General Flores, correspondiéndole el N.o 3090 de la última vía de tránsito citada, el martillero don Damián Melgarejo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes a los ejecutados y cuyo detalle consta en la tasación corriente a fojas 111 y vuelta de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, por los interesados en días y horas hábiles.

Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse, la venta se efectuará al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y que esta publicación se hace por el término de diez días a los efectos de derecho. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ag.17-10581-v ag.29.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por orden del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo, en autos: "Horacio Torrendell contra EDMUNDO GUERRA FAJARDO. Ejecución de prenda" folio 76 N.o 61, se procederá al remate público y al mejor postor el día jueves 30 de Agosto a las 16 horas en el local de la calle Juan Paullier 1065, de una hormigonera marca "Horatorsa" tipo E. K., motor "Gushraman", 2 HP. Seña 10 o|o. Comisión legal.

$12.00 Ag.18-10659-v.ag.30.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ODILA y ALEGRIA MONTES. Tutela" (Lo 12, Fo 556), se hace saber al público que el día 31 del actual, en las puertas del Juzgado, el señor Alguacil, asistido del subscripto, Actuario, procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de la tasación practicada de las cuotas partes que corresponden a las menores Odila y Alegría Montes, o sea una doce ava parte a cada una de ellas, en una fracción de chacra señalada con el N.o 51 de la letra B del plano de la Colonia General Rivera, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de catorce hectáreas, tres mil quinientos trece metros, empadronada con el N.o 2392, que linda: al Norte, línea recta frente a senda de paso divisoria de parcela A de la chacra N.o 49; al Sur, fracción A de la chacra N.o 53; al Este, línea recta frente o senda de paso que separa de la chacra N.o 52; y al Oeste, parcela A de la fracción N.o 51.

Se previene que: 1.o) Cada una de las doce avas partes ha sido tasada en $ 287.03. 2.o) No se aceptará oferta que no exceda de la tasación; 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4.o) Los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 6 de Agosto de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 Ag.14-10371-v.ag.31.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "SUHR MARCOS por la menor NELIDA CECILIA SUHR GALIZZI. Venta judicial", expediente 184|951, se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del subscripto, a la venta de la novena parte indivisa, de una fracción de campo situada en Costa de Vacas de esta Sección, empadronada con el número 10.336 compuesta según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de una superficie de 15 hectáreas 4.041 metros 19 decímetros, lindando: Al Oeste con Alfredo Vera y Daniel Bianchi; al Norte y Nor-Este con Diego Piombo; al Este en una línea quebrada con el mismo Piombo, camino vecinal, padrón N.o 4.580 y la "Cañada de Arroyo" que cierra el perímetros al Sur, Oeste y Sureste. Base: $ 600.00 la hectárea.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador. C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 4|951. — Doctor Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$54.00 Ag.18-10662-v.st.5.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra BRIANZA FERRE JUPITER NOEL y ECHARTEA MACHADO EFRAIN. Ejecución de prenda industrial", (libro 6 folio 709), se hace saber al público que por resolución de fecha 26 de Junio de 1951, se decretó el remate, al mejor postor, por el martillero Victoriano M. Plada del ómnibus marca "Mercury" motor V-8, modelo 1939 con características BB-15F, con doce asientos dobles metálicos con respaldos y asientos tapizados en cuero, matrícula B-5-042 de propiedad de los señores Efraín Echartea Machado y Júpiter Noel Brianza Ferre, y cuyo remate se realizará el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Agencia ANCAP calle Presidente Terra N.o 862 de esta ciudad

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando el remate con la oferta inmediato anterior; B) Que el comprador podrá luego de abonado el precio de su oferta, retirar a su costo, de inmediato, el vehículo adquirido; C) Que el vehículo a rematarse se encuentra en exhibición para que los interesados puedan constatar su funcionamiento no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la compra; D) Que los honorarios del rematador serán de cargo del comprador así como los gastos y honorarios de la expedición del testimonio del acta de compra y E) Que el lugar en que se halla depositado el vehículo a rematarse, es en el garage del señor René Montañés, calle Presidente Terra 862 de esta ciudad. — Maldonado, Agosto 9 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 Ag.-22-10817-v.st.3.

FLORENTINO RISSO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: que los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ELBIO ALBANO NUÑEZ. Ejecución de prenda industrial" (libro 6, folio 514, N.o 461), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado la venta en remate público al mejor postor y en el lugar de su depósito, del camión marca "Volvo" empadronado con chapa 1950 B-2.125 por el martillero Florentino Risso. Se hace constar que venidos los autos a este Juzgado para la realización de la diligencia de remate por comisión conferida, se ha señalado el día cinco de Setiembre del corriente año a la hora quince en el taller "El Rango", donde se encuentra depositado el vehículo, en la Avenida Jacinto M. Alvariza esquina 25 de Agosto de esta ciudad, para la práctica de la diligencia de remate, la que será presidida por el Alguacil ad-hoc de este Juzgado, señor Julio Baeza Correa, por ante el Actuario ad-hoc, escribano Adalberto Gonzáles.

Se previene a los interesados: Que la venta se efectuará al mejor postor; que el comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando, en ese caso, el remate, con la oferta inmediata anterior; que el comprador podrá luego de abonado el precio de su oferta, retirar a su costo, de inmediato el vehículo adquirido que el camión a rematarse se encuentra en exhibición en el lugar de su depósito, para que los interesados puedan verificar su funcionamiento, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la compra; que los honorarios del rematador serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la expedición del testimonio del acta de compra. — San Carlos, Agosto 11 de 1951. — Doctora Sara Broqua, Juez de Paz Subrogante.

$52.00 Ag.22-10818-v.st.3.

SAMUEL S. STOKES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN BACINO, ISABEL CARBONEL DE BACINO, PETRONA o PETRONA RAMONA REYES DE BACINO y ANDREA BACINO. Sucesiones": se hace saber que el día 12 de Setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Samuel S. Stokes asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado y el subscripto Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 1043, compuesta de 110 hectáreas, 6.820 metros y 50 decímetros cuadrados y linda: por el Norte con Juan Elizondo y Alejandro Elizondo; por el Este arroyo Ramírez por medio con Pablo D. Lalinde y sucesión Fernández, por el Sur con Pedro P. Lalinde y por el Oeste con Juan Elizondo cuyos límites miden en todo su extensión 4.600 metros de alambrado con seis hilos de alambre negro y madera de monte todo en buen estado; existiendo en el bien descripto un cuerpo de

casa compuesto de seis piezas, de catorce metros de largo y cuatro metros de ancho, paredes y techo de zinc y madera de pino; un galpón que mide doce metros de largo por cuatro metros de ancho paredes y techo de zinc con madera de pino dos piezas techos de paja y paredes de terrón que miden nueve metros de largo por cuatro metros de ancho: galpón de cuatro metros de largo por tres metros de ancho paredes y techo de zinc y madera de pino

Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda del aforo inmobiliario que es de $ 6.000.00 2.o) Que el mejor postor debrá consignar el 10 o|o del precio en garantía de su oferta. 3.o) Que los gastos de escrituración y el impuesto de comprador son de cargo del adquirente así como la comisión del 2 o|o del rematador 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Fray Bentos a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Mario Durañona. Actuario.

$96 00 Og 11-10249-v ag.29

lico; un tractor Ford americano N.o 8 N. AN. 71.219 con vaporizador para kerosene; un arado de dos disco "Ford", y una cosechadora Allis Chalmers All Crop número 60-160024, motor R-23464 K, Se. PU. 4770)-B con rodado neumático — Tacuarembó, Agosto 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Ag.22-10807-v.st.8.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE IGNACIO GUARINO. Ejecución de prendas", se hace saber que el día trece de Setiembre próximo, a las catorce horas, en el loca[illegible] Agosto N.o 158 de esta ciudad, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes prendados y embargados: un tractor Fordson Mayor, N.o 110.057, con levante hidráulico; un arado de 3 rejas, con hidráu-

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Benito Amoza contra GABINO BARAIBAR. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ramón F. Muñoz, asitido del señor Alguacil del Juzgado y subscripto escribano Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supera a la tasación, que sirve de base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de doce hectáreas, nueve mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados (12 Hs. 9.858 mts2), empadronada con el N.o 2831, y que linda: al N.E. con Alfredo Baraibar, camino vecinal por medio, y Varela Hnos., al N.O. con este último y sucesión Manuel Antonio de Oliveira; al S.E. esta misma sucesión y al S O. Juan Francisco Cuello, según plano levantado por el agrimensor Raúl J. Dutra da Silveira, en Mayo de 1945 y registrado en la Oficina D. de Catastro con el N.o 113 el 11 de Junio del mismo año.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior al precio de tasación, que asciende a la suma de dos mil novecientos pesos; B) Que el mejor postor debrá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Ferreira. Actuario.

$66.00 Ag.10-10175v.ag.28.

COMERCIALES

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9.o, de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deseen acogerse a los beneficios que les acuerda la resolución de Directorio de fecha 21 de Agosto de 1951, que deben presentarse en las oficinas del Banco, dentro del término de cinco días, a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — El Secretario.

$9.00 Ag.22-10930-v.ag.28.

MANA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Agosto próximo a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, calle Artigas esquina Sarandí, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio próximo pasado y el informe del Síndico. 2.o) Elección de dos titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Angel Peirano y Victorio L. Barbieri, miembros suplentes de los ex Directores señores José L. Palacio y Severino Guillermo Acosta y los suplentes respectivos. 3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1951|52 y su respectivo suplente. 4o) Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán solicitar de la Gerencia, hasta el día antes de realizarse aquélla, una boleta que acredite su calidad de tales, debiendo además depositar sus acciones en el escritorio de la Empresa o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas. — Salto, Agosto 14 de 1951. — El Directorio.

$19.20 Ag.24-11057-v.ag.30.

URUBEL S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Urubel S. A. para la asamblea general ordinaria qce se celebrará el 30 de Agosto próximo en Mercedes 883 a las 17 horas. Orden del día:

1.o) Memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, con tres días de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — El Directorio.

$17.40 Ag.24-10795(bis)-v.ag.30.

N. U. R. S. A.
NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Setiembre de 1951, en su local de la calle Ejido 1363, Esc. 18, a las diecisiete horas, para considerar el siguiente: Orden del día: A) Designar los dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma, realizar el escrutinio y subscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario y el Delegado de la Inspección de Hacienda concurrente a la sesión. B) Consideración de la memoria, el balance y el informe del Síndico. C) Considerar la remuneración del Síndico.

Nota: Para intervenir en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con una anticipación no menor de veinticuatro horas en la sede de la Sociedad o los certificados que acrediten tenerlas en las Instituciones Bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto en el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$21.00 Ag.24-11024-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, qce he prometido en venta al señor Doroteo Furtado mi comercio que giraba en el ramo de pensión familiar en la calle Eduardo Acevedo 1616. Los acreedores podrán presentarse en la misma dirección en los plazos que establece la mencionada ley. — MAGDALENA PENNA DE ROVELLA.

$19.20 Ag.11-10073-v.ag 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a la sociedad "Cosentino, Motta y Lorenzo", el comercio de almacén y provisión establecido en la calle Independencia N.o 550 de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Independencia N.o 780. — Florida, Agosto 3 de 1951. — ENRIQUE CANCLINI.

$13.60 Ag.11-10210-v.ag.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 22 de Junio de 1951, ha quedado disuelta la Sociedad "JACOBO BENMAOR Y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza en avenida General Flores N.o 2460 en el ramo de "tienda y mercería", integrada por los señores Jacobo Benmaor y Rafael Benmaor Sacl, tomando a su cargo el señor Jacobo Benmaor el activo y pasivo de dicho comercio, que continuará girando a su exclusivo nombre.

$32.00 Ag.9-10108-v.set.1.o.

"CAVIGLIA TURIENZO LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Eduardo Ramos, en Montevideo, el 9 de Agosto de 1951, los señores CESAR, JORGE, RAUL y JULIO CAVIGLIA TURIENZO y doña MARIA INES CAVIGLIA TURIENZO DE BASSO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 13 del corriente mes y año, con el N.o 13, al folio 106, del libro N.o 5, y con las siguientes características: Objeto: Explotación de las industrias agrícolo-ganaderas. Domicilio: En Mercedes, (Soriano), calle Colón N.o 322. Denominación: "Caviglia Turienzo Limitada" Capital: Cien mil pesos, aportado, parte en efectivo y parte en especie, quedando un saldo a integrar dentro de seis meses, de veintiocho mil pesos. Plazo: Cuatro años, contados desde el [illegible] de Agosto corriente; prorrogable por iguales períodos en forma automática. Administración: Por todos los socios, conjunta o separadamente, quienes integraran el Directorio. Balance anual: Al 31 de Marzo de cada año. Ganancias y pérdidas: Ganancias 5 o|o para fondo reserva y 95 o|o, a prorrata de los respectivos capitales. Pérdidas: A prorrata del capital de cada socio. — Mercedes, Agosto 16 de 1951.

$32.00 Ag.24-10975-v.st.5.

SOCIEDAD DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado otorgado el 7 de Agosto de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de sexto turno, el 20 de Agosto de 1951, con el N.o 16 al folio 53 del tomo 19 del registro de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente. Razón social: "SOCIEDAD DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, habiéndose integrado $ 8.000.00. Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general y especialmente la organización y explotación de un sistema de bonificaciones y descuentos por medio de la venta de cupones a comerciantes e industriales, que éstos entregarán a los compradores de mercaderías a efectos de que reciban al canjearlos determinados obsequios. Socios: Raúl Castells Carafí, Carlos Quijano, Eduardo Crispo Ayala, Raúl Capurro y Carlos Ferdinando Pollak. Administración y uso de la firma social: A cargo de los señores Carlos F. Pollak y Raúl Capurro, actuando conjunta o separadamente. Balances: Anuales, dentro de los 60 días inmediatos siguientes a la finalización de cada ejercicio. Plazo: 10 años prorrogables, a contar del 1.o de Agosto de 1951. Domicilio: Misiones 1361, 1er. piso, de la ciudad de Montevideo. Se hace esta publicación conforme al decreto-ley 8.998. — Montevideo, Agosto de 1951.

$36.00 Ag.24-11011-v.st.5.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A.", para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social de la calle Misiones N.o 1481, 1.er piso, el día 6 de Setiembre próximo, a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y el informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Considerar la renuncia presentada por un Director y por los suplentes del Directorio. 3.o) Designación de suplentes e integración del Directorio. 4.o) Fijar la retribución del Síndico. 5.o) Elección de Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma [illegible]

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas. — Montevideo, 20 de Agosto de 1951.

$32.00 Ag.24-11060-v.set.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1951, el señor SEGUNDO SOBRADO se desvinculó de la sociedad "Haurié y Cía." que gira en esta ciudad en el ramo de cuadrería y almacén de vidrios en la calle Cerrito N.o 584, debiéndose presentar los acreedores en el citado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1951. — Esteban Haurié. — Segundo Sobrado. — Nelson Haurié

$19.20 Ag.24-11002-v.set 12.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.
C. O. P. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
Balance al 30|VI|951

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 1951, a las 20 y 15 horas (tolerancia 15 minutos), en Ucalic, calle Colonia 1158, donde se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de los balances general y de pérdidas y ganancias, al 30|VI|951; 3.o) Informe y resolución sobre situación coche N.o 19; 4.o) Designación de cinco señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con (3) tres días de anticipación o los certificados expedidos por los Bancos. — Por el Directorio: Juan José Daneri, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.

$18.00 Ag.23-10895-v.ag.29

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Setiembre de 1951 a las 11 horas, en la calle Artigas 555 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico, terminado el 30 de Junio de 1951; 3.o) Fijación de asignaciones a Directores, de acuerdo a lo estatuído en el artículo 32; 4.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes de depósitos bancarios por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Ciudad de Astorga N.o 599. Saludamos a los señores accionistas muy atte. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

$24.00 Ag.23-10933-v.ag.29.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el estatuto social convócase a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre de 1951 a las 11 horas en su sede, calle 25 de Mayo 591, segundo piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea los interesados deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de un Banco por lo menos con tres días de anticipación a el de la asamblea. — El Directorio.

$15.00 Ag.23-10945-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado de fecha 9 de Julio del presente año, los esposos JORGE RAUL SUAREZ y SOFIA SOSA, prometieron vender a la sociedad "Cedrón, Rosato y Compañía", el activo y pasivo del negocio que tienen establecido en esta ciudad en el ramo de fábrica de botones, calle Mercedes N.o 1783. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Leindekar, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 89, en las horas de la mañana. Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1951.

$32.00 Ag.11-10199-v.ag.30.

SINDICATO AGRICOLA IDEAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas en el local del Sindicato, calle Ignacio Barrios esquina Carmen, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Dar cuenta de la memoria y balance anual de la Sociedad.

Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones, con tres días de anticipación, de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|7|43. — Agustín Rossotti, Presidente. — Julio Arizta, Secretario.

$9.60 Ag.23-10909-v.ag.30.

HALEX LTDA.

Por instrumento privado de 27 de Julio de 1951, inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 87, folio 246 del libro 5 constituyóse una sociedad de responsabilidad limitada continuadora de "León Pavlotzky e hijo" bajo el nombre "Halex Sociedad de Responsabilidad Limitada" domiciliada en Montevideo, integrada por León Pavlotzky, Jaime Pavlotzky y Walter Lancelot Taylor para explotar el ramo de importación, compra y|o fabricación y venta de aparatos mecánicos o eléctricos sus repuestos, implementos y materias primas. Capital: $ 36.000.00 por partes iguales, constituído por el activo líquido de la firma antecesora según balance al 31 de Enero de 1951. Plazo: 5 años desde 1.o de Febrero de 1951 prorrogable por períodos de 2 años salvo denuncia de un socio con 6 meses de antelación al vencimiento de los plazos, pudiendo continuar si la sociedad o un socio adquiere la parte del dimitente. Administración: Los tres socios, siendo válidas las decisiones adoptadas por dos, uno de los cuales será el señor Taylor. Firma y representación: Dos de los socios, uno de los cuales será el señor Taylor, con facultades para obligar a la sociedad, disponer de los bienes sociales y enajenarlos. Por unanimidad podrán variar, temporaria o permanentemente el régimen de firma comunicándolo a las oficinas o personas con quienes la firma tendrá efecto. Ejercicio anual: 31 de Enero. Beneficios o pérdidas: En proporción a los capitales. Caso de fallecimiento del señor Taylor sus herederos designarán a quien lo substituya con sus mismas facultades en la administración; si falleciere uno de los señores Pavlotzky administrará el sobreviviente con el señor Taylor o su substituto; si fallecieren ambos señores Pavlotzky la asamblea decidirá si la sociedad continúa o se disuelve. Los aumentos de capital se inscribirán y publicarán. La marca "Halex" es propiedad de los señores Pavlotzky quienes aportan su uso. Los inventos patentados actualmente a nombre de los señores Pavlotzky y los que se patenten durante la existencia de la sociedad pertenecen en propiedad a ésta. Los retiros mensuales de los socios serán acordados por unanimidad cargándose a cuenta gastos generales.

$56.00 Ag.22-10864-v.set.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "Svartman y Alvarez", cervecería, calle Paysandú N.o 1848. Activo y pasivo a cargo del socio señor León Svartman. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — WASHINGTON JULIO ALVAREZ DE LEON. — León Svartman.

$12.80 Ag.22-10853-v.st.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio de almacén de comestibles, sito en la calle Thompson N.o 2998 y J. Catalá firmado entre los señores Ramón Acosta Perdomo, Osvaldo Britos y JUAN MATERN BASINGER, haciéndose cargo nuevamente del negocio los señores Acosta y Britos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Agosto de 1951.

$20.40 Ag.21-10747-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, de común acuerdo hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos formada bajo el rubro Martínez e Insua con café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Michigan N.o 1404 esquina Orinoco, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Martínez Rico. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Junio de 1951. — SANTIAGO INSUA. — ANTONIA DEGRECO DE INSUA

$20.40 Ag.21-10748-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hugo Washington Tejera, el comercio de tambo, calle José Cabarrós 4745 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en la escribanía Camaño Treinta y Tres 1336 (ley 26 Setiembre de 1904). — NARCISO CUSTODIO DA SILVA. — MARIA ANGELICA LOZADA. — CANDIDO LOZADA. — NILDA ELSA ROMERO.

$12.80 Ag.23-10948-v.st.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en el Camino Propios N.o 1901 de esta ciudad, a Heraclio S. Cáceres. Acreedores presentarse a dicho comercio. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — HEIVER BUSTAMANTE.

$12.80 Ag.23-10942-v.st.11.

MANUEL EROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de Setiembre de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Rincón 468, quinto piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea (artículo 22).

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 20) que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario, en el local expresado, por lo menos, con dos días de anticipación al citado para la reunión. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Ag.23-11012-v.ag.27

"MERINO AUSTRALIANO DEL URUGUAY S. A."
(M. A. D. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Agosto corriente a las 10 horas en el local social, avenida Agraciada 2871 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año; 2.o) Elección de Directorio (3 Directores); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales, con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Ag.23-10926-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Alonso y Cía. P. Salvo P. 4 Esc. 4 al 14. Prometí vender el almacén comestibles y bebidas embotelladas calle J. D. Jackson 1251 a Anastasio García. Ley 26 de Setiembre 1904. — GABRIEL PLENITSKI.

$12.80 Ag.8-9965-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor León Krikorian la sección bar con las mercaderías de mi comercio instalado en la calle Fermín Ferreira N.o 1955 de esta ciudad el cual a su vez traslada dicha sección a la calle Gral. Flores N.o 3052. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — AGUSTIN M LOPEZ. — León Krikorian.

$20.40 Ag.7-9900-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259 interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 1971 que gira en los ramos de almacén y fábrica de pastas, a los señores Julio Cuñetti, Héctor Pérez y Cecilia Cuñetti haciéndose cargo del activo y pasivo los citados señores. — Montevideo, 10 de Agosto de 1951. — FRANCISCO CUÑETTI.

$20.40 Ag.14-10354-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la firma social que gira en esta localidad bajo la razón social de "RODRIGUEZ e IPAR" en los ramos de taller mecánico de automóviles y accesorios y repuestos de automóviles y representación de automóviles y camiones "Peugeot" ha prometido vender su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "Scalone e Ipar". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Borges en esta localidad, calle Juan Gorlero N.o 912. — Punta del Este, Agosto 8 de 1951. — Rodríguez Pagola. — Pedro Donato Scalone. — Hipólito Ipar.

$40.00 Ag.13-10256-v.st.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Basilio Lupi, Juan Ramón Pinales y Gregorio Riboira el comercio que gira en el ramo de panadería bajo la denominación de "Panadería Bristol" en la calle Gobernador Viana N.o 2878. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Storace Arrosa, Misiones 1475, piso 5.o, escritorio 3. — JOSE LUIS MARTINEZ — AIDA IRENE MARTINEZ DE MARTINEZ.

$24.00 Ag.11-10250v.st.4.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

La Comisión liquidadora de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto corriente a las 17 y 30 horas en el edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, escritorio 304, para tratar la siguiente orden del día: Nombramiento de un titular y dos suplentes de la Comisión liquidadora.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. La inscripción de las acciones podrá efectuarse en el mismo local de 16 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — El Secretario.

$30 00 Ag 11-10243-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Alberto Torres, Juan Piñeyro y Jacobo Schwartz nuestra carnicería, Avenida Larrañaga 1385. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BENITO ENRIQUE VARELA. — FLORINDA HORTENSIA GARCIA.

$12.80 Ag.10-10170-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jorge Tavares y Juan José Bocchi, nuestra carnicería, calle Tacuarembó 1301. Acreedores Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN FLORENTINO MENDEZ. — MARIA BECERRA.

$6 40 Ag 10-10169-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle General Flores N.o 3945 que gira en los ramos de almacén y bebidas fermentadas a las señoras Aida Gallo de Pintos y María V. Hernández de De Armas. Acreedores presntarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — RIGAN INDART DE LOPEZ.

$25 60 Ag.10-10179-v.ag.29.

RISIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10, decreto ley 8.992, se hace saber que por documento privado de fecha 20 de Mayo de 1951, inscripto con el N.o 67 del folio 201 y siguientes del libro 5 de contratos sociales el 8 de Agosto, en el registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el socio señor UMBERTO SCAZZOCCHIO cedió al señor Conrado Bellelli las cincuenta cuotas que le correspondían en la referida sociedad, por su valor nominal, de cinco mil pesos moneda nacional. — Montevideo, Agosto 13 1951.

$16.00 Ag.17-10500-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley 8.992 del 26 de Abril de 1933, hacemos saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano M. Belino Gadea, el 26 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 11 de Agosto del corriente año, con el N.o 75 del folio 212 del libro N.o 5 de contratos sociales, doña ANGELA D'ANGELO por sí y por su hija menor GLORIA SUSANA y ESTHER ENCARNACION VILA, cedieron al señor Juan Carlos Barreiro la cuota parte que les correspondía en la sociedad: "Barreiro, Bereau y Pequeno, Automotriz Limitada". — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Barreiro, Bereau y Pequeno.

$20.00 Ag.17-10506-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el hotel ubicado en la calle Sarmiento N.o 2700, al señor Juan Francisco Carrasco. Acreedores presntarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — JULIA LAURIA DE RODRIGUEZ.

$19.20 Ag.10-10180-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber la disolución de la Sociedad "IMPRENTA ARTIGAS SOCIEDAD COMERCIAL" con sede en la calle Prudencio Vázquez y Vega 1145 y que los señores José y Alfonso Alvarez venden su parte al señor José Miguez. Acreedores presentarse en la Escribanía Dinardi, calle 25 de Mayo 707 piso 2, apartamiento 3, de 9 a 11 horas.

$24.00 Ag.9-10088-v.set.1.o.

REFRIGERACION COATES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto a las 17.30 horas en la sede social, avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio; 3.o) Declaración del dividendo; 4.o) Elección del Síndico.

Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. Para el caso que la asamblea no pudiera realizarse por falta de concurrencia, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, queda citada para el día 13 de Setiembre a la misma hora.

$14.00 Ag.22-10874-v.ag.30.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto del corriente año, a las 18 horas, en el local del Palacio Salvo piso 9, escritorio 10, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1950|1951, así como el informe del Síndico; 2.o) Elección de 1 miembro titular para formar parte del Directorio y de 1 Síndico y su suplente, conforme a la disposición de los artículos 12, 24, 26 de los estatutos; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Advertencia: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad o en institución bancaria que deberá expedir el certificado correspondiente al número de acciones que depositen; que la Sociedad ha designado en forma especial al Banco La Caja Obrera (Casa Central), calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, a estos efectos y para la facilidad de los señores accionistas; que el depósito referido deberá ser hecho, por lo menos, hasta el día 27 de Agosto corriente inclusive. — Montevideo, Agosto 9 de 1951.

$36 00 Ag.20-10684-v.ag.30.

"COSOPRE S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segundo llamado

El Directorio de "Cosopre S. A." de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, convoca por segunda vez a los accionistas para una asamblea extraordinaria a efectuarse el 5 de Setiembre del corriente año a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 519, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Situación financiera de la Sociedad; 2.o) Soluciones.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero (artículo 18). — El Directorio.

$12.80 Ag.21-10832-v ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Oscar Ruben Gasalla el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Coronel Raiz 1632 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — JUAN MARTINO — DORILA DE LEON DE MARTINO. — Oscar Ruben Gasalla.

$12.80 Ag.16-10463-v.st.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y despacho de comestibles, sito en Batovi N.o 2196 al 2200 y Madrid 1004 y 1006 al señor Adolfo Ré, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Washington Lanziano, con estudio en la calle Rincón N.o 630, de conformidad ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — JOSE GARCIA GAMALLO.

$20.40 Ag 14-10289-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la Sociedad Balduccio Hernández y Cía. fábrica de mosaicos en Gral Prim 3425|27. Acreedores, Escribanía Fontana, Sarandí 430. — BALDUCCIO HERNANDEZ Y CIA.

$8.00 Ag.9-10086-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender, a mis hijos Néstor y Wili Artus Janabel mi comercio que en el ramo de ferretería y respuestos para automóviles, está instalado en Colonia Miguelete, segunda sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el término legal en dicho comercio. — Miguelete, Agosto 15 de 1951. — JUAN DANIEL ARTUS.

$21.60 Ag.22-10809-v.st.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jacinto Filloy, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Lavalleja 1795, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Por sucesión JOSE COTELO: ISOLINA RIOS DE COTELO — AMERICO GANDOLFI por su hijo menor AMERICO JOSE GANDOLFI. — JUAN MARIA RODRIGUEZ. — MARIA CELIA COTELO DE RODRIGUEZ.

$19.20 Ag.9-10074-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Mercedes Landeira de González y José Chenlo Alonso relacionada con el almacén de comestibles establecido en Presidente Berro 2550, vendiendo nuevamente el comercio referenciado al señor Miguel Angel Moreira, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — MERCEDES LANDEIRA DE GONZALEZ. — ANDRES GONZALEZ.

$25.60 Ag.9-10075-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta, entre Ruben Montemurro y Elías José Paulós y Rafael Juan Casella relacionada con el comercio de venta de frutas y verduras establecido en Comercio 1443, vendiendo nuevamente el comercio citado con retroactividad a la fecha de la primera operación al señor Rafael Juan Casella. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — RUBEN MONTEMURRO YANNUZZI.

$25.60 Ag.9-10076-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Augusto Albino Gahn Torterola, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Municipio 2325 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — LUZ MANUEL BALEIRON. — ELIDA FERNANDEZ DE BALEIRON.

$19.20 Ag.9-10077-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Fabbri, la fábrica de pastas establecida en General Flores 2276 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — JOSE LORENZO PIEDRA. — CONSUELO FRANCISCA VARELA DE LORENZO.

$19 20 Ag.9-10078-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Jesús Cabrera el bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida Agraciada 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — FIDEL BERNARDINO FUICA PAZOS. — AGUSTINA GARCIA DE FUICA. — GREGORIO GARCIA HERNANDO. — IRMA ANGELA SOLARI DE GARCIA.

$19.20 Ag.9-10079-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS PEDULA HANZA promete vender a los señores Angel Carbone Viscardi y Julio Milhones Govea, el comercio de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas de la calle Dr. Juan A. Rodríguez N.o 1444, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, 28 de Julio de 1951.

$19.20 Ag 9-10083-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), he prometido en venta al señor Pablo Pérez, el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Empalme Olmos, Departamento de Canelones (7.a Sección Judicial). Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — MARIO G. MINETTI. — OLGA B. DE MINETTI.

$12.80 Ag.10-10143-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROQUE ELIO GONZALEZ TOMASELLO, propietario del "Hotel Universal" con domicilio en la calle Piedras N.o 272, ha prometido vender al señor Angel Yagoda el referido comercio, debiendo presentarse los acreedores a la casa de la calle Bartolomé Mitre N.o 1523. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1951.

$13.60 Ag.7-9941-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación de los bares "Broklin" y "El Vencedor", situados respectivamente, en Piedras N.o 600, y Yaguarón 1697, quedando como propietario del primero de los nombrados ANTONIO BALUGA BARREIRO y del segundo, JORGE VINITZKI LEVINSON (ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, Piedras N.o 600. — Montevideo, 3 de Agosto de 1951.

$20.40 Ag.7-9942-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Chimborazo N.o 3891 que gira en el ramo de almacén de comestibles al señor Carmelo Galmari. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1951. — ADRIAN NELSON. — Carmelo Galmari.

$20.40 Ag.7-9932-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 4062 que gira en el ramo de cervecería y minutas, al señor Alfonso Arona. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — SIMON KARAMANIAN. — VICTORIO SAMPEREZ. — ALFREDO CABALLERO. — Alfonso Arona.

$20.40 Ag.7-9931-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO PAULOS, vende, máquinas, muebles y útiles, etc. de la carpintería de Pan de Azúcar 2436, donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 Setiembre 1904.

$8.80 Ag.7-9909-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Ramón Sosa, el café, bar y restaurante de la calle José L. Terra N.o 2229|31 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1951. — JUAN CORALIO ALONSO. — JOSEFA GARAN DE ALONSO.

$12.80 Ag.8-9971-v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor José Mayans Ferrer, mi cuota-parte de capital en la sociedad "GIL Y TORRES", restaurant, calle 25 de Mayo N.o 812. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1951. — Juan Antonio Gil.

$12.80 Ag.8-9972-v.ag.27.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la cuota-parte de capital del señor Juan Antonio Gil, en la sociedad "GIL Y TORRES", restaurant de la calle 25 de Mayo N.o 812 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Juan Antonio Gil. — Manuel Pico.

$12.80 Ag.8-9973-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometemos vender al señor Juan Carlos Constantino, el café y bar de la calle Sarandí N.o 449 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1951. — JOSE VALIÑAS. — BLANCA LOUREIRO DE VALIÑAS.

$12.80 Ag.8-9974-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Debernardis y Cía. (S. en C.) comunican al público y al comercio en general que han resuelto transferir la totalidad del activo y pasivo de su giro comercial e industrial a la sociedad denominada "Casa Debernardis S. A." (en formación) Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Martín Fierro 2533, sede de la nueva sociedad.

$21.60. Ag.6-9848-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1951, a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al trece ejercicio social.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, la asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurran. También se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, 14 de Agosto de 1951.

$28.00 Ag.15-10383-v.ag.27

SOCIEDAD ANONIMA "TURISMO INTERDEPARTAMENTAL

El Presidente de la República resolvió, con fecha 7 de Agosto de 1951, declarar cancelada de acuerdo con el artículo 4.o de la ley número 2.230 la autorización para funcionar a la S. A. "Turismo Interdepartamental"

Ley 2.230 Ag.15-22251-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Celestino Sambuchetti mi casa de comercio que en el ramo de mercería y perfumería poseo en la calle Celiar número 3378 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1951. — EULOGIA SAMBUCHETTI. — Celestino Sambuchetti.

$14.40. Ag.6-9828-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad que girará bajo la razón FRANCISCO, ANDRES, ANTONIO Y MIGUEL MIRANDA, para explotar el bar y minutas sito en Siria 5781, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904, haciendo cargo activo y pasivo nueva firma. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — Francisco Miranda, Andrés Miranda, Antonio Miranda, Miguel Miranda.

$21.60. Ag.6-9868-v.ag.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con esta fecha disolvimos la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "BARBOZA Y ANDINA", quedando el socio Mario Barboza Olivera a cargo del pasivo de la firma disuelta. A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse a Sarandí 708. Rivera. — Rivera, 27 de Julio de 1951. — Mario Barboza. — Juan Andina. — Esther Rivero Antúnez.

$16.00 Ag.3-9776-v.ag.27.

CESION DE CUOTAS

La Sociedad "OTERO Y ROSON" (en liquidación) cedió al señor Luis Eladio Otero, las cuotas sociales que le correspondían en la "Sociedad de Canteras (Sodeca) Limitada", por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 31 de Julio de 1951, la que fué inscripta con el N.o 71 al Fo. 207 y siguientes del Lo. 5 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Agosto 11 de 1951.

$16.00 Ag.15-10386-v.ag.27.

INTER - FARMA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por escritura ante el escribano Diamantino Méndez del 18 Junio próximo pasado inscripta el 30 de Julio en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno) con el N.o 58, libro 5, "Dr. A. WANDER S. A." cedió sus cuotas al doctor Hermán Frank. — Montevideo, 8 de Agosto de 1951.

$12.00 Ag.15-10382-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Pérez García, el almacén y bar de la calle Barroso N.o 3843 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — MANUEL PROL CORTES. — ISOLINA PEREZ DE PROL.

$12.00 Ag.15-10362-v.set.8.

PANADERIA VENDIDA

He vendido a la señora Delia Francisca Porcal de Paisal el comercio de panadería establecido en Sauce del Yí, Florida. Acreedores presentarse a Gladis Vega en Sarandí del Yí. — Julio 31 de 1951. — GLADIS VEGA.

$6.80 Ag.11-10211-v.ag.31.

CASA COATES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de Agosto de 1951 a la hora 10 en la sede social calle Sarandí 465 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres titulares y dos suplentes; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$20.00 Ag.16-10460-v.ag.28.

"VITRUM LIMITADA"

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por documento privado de 28 Octubre 1946, JACOBO y SIMON LIUBITCH y EMILIO GROSSMAN, cedieron a Walter Neuschul 154 cuotas y 3|4 de otras tres, y a Carlos Font 200 cuotas del capital social. Por escritura autorizada en esa fecha, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, se modificaron los estatutos sociales, sólo en cuanto a la distribución de utilidades y a la dirección, administración y representación de la sociedad, asignándose éstas a los socios Walter Neuschul y Carlos Font, conjuntamente.. Por escritura autorizada el 19 de Marzo 1947, se modificaron dichos estatutos, a partir del 24 Octubre 1946, aumentándose en $ 80.000.00, el capital inicial de pesos 50.000.00, o sea a $ 130.000.00, dividido en 1.300 cuotas de $ 100.00 cada una. El aumento integróse así: Neuschul 480 cuotas y Font 320 cuotas. Instrumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, los dos primeros con los números 22 y 41, tomos 15 y 10, del registro de contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y el último con el número 105, libro 2 de contratos sociales, a cargo del Juzgado ídem de segundo turno. Publicación cumpliendo el decreto-ley 8.992.

$32.00 Ag.23-10957-v.st.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Daniel Behar, Mardoche o Mordo Levy, León Nahoum e Isaac Nahoum, prometieron disolver la sociedad "BEHAR, NAHOUM, LEVY Y CIA", con comercios en Montevideo, calle Zabala 1427, y Avenida General Flores 2371. Los señores Behar y Levy quedan a cargo del activo y pasivo del comercio de la Avenida General Flores 2371; y los señores León e Isaac Nahoum, quedan con el activo y pasivo del comercio calle Zabala 1427. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Israel Nemirovsky, escribano.

$24.00 Ag.13-10266-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Francisco Pérez, mi casa de comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras que tengo situado en la calle Dgo. Arena 4464. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — PROSPERO MIERES PELLEJERO. — Francisco Pérez.

$19.20 Ag.23-10890-v.st.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos, se hace saber que el 28 de Diciembre de 1950, ante el escribano H. A. Pérez Dutra, MALAQUIAS SOUZA y ANTONIO J. LARRAIDY, cedieron a la sociedad Industria Mandioquera Uruguaya de Responsabilidad Limitada sus respectivas cuotas sociales en la misma. — Artigas, Agosto 14 de 1951. — La Administración.

$16.00 Ag.22-10822-v.st.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto, Lothar Schindler, mudó su negocio de bazar del local Gral. Flores 2584 a Vilardebó 1679 habiendo vendido las instalaciones del salón al propietario del edificio señor Hersch Scherschener. Recurrir: Sarandí 539, primer piso. — Montevideo, 15 de Agosto de 1951. — LOTHAR SCHINDLER.

$16.00 Ag.21-10768-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos cendido nuestro comercio de provisión en Avda. Garibaldi 1836 al señor Jaralampos Misailidis: a los efectos ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentar sus créditos a balanceador Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — RICARDO LUIS ZUBIRIA. — BLANCA ROSA GARCIA DE FONTANAROSA.

$12.80 Ag.22-10847-v.st.10.

CESION DE CUOTA
DE TINTORERIA SUPER LTDA.

Se hace público que según Registro Público de Comercio, inscripto el día 9 del corriente con el N.o 72 del folio 211 y vuelta del libro N.o 6 de "Contratos sociales" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el señor José Fleischmann cedió su cuota de la "Tintorería Super Ltda." al señor Nicolás Fleischmann. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — JOSE FLEISCHMANN. — Nicolás Fleischmann. — Alejandro Barsony.

$12.00 Ag.17-10530-v.ag.29.

BARRACA RURAL S. L.

El primero de Agosto del año en curso por escritura autorizada por el escribano A. Iglesias D'Angelo, se constituyó la sociedad del epígrafe la que se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno con el N.o 37 del tomo 17. Sus bases son: A) Denominación y razón social: "BARRACA RURAL S. L.". B) Socios: Héctor Obes Polleri, con $ 15.500.00; Néstor Vidal Alliaume, con $ 9.000.00 y Humberto G. Maiztegui, $ 4.500.00. C) Capital: Treinta mil pesos, dividido en 120 cuotas de $ 250.00 cada una. D) Objeto: Explotación, importación y exportación de artículos de construcción y su materia prima y cualquier operación que favorezca a la sociedad. E) Plazo: Cinco años prorrogables. F) Dirección y Administración: A cargo del Directorio integrado por todos los socios, la representarán dos de ellos. G) Balances: Anualmente se efectuará un balance general.

$24.00 Ag.17-10567-v.ag.29.

MODIFICACION SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado 30 Abril 1951, con efecto retroactivo al 1.o de Marzo 1950, inscripto el 6 de Agosto 1951 en Registro Público Comercio con N.o 66 al folio 196 y siguientes del libro 5 de contratos sociales, se modificó la "Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Limitada" en estos puntos: Plazo: Veinte años desde la inscripción de estas modificaciones. Capital: $ 200.000.00 en doscientas cuotas de pesos 1.000.00 Aportes: $ 180.000.00 la "Jacoberg Overzee N. V." y $ 20.000.00 el señor Marius Geldens. Administración: Señores Marius Geldens, Richard Mc Call y Rodolfo Pablo María Van der Maesen de Sombreff, siendo necesaria la firma de éste para determinados actos. Cumpliendo el decreto-ley 8.992 se hace esta publicación.

$20.00 Ag.17-10487-v.ag.29.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos N.os 35, 37, 38 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1951 a las 16 y 50 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para certificar el capital presente y los votos que les corresponden: 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951; 4.o) Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, antes de las 18 horas del día 30 de Agosto de 1951. — Montevideo, 15 de Agosto de 1951. — El Directorio.

$32.00 Ag.17-10488-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José S. Espino, el café y bar sito en la localidad de "La Paz" calle Batlle y Ordóñez N.o 203 esquina Conrado Moller, Departamento de Canelones. Acreedores a presentarse en Cerrito N.o 661 (bis) Apto. 2. — Montevideo (estudio de la escribana Delia Caride Barros) de 17 y 30 a 18 y 30 horas — ROQUE M. BONINO. — ALBERTO F. ARAUJO.

$24.00 Ag.17-10529-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "Krupinski y Borio" ha prometido vender al señor Enrique Borio, el negocio que en el ramo de "tienda, zapatería y anexos" tiene instalada en esta ciudad en calle Artigas y Florencio Sánchez, denominada "Tienda La Porteña" Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Mercedes, Junio 15 de 1951. — ISAAC KRUPINSKI. — ROBERTO BORIO. — Enrique Borio.

$16.00 Ag.17-10543-v.set.10.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY
AVISO

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el Viernes 31 de Agosto de 1951 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 409, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior 2.o) Elección de miembros del Consejo; 3.o) Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio; 4.o) Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas; 5.o) Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial; 6.o) Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$24.00 Ag.18-10633-v.ag.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que se ha constituído una sociedad limitada por contrato privado de 6 de Julio de 1951 e inscripta en el Registro Público de Comercio Departamental con el número 24 del folio 92 vuelta al folio 99 del libro veinte, el 30 del mes y año indicados, con las siguientes características: 1) Razón social y denominación: "FRANCISCO MASCOLO LIMITADA" 2) Socios: Francisco A. Máscolo, Vicente E. Máscolo y Alberto R. Pereira. 3) Domicilio: Pueblo Lorenzo Geyres. 4) Objeto: Ramos generales de almacén de comestibles, tienda, bazar, ferretería, talabartería, repuestos de máquinas agrícolas y de automóviles, agencias de combustibles y lubricantes, barraca de frutos del país, cereales, productos agrícolas y ganaderos en general, representaciones y negocios afines. 5) Plazo: Dos años a contar desde el 1.o de Abril de 1951, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años hasta completar 8. 6) Capital social: $ 120.000.00, aportados en especie así: Francisco A. Máscolo, $ 86.000.00; Vicente E. Máscolo, $ 20.000.00 y Alberto R. Pereira, $ 14.000.00 7) Administración: A cargo de Francisco Máscolo con plenitud de facultades. 8) La entidad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que giraba bajo la firma de "Francisco Máscolo" desde el 1.o de Abril pdo. — Paysandú, Agosto 8 de 1951. — Vicente Máscolo. — Francisco A. Máscolo. — Alberto R. Pereira.

$36.00 Ag.18-10612-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 6 de Abril del corriente año, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de FABRICA URUGUAYA DE LADRILLOS separándose de la misma el socio Juan Tomás Giacchino. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, Julio 30 de 1951.

$24.00 Ag.8-9962-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Modesto Robustiano Machado el establecimiento comercial que en el ramo de panadería tengo establecido en la ciudad de Melo, calle Pilar N.o 494. Los acreedores deben presentar sus créditos en el mismo establecimiento. — Melo, Julio 23 de 1951. — RUBEN MAURO MONTES DE OCA.

$20.40 Ag.13-10278-v. st.1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Raúl D. Gil, ha prometido vender a "Ingenio Santa María S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de molino de yerba y anexos tiene establecido en la Avenida General Flores 3140/3194 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones N.o 1408, escritorio 15 — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — RAUL D. GIL.

$32.00 Ag.18-10666-v.st.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos ceder al socio Armando Ortiz Mazzoni y a Gladys Quinteros, nuestras cuotas sociales de la razón social "ORTIZ, VARELA Y CIA." que en el ramo de papelería, librería y anexos, tiene su asiento en la ciudad de Las Piedras, (Canelones), quedando disuelta dicha sociedad. — Las Piedras, Agosto 10 de 1951 — Armando Ortiz Mazzoni. — Walter Varela. — Nelson Rossi.

$19.20 Ag.16-10398-v.st.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Osvaldo Pagliola, ASSADUR CASBAR SAGHERIAN y señora SILVIA BAKALIAN, han prometido en venta al señor Santiago Feliciano Opizo, el almacén, puesto de frutas y verduras y alcohólicas embotelladas, sito en Uruguayana 3402 de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto de 1951.

$12.80 Ag.17-10554-v.set 5.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.009 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don MANUEL ALVARIZA o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años, las cuotas mensuales de una compra venta a plazos que realizó del solar empadronado con el N.o 127177 situado en la trece sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Charcas, pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca dicha promesa.

$24.00 Ag 18-10651-v.set.5.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.009 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don MANUEL PAIS o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales de las compra ventas a plazos que realizó de los solares empadronados con el N.o 24384 mis y 126251 situados en la trece sección judicial de esta Capital con frente a las calles Gibraltar y Suecia respectivamente, pasado el plazo de las publicaciones se considerarán caducas dichas promesas.

$24.00 Ag 18-10652-v.set.5.

BANCO MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.009 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don VICENTE I. DELGADO o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años, las cuotas mensuales de una compra venta a plazos que realizó del solar empadronado con el N.o 144242 situado en la trece sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Patagonia, pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca dicha promesa.

$24.00 Ag.18-10653-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que el señor ANTONIO A. RODRIGUES prometió vender a la señorita Lucía Griego de Luca, el comercio de despensa ubicado en esta ciudad, calle Isla de Flores 1496. Los acreedores presentarse en el mismo comercio.

$12.80 Ag.17-10489-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en la localidad de Cerro Chato, bajo la razón social "La Luz y Chotola" en el ramo de electricidad quedando el socio Manuel Antonio Chotola a cargo del activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Valdenegro, en Cerro Chato. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — JUAN A. DA LUZ. — MANUEL A. CHOTOLA.

$25.00 Ag.17-10531-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Edelfino Bousada Morgadanes, la carnicería instalada en la calle Cipriano Miró N.o 2700 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires N.o 462. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN

$19.20 Ag 17-10553-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Roberto Zanatta Vegh, el negocio que en el ramo de "Fábrica de pastas frescas y anexos" tengo instalado en esta ciudad, en calle Florida N.o 1057, donde deberán presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Julio 1.o de 1951. — HUMBERTO MARIO UBIOS.

$16.00 Ag.17-10544-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido en disolver la sociedad que en el ramo de farmacia, con el nombre de "Farmacia Pambianco" y con la razón social de Américo E. Peruggini y Cía., giraba en esta ciudad de Minas, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo del farmacéutico don Américo E. Peruggini. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Minas, Julio 28 de 1951. — Américo E. Peruggini. — MARIA J. VALDENEGRO DE PAMBIANCO.

$28.80 Ag.18-10600-v.set.8.

CAJA POPULAR DE DOLORES
AHORRO Y CREDITO
Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la institución, calle Asencio N.o 1662, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Artículo 47). 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que debe distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo.

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Artículo 40).

De acuerdo con el decreto de fecha 16 de Julio de 1943, para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días de realizada ésta. — Dolores, Agosto de 1951. — I. Santiago Escandell, Presidente — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Secretario.

$50.40 Ag.16-10234-v.ag.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 30 de Julio de 1951 por el escribano Jorge A. Píriz, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú con el N.o 25, al folio 99 y siguientes del libro veinte, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Socios: AVELINO CEBRION, JOSE MARIA MERELLO, OTTO JULIO HOLZMANN y PEDRO WASHINGTON LIUZZI. Objeto: Explotación del negocio de barraca de maderas, cereales oleaginosos y frutos del país; su comercialización, exportación e importación por cuenta propia y/o de terceros; negocios agrícola, ganaderos; comisiones, representaciones y en general toda actividad que se relacione directamente con los fines enunciados. Denominación y razón social: "Cebrión y Compañía Limitada". Domicilio: Pueblo Lorenzo Geyres, undécima sección judicial del Departamento de Paysandú. Plazo: Dos años a contar del 30 de Mayo de 1951, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta completar diez, salvo manifestación en contrario de los socios sesenta días antes del vencimiento del plazo o prórrogas. Capital: Ochenta mil pesos dividido en 16 cuotas de cinco mil pesos, aportando cada socio cuatro cuotas o sean veinte mil pesos, en efectivo. Administración: A cargo de los cuatro socios, actuando dos indistintamente cualquiera de ellos. Balances: Anuales, los 30 de Mayo de cada año. Utilidades y pérdidas: En proporción al capital de cada socio, deduciéndose prevalmente al retiro de utilidades un 5 o|o para fondo de reserva legal. Disolución anticipada: En caso de que cualquier ejercicio arroje una pérdida superoir al 50 o|o del capital, siempre que lo solicite cualquiera de los socios. Liquidación: En la forma que determinen los socios, quedando en libertad para ello. Fallecimientos e incapacidades: La sociedad continúa.

Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933. — Paysandú, Agosto 7 de 1951.

$48.00 Ag.16-10431-v.ag.28.

LA RINCONADA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Agosto de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local de la avenida Gral. Rondeau N.o 1715 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951; 3.o) Aplicar las utilidades; 4.o) Elegir Directores y Síndicos; 5.o) Designar un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Ag.16-10478-v.ag.28.

CORONATEX LIMITADA

En escritura que el 5 de Julio de 1951 autorizada por el escribano Hugo F. Barú, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 27 al folio 63 del tomo 18 del registro de contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada por los señores Roberto Falcone Varela, Marcelino Isaac Rodríguez López y Adolfo Collares Simidrique y bajo estas bases: Denominación: "CORONATEX LIMITADA". Domicilio: Calle General Flores N.o 3385 (bis), Montevideo. Objeto: Fabricación y venta de tejidos en todas clases. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Julio de 1951 prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 10.000.00 aportados en máquinas e instalaciones. Dividido en 10 cuotas de pesos 1.000.00, correspondientes al socio Roberto Falcone Varela $ 6.000.00 y a los socios Marcelino Isaac Rodríguez López y Adolfo Collares Simidrique, $ 2.000.00 cada uno. Administración y uso de la firma: A cargo de los socios Roberto Falcone Varela y Adolfo Collares Simidrique. Balance: Semestral. Director Técnico: Marcelino Rodríguez. — Montevideo, Julio 11 de 1951.

$32.00 Ag.20-10686-v.ag.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO, AUTOMOTRIZ LIMITADA"
Aumento de capital

Por escritura que autorizó el escribano M. Beliño Gadea el 16 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 74 del folio 215 y siguientes del libro N.o 5 de contratos sociales, fué aumentado el capital social de "BARREIRO, BEREAU y PEQUENO, AUTOMOTRIZ LIMITADA" en cien mil pesos, elevándose a trescientos mil pesos. El aumento fué aportado por los socios en la forma siguiente: Juan Carlos Barreiro, $ 34 116.61; José María Bereau, $ 17.058.30; Servando Pequeno, $ 10.000.00; Carlos Collette y Francisco Fernández, $ 12.941 68, cada uno; la sociedad "Francisco Forti y Hermanos" pesos 9.706.25 y Alberto Duhagón, $ 3.235.48. — Montevideo Agosto 13 de 1951.

$24.00 Ag.20-10505-v.ag.31.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar, las memorias, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, fondo de reserva especial y destino a darse al mismo, pago de dividendos y aguinaldo a los empleados, correspondiente al ejercicio 1950|1951; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio y su suplente, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Antenor Luis Guggeri; 4.o) Autorizar o no al Directorio, para donar a la agremiación ruralista de Sopas, una parcela de hasta tres hectáreas del inmueble local Sopas, para su sede social en el lugar que se creyere conveniente.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por intermedio de cartas poderes a otros accionistas, que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; 2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, dicha asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren. — Salto, Agosto de 1951. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antenor Luis Guggeri, Secretario.

$66.00 Ag.20-10772-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904 comunico prometí vender mi carnicería calle Magallanes 1100. Acreedores escribanía Gilardoni, Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — JOSE ANTONIO FERNANDEZ.

$6.80 Ag.20-10722-v.st.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WENCESLAO ORSINI D'AGOSTO, ha prometido vender a Carlos Raúl Marinoni, el comercio ramo venta cigarrillos y dulces instalado en el kiosco existente en el local calle Andes 1401, esq. Colonia. Acreedores presentarse en dicho comercio.

$16.00 Ag.16-10402-v.st.8.

SOC. ANON. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1951 a las 10 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio; 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior al de la asamblea en su sede social de la calle Solís N.o 1533.

$54.00 Ag.16-9888-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre Arpad Weiss, Domingo Guzmán Ramos Ferrari y Francisco Manzano, relacionada con el restaurant establecido en Linier 1280, vendiendo nuevamente el mencionado comercio con retroactividad a la fecha de la primera operación, a Francisco Manzano. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 12 de 1951. — ARPAD WEISS. — BELDREI GONZALEZ DE WEISS

$20.40 Ag.14-10355-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Pablo Curbelo el "bar, bebidas alcohólicas y billar" sito en calle Manuel Herrera y Obes N.o 4498. Acreedores al escritorio del escribano Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de agosto de 1951. — RAUL TARAMASCO

$13 60 Ag.14-10325-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balance Antonio M. Blanco (Valparíso 1269), he prometido en venta al señor Luis Alberto González, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle República 1680 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — JACINTO J. REVELLO.

$13.80 Ag.16-10434-v.st.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Teófilo A. Rivas el 2 de Octubre de 1950, se disolvió la sociedad "Alberto Suberbié y Compañía", en el ramo de explotación general de fletes, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Luis José Ponteprino, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación; debiéndose presentar los acreedores en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. — Montevideo, Agosto 14 de 1951 — ALBERTO SUBERBIE. — Luis José Ponteprino.

$25.60 Ag.17-10490-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que cedí cuota social en la sociedad "Laboratorios Liofil Limitada" a Francisco Rodríguez Icar y Luis Alberto Bravo. Acreedores en escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. — ANTONIO FERNANDO KOPP TEJEIRO.

$10.00 Ag.17-10542-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público, que la casa de comercio que giraba en esta plaza a nombre de Saúl Bentancor y ahora, de Anselmo Paredes, ha sido prometida en venta a Justino Segundo Luzardo, Pueblo del Carmen (Departamento Durazno). — Agosto 1.o de 1951. — SAUL BENTANCOR. — ANSELMO PAREDES.

$24.00 Ag.18-10623-v.st.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS Y CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor ALCIDES ALONSO, propietario de la cabaña situada en Atlántida, Dpto. de Canelones, ha solicitado de la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el certificado original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Holando Uruguayo, macho, tat. 15 H.B.U. 1807, nacido el 15 de Febrero de 1943. — Montevideo, Agosto 15 de 1951

$24.00 Ag.20-10716-v.st.6.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda y última convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 1.o de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Burgues N.o 2986, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del artículo 4.o de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. A la vez, se recuerda a los señores accionistas que esta asamblea sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes, siendo solamente necesario que sus decisiones cuenten con el voto favorable de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado (artículo 24). — Montevideo, Agosto 20 de 1951 — El Directorio.

$24.00 Ag.22-10846-v.ag.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Joaquín Alvarez, el café y bar de la Avenida General Flores N.o 2821 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1951 — WASHINGTON PIZZOLANTI — ROSA ISABEL PAIS DE PIZZOLANTI

$12 80 Ag.22-10852-v.st.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Méndez Fernández, nuestra mitad en la panadería "José Pedro Varela", sita en calle Francisco Araúcho 1208. Acreedores presentarse en el comercio. — AQUILINO FORMOSO. — SOLEDAD M. DE FORMOSO. — Antonio Méndez Fernández.

$12.80 Ag.24-10992-v.st.12.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle 25 de Mayo N.o 423, para considerar el orden del día, siguiente:

1.o) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del noveno Ejercicio económico y del informe del Síndico Artículo 17 de los Estatutos Inciso 1). 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente para el Ejercicio 1951|1952: Fijación de la remuneración del Síndico (Artículo 17, Inciso 3.o); 4.o) Designación de un Director (Artículo 35); 5.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta (Artículo 32)

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Artículo 20 de los Estatutos). — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — El Directorio.

$28.80 Ag.16-10459-v.ag.28.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1951, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 7 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 24 de 1951. — El Directorio.

$57.60 Ag.24-10950-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don RICARDO POLEDRI y señora NILDA LEONOR POLICANO han prometido en venta a la señorita Irma Pintos de Almeida Curbelo, el comercio en el ramo de almacén y puesto, sito en la calle Legionarios 2314. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. Interviene el balanceador Osvaldo Paggiola. — Montevideo, Agosto de 1951.

$19.20 Ag.16-10417-v.st.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el comercio de provisión de comestibles, establecido en Julián Alvarez N.o 30, a la señora Teresa B. de Caravia. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE HORACIO SOSA.

$12.80 Ag.24-10980-v.st.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometimos en venta al señor Benigno Fernández el café y bar situado en la Avda. Uruguay 1799. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — WILSON FIERRO. — ROBERTO DIAZ. — Benigno Fernández

$12.80 Ag.24-10997-v.st.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Estatutos de "Faustino Quadros, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Faustino Quadros, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

Elio Presa, escribano, certifico: Que de fojas uno a fojas siete del libro de actas de asambleas y del Directorio de "Faustino Quadros, Sociedad Anónima", se inserta el acta de la asamblea de fundación y los estatutos de dicha Sociedad y que, transcripta literalmente, dice así: "En la ciudad de Montevideo, a ocho días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno, se reunen en la casa de la calle Sarlano número mil ciento ochenta y tres los señores don Faustino Quadros, don Hugo Luis Ricaldoni, don Humberto Vittola, doctor José Antonio Quadros y escribano Elio Presa, todos mayores de edad, uruguayos, casados y domiciliados en esta Capital, con el objeto de dejar constituída una entidad comercial con la denominación de "Faustino Quadros, Sociedad Anónima", a la que regirán los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Constitución, denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye una entidad de carácter comercial bajo la denominación "Faustino Quadros, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, la que se regirá por estos estatutos y, subsidiariamente, por las disposiciones del Código de Comercio y la legislación vigente sobre Sociedades Anónima.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto principal toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y explotaciones agrícolo - ganaderas, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto podrá la Compañía, en consecuencia: comprar, vender, permutar, gravar, arrendar o dar en arriendo y explotar, en cualquier forma toda toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales donarlos dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria administrar propiedades y, en general, realizar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con los fines sociales, pudiendo ejercitar cualquier clase de acción en la que esté interesada la Compañía, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y por los presentes estatutos.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 4.o La Sociedad adquirirá como base inicial de sus operaciones los campos pertenecientes a la señora Julia Cardellino de Quadros al señor Faustino Quadros, a la señora Esmeria Quadros de Vittola, a la señora Francisca Quadros de Ricaldoni y al doctor José Antonio Quadros, ubicados en la décima primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, en el paraje conocido por "Salsipuedes". También adquirirá de la sociedad "Faustino Quadros, Sociedad Agropecuaria", la fracción de campo que esta Compañía compró a los señores Joaquín Vila, Natividad Vila, Leonor Garriga, Gerardo del Socorro Falcón, Edgardo José Ramón Falcón, María Luisa Resolani, Emilio Vila, Luis Vila, Mario Vila, Juan Carlos Vila, Isabel Vila, Agueda Argentina Vila, Joaquín Vila, Natividad Patria Vila, Porfirio Oscar Vila, Eugenio Angel Vila, Elba María Vila, Dora Isabel Vila, María Leonor Vila; Eduardo Omar Vila, Wáshington Mario Vila y Eulogio Aparicio Vila, empadronado con el número dos mil quinientos veintidós, según escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Elio Presa el treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta. Los inmuebles enunciados se determinan con toda precisión en los respectivos títulos, con los que se acredita la propiedad de los mismos.

Art. 5.o El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y se hallará representado por doscientas (200) acciones de cinco mil pesos ($ 5.000.00) cada una.

Art. 6.o Las acciones serán nominativas, debiendo constar el nombre de cada propietario de acciones en un libro especial, que se llevará a ese efecto y se denominará "Libro Registro de Propietarios de Acciones de Faustino Quadros, Sociedad Anónima".

Art. 7.o Las cesiones de las acciones no tendrán valor para la Sociedad ni para terceros si la declaración de voluntad de transferir no consta expresamente en el "Libro Registro de Propietarios de Acciones de Faustino Quadros", siendo necesario, además, la firma del cedente, cesionario y Presidente de la Sociedad.

Art. 8.o Las acciones de la Sociedad son indivisibles, no reconociéndose más que un propietario para cada una y para todos los efectos que se relacionen con la Compañía. Las acciones llevarán, además del número correlativo de emisión, el sello de la Sociedad y las firmas del Presidente y Secretario. Las acciones pertenecientes a un socio que falleciere o se incapacitara autorizarán a sus herederos a ejercer dentro de la Sociedad los derechos del titular, debiendo, necesariamente, los sucesores, designar un mandatario común. En el caso de transferencia forzosa, ya sea por herencia, ya por venta forzada o por cualquier otro título, la Sociedad tendrá derecho a rescatar dichas acciones por su valor actual, las cuales serán ofrecidas de nuevo a la subscripción.

Art. 9.o Para la subscripción de nuevas acciones, así como para la enajenación de las circulantes, serán preferidos los tenedores de acciones ya emitidas.

Art. 10. La subscripción o posesión de una o más acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y, por consiguiente, el acatamiento estricto de los mismos y de las deposiciones y resoluciones de las asambleas de accionistas o del Directorio, adoptadas en uso de sus respectivas atribuciones.

CAPITULO III

Administración de la Sociedad

Artículo 11. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes El número de integrantes del Directorio podrá elevarse a cinco e igual número de suplentes por resolución de la asamblea a mayoría absoluta de votos.

Art. 12. El Directorio tendrá un Presidente y un Secretario. Las resoluciones del Directorio, incluso las relacionadas con su organización, se adoptarán por simple mayoría de votos, siendo necesaria para la validez de las mismas la presencia de todos sus miembros

Art. 13. El Directorio durará tres años en el desempeño de su cometido, pudiendo sus miembros ser reelegidos indefinidamente. El primer Directorio lo integrarán las personas que por estos estatutos se designen. Los siguientes serán elegidos por la asamblea de

accionistas, por la mayoría de la mitad más uno de los miembros presentes.

Art. 14. No se exigirán calidades especiales para ser miembros del Directorio. La asamblea de accionistas procederá con entera libertad en la elección de los mismos.

Art. 15. El Directorio se halla facultado para efectuar todos los actos y contratos, sin exclusión alguna, tanto de administración como de riguroso dominio, siempre que éstos se hallen comprendidos en los fines de la Sociedad. Se mencionan, sólo por vía de ejemplo, los siguientes: representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario, comprar y vender ganado, productos de la ganadería, forrajes, granos, maderas, boletos de marcas y señales y bienes muebles en general arrendar campos, celebrar contratos de préstamos como mutuante o como mutuaria, con o sin garantía; nombrar y destituir empleados, arrendar mano de obra, designar mandatarios judiciales, administrativos o comerciales y revocar tales mandatos, comparecer ante las autoridades judiciales o administrativas como demandante o demandado, con las facultades que expresa el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; celebrar contratos de transportes y de depósitos, comprar valores públicos o industriales y proceder a su venta, fijar retribuciones, aceptar daciones en pago, someter las cuestiones a juicio arbitral, otorgar y firmar todo género de instrumentos públicos y privados.

Art. 16. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses, dejando constancia de su reunión y de lo resuelto en ella en actas que se asentarán en el libro correspondiente.

Art. 17. Del día primero al treinta de Octubre de cada año, el Directorio hará efectuar un inventario estimativo de las haciendas, útiles, productos, muebles, inmuebles y valores, que constituyen el activo de la Sociedad, ordenando luego la ejecución del balance en que se registren el haber y el debe de la misma con absoluta fidelidad.

Art. 18. El Directorio dará la pauta de la confección del balance, indicando las amortizaciones, las retribuciones especiales al personal, así como la cantidad que corresponda a cada ejercicio llevar al fondo de reserva, y el dividendo a la vez que se convenga proponer a la asamblea.

Art. 19. La contabilidad se llevará en libros certificados, ciñéndose en lo que respecta al número de libros, así como a la manera de llevarlos, a lo que dispone el Código de Comercio.

Art. 20. Todos los instrumentos públicos o de cualquier otro carácter que otorgue la Sociedad, no serán válidos si no llevan la firma del Presidente y la del Secretario o la de la persona designada por el Directorio a tal efecto.

Art. 21. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y que se relacionen con el objeto social, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 22. Los accionistas celebrarán una asamblea ordinaria anual todos los treinta de Diciembre de cada año.

Art. 23. El objeto de la asamblea será: A) Examinar el balance y la memoria del último ejercicio presentados por el Directorio, aprobándolos o formulando, en su caso, las observaciones que se estimasen pertinentes; B) Ratificar o modificar el dividendo propuesto, fuera para aumentarlo, reducirlo o para suprimirlo; C) Proceder a la elección del nuevo Directorio y Síndico y sus suplentes, cuando corresponda; D) Designar dos miembros de la asamblea, encargados de firmar el acta de la sesión, siempre que a su juicio se ciñera estrictamente a los hechos; E) Resolver cualquier otro asunto que hubiere sido incluído en la orden del día, o por el Directorio o por iniciativa de accionistas que representarán la vigésima parte del capital social. El pedido, en este último caso, debe ser solicitado al Directorio por escrito, cinco días antes por lo menos, de la fecha en que debe aparecer en la prensa la citación para la asamblea.

Art. 24. la asamblea anual de accionistas determinará, además. la retribución del Directorio y del Síndico.

Art. 25. La asamblea se reunirá, además, extraordinariamente, siempre que fuese convocada por el Directorio "motu-proprio" o a pedido de accionistas que representen la décima parte del capital.

Art. 26. La citación a la asamblea se hará por avisos en dos diarios de la Capital, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial", doce días antes del fijado para la celebración de la misma, con fijación del día, hora y lugar, y los avisos (que) se publicarán durante cinco días en cada diario.

Art. 27. El "quórum" para las asambleas debe hallarse formado por un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones. Si llegado el día no pudiera sesionar la asamblea por falta de "quórum", se efectuará una nueva citación con seis días por lo menos de intervalo. Las citaciones se harán durante tres días en dos diarios de la Capital.

Art. 28. Para poder formar parte de la asamblea e intervenir en sus deliberaciones será necesario acreditar por lo menos dos días antes de la reunión con un certificado expedido por un Banco de plaza la calidad de accionistas y el número de acciones que se poseen.

Art. 29. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el que lo sea del mismo.

Art. 30. Cada cinco acciones representarán un voto, no pudiendo ningún accionistas tener más de seis votos.

Art. 31. Las resoluciones de la asamblea se considerarán obligatorias cuando fueren adoptadas por una mayoría que represente la mitad más una de las acciones registradas.

Art. 32. El Secretario labrará acta de lo tratado en la asamblea, estableciendo en ella el nombre de los accionistas asistentes, el número de acciones registradas y de las representadas por cada accionista, así como las resoluciones adoptadas.

Art. 33. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de mandatario designado por escrito en carta dirigida al Presidente un día antes por lo menos de la reunión.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 34. Queda delegado el control de la Sociedad a un Síndico que durará en sus funciones tres años, pudiendo ser reelecto indefinidamente, nombrado por la asamblea general, la que también designará un suplente, siendo sus funciones la de examinar la contabilidad dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y convocar a la asamblea general cuando lo omitiese el Directorio.

CAPITULO VI

Reforma de los estatutos

Artículo 35. Para la reforma de los estatutos es indispensable que en la asamblea extraordinaria que a tal efecto se realice, se obtenga la concurrencia y el voto favorable de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital realizado.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 36. El primer Directorio se compondrá de los señores doctor don José Antonio Quadros, don Faustino Quadros, y don Humberto Vittola, como titulares; y de los señores Hugo Luis Ricaldoni, Faustino Quadros Nieto y Hugo Luis Ricaldoni Quadros, como suplentes. El primer Síndico y su suplente lo serán los escribanos señores Elio Presa y Armando Claveaux, respectivamente.

Art. 37. Queda facultado el escribano Elio Presa para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería de la Sociedad, la aprobación e inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante, así como para aceptar, modificar o rechazar cualquier adición o supresión que se indique por los órganos oficiales al serles sometidos estos estatutos a su aprobación. En fe de ello, extiendo el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Hay un sello que dice: Elio Presa, Escribano. — Montevideo. — Hay un signo. — Elio Presa, Escribano.

Copia: Montevideo, 13 de Enero de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. Presente. — Elio Presa, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 659. I. "D", por "Faustino Quadros Sociedad Anónima", al señor Ministro expreso: 1.o) En la representación invocada, vengo a solicitar de conformidad con el artículo 21 del Código Civil y artículo (405 del Código de Comercio) el reconocimiento de la personería jurídica "Faustino Quadros S. A.", así como la aprobación de sus estatutos, que debidamente autenticados acompaño; II) Por el artículo 37 de las disposiciones transitorias, estoy autorizado para esta gestión. Por tanto, al señor Ministro solicito: Que previos los informes y las vistas del caso, se sirva acceder a lo que impetro en el presente escrito. Y en su oportunidad, se me devuelvan los recaudos que corresponda devolver y se me expida testimonio. Saludo a usted atte. (Fdo.): Elio Presa

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Enero 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Faustino Quadros S. A." merece a esta Inspección las siguientes consideraciones.

Artículo 8.o Quedará entendido que el rescate de acciones se hará con fondos provenientes de utilidades no distribuídas.

Artículo 25. Deberá fijarse un plazo dentro del cual el Directorio convocará a la asamblea extraordinaria cuando lo soliciten los accionistas.

Artículo 27. Sería conveniente aclarar que las acciones a que se refiere el primer apartado, serán las integradas, haciendo el agregado del caso en el texto pertinente. Además debe establecerse que uno de los 2 diarios en que se efectuarán las convocatorias a que se refiere la parte final de este artículo, será el Oficial. Saludan al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — Vista al interesado quien deberá expresar la redacción de los artículos cuyas observaciones acepte. — (Fdo.): Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Montevideo, 18 de Enero de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. Presente. — Elio Presa, por "Faustino Quadros S. A.", evacuando la vista conferida de las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda de los estatutos de mi representada sometidos a su dictamen, al señor Ministro expreso: Observación al artículo 8.o. Al final de este artículo se hará el siguiente agregado: "Queda entendido que el rescate de acciones se hará con fondos provenientes de utilidades no distribuídas". Observación al artículo 25. A este artículo se le agregará al final lo siguiente: "Cuando los accionistas soliciten la convocatoria a asamblea extraordinaria el Directorio hará dicha convocatoria dentro de los 10 días siguientes al de la solicitud". Observaciones al artículo 27. Este artículo quedará redactado así: Artículo 27. El quórum para las asambleas debe hallarse formado por un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. Si llegado el día no pudiera sesionar la asamblea por falta de quórum, se efectuará una nueva citación con seis días por lo menos de intervalo. Las citaciones se harán durante tres días en dos diarios de la Capital, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial". Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida de las observaciones de la referencia aceptadas todas ellas por concordar con el espíritu que presidió la redacción de los estatutos sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo y disponer el trámite que corresponda. Saludo al señor Ministro atte. — Elio Presa.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Enero de 1951. — Corra la vista al señor Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Miguel Bertolotti, Director de Secciones

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: con el nuevo texto de los artículos 8.o, 25 y 27 de los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Faustino Quadros S. A.", pueden ellos ser aprobados, pues en esa forma no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima en formación "Faustino Quadros", para que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento: Resultando: 1.o) Su objeto será dedicarse a los negocios inmobiliarios y a las explotaciones agrícola-ganaderas en general; 2.o) Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00); 3.o) A raíz de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas los interesados modificaron los artículos 8.o, 25 y 27, lo que consta en los escritos presentados a fojas 10 y 10 vuelta. Considerando: los estatutos a estudio (con las salvedades apuntadas) no contrarían nuestra legislación: Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades

Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno; el Presidente de la República; Resuelve Aprobar de conformidad con lo expuesto, los estatutos de "Faustino Quadros S. A." y autorizar su funcionamiento en el entendido que quedará sometida a la legislación nacional, y especialmente a los decretos 18 de Diciembre de 1947, 4 de Diciembre de 1950 y 16 de Enero de 1951. Fíjase un plazo de 90 días para la integración del capital, (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Enero de 1951. — M. Bertolotti, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Elio Presa, por "Faustino Quadros S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí N.o 659, piso 1.o, escritorio "D", al señor Juez solicito: I) Que previa vista al señor Fiscal de lo Civil en turno, se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de los estatutos que debidamente testimoniados acompaño, de la Sociedad Anónima "Faustino Quadros S. A.", cuya personería jurídica le fué reconocida y dichos estatutos aprobados en resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Enero último, que también agrego en testimonio. Solicito también la inscripción de mi representada en el Libro de Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto declaro que la misma carece de Gerente o Factor, que su objeto, como surge de sus estatutos, es principalmente, "toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y explotaciones agrícolo-ganaderas en el país o en el extranjero" (artículo 2.o) y que su domicilio será el edificio de la calle 25 de Mayo N.o 555 en esta Capital. II) Para esta representación estoy autorizado por el Art. 37 de los estatutos aprobados. En consecuencia, al señor Juez pido: 1) Provea de conformidad con lo solicitado en el presente escrito. 2) Se me entregue oportunamente los ejemplares de los edictos para proceder a su publicación. 3) Previa liquidación y reposición de los sellos que corresponden, se me expidan los testimonios del caso, se me devuelvan los recaudos que acompaño y se archiven estos obrados. Será justicia — Elio Presa.

Recibido hoy quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno con estatutos y una copia. Doy fe. Tomé razón al F.o 11 del L.o 45 con el N.o 170. — Montevideo, 16 de Febrero de 1951.

1045. — Montevideo, Febrero 19|951. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo, Actuario Adjunto.

Montevideo, 21 de Febrero de 1951. — Al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, en vista bajo cooncimiento. Conste. — Llugain. — (Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de tercer turno. Montevideo).

Vista N.o 294. E. 21 Febrero 1951. S. 21 Febrero 1951. — Señor Juez: Puede Vd. acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Juan Carlos Imhof.

Recibido hoy Febrero veintidós de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — Llugain.

Montevideo, 23 de Febrero de 1951. — Al Despacho. — Llugain.

1629. — Montevideo, Febrero 26|951. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos solicitada y de Matrícula. Remítanse, háganse las publicaciones del caso y acreditadas que fueren, liquidado y repuesto el sellado pertinente, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa. — Alfredo Llugain.

Montevideo, 22 de Junio de 1951. — Al Registro Público de Comercio de segundo turno, bajo conocimiento. Conste. — (Fdo.): Figueroa.

Montevideo, Junio 22 de 1951. — Recibido con esta fecha. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, Julio 7 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 43 del folio 242 y siguientes del Libro N.o 35 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.): Gianola.

A los efectos legales y para su publicación por la prensa, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

$501.00 — 9696.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

AVISO

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública N.o 74. Asunto N.o 286|1101. (Primer y segundo llamado). Artículos: Víveres frescos para los alumnos de las Escuelas segundo semestre de 1951.

Frigorífico del Plata S. A. 1.800 kilogramos de fiambres surtidos compuestos de: gelatina de cerdo (lengua, con huevo, con arvejas, con morcilla y con carne y gordura) queso de cerdo, matambre relleno, mortadela, salame especial, salame chacarero, tandilleros y longaniza de cerdo, y cuya entrega se efectuará en piezas enteras, a $ 2.30 el kilogramo.

Porcile y Cía. 560 gallinas en pie (con un peso mínimo de 1.800 gramos por pieza limpia a $ 3.24 cada una. 95.000 huevos a $ 8.45 el ciento. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ag.27-22351-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 88

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: 15.000 kilogramos de tocino, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 y 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho de Setiembre de 1951 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Agosto 22 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.27-22349-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

AVISO

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 14. Asunto N.o 84|7007. (Tercer llamado). Artículos: Crema batata, fiambre ternera, lengua vaca, queso, papel embalaje, calentadores primus; boquillas silenciosas, frazadas, manteles.

Frigorífico Nacional. 1.200 latas de pasta de ternera de 325 gramos neto cada una, con sus llaves correspondientes s|m a $ 6.10 la docena. 300 lata de lengua vacuna, de 908 gramos neto cada una, con sus llaves correspondientes, s|m a $ 31.50 la docena.

Stemar Ltda. 650 (500 más el 30 o|o), calentadores s|m marca "Enders" de procedencia alemana, del tipo silencioso a $ 7.75 cada una (el proveedor deberá responsabilizarse de su funcionamiento y efectuar su canje por cualquier defecto de fabricación).

Trabucatti y Cía. 240 boquillas silenciosas para calentadores tipo primus o similar, s|m suecas legítimas, a $ 2.30 cada una (el proveedor deberá responsabilizarse de su funcionamiento y efectuar su canje por cualquier defecto de fabricación).

Izeta López S. A. 960 boquillas solenciosas para calentadores primus o similar, s|m de fabricación nacional garantida, a $ 2.10 cada una (el proveedor deberá responsabilizarse de su funcionamiento y efectuar su canje por cualquier defecto de fabricación).

"La Aurora" José Martínez Reina S. A. 400 frazadas de una plaza, s|m N.o 22 con un peso aproximado de 1300|1350 gramos cada una a $ 13.00 cada una. 120 frazadas de 2 plazas color beige s|m N.o 25 con un peso aproximado de 1.450|1500 gramos cada una a $ 19.50 cada una. 60 frazadas de 2 plazas s|m. N.o 26 con un peso aproximado de 2.250|2350 gramos cada una a $ 25.30 cada una.

Fermín Donazar. 20 frazadas de 2 plazas s|m color N.o 5 con franja, de la carta de colores, de 2 metros por 2.10 con un peso aproximado de 1.650|1.750 gramos a $ 32.00 cada una. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ag.27-22350-v.ag.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 387

Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para el suministro e instalación de diversos aparatos de electricidad médica y accesorios de Rayos X destinados a la "Central de Servicios Médicos".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Setiembre de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.27-22373-v.ag.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Impresión de avisos y recibos en "Fang-Full"

Llámase a licitación para la impresión en "Fang-Full", de 305.142 avisos y recibos para máquina tabuladora "Hollerith", de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Miércoles 5 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Agosto 27 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 27-22352-v.set.3.

COMISION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

ADQUISICION DE YERBA MATE

El Consejo llama a ofertas para la adquisición de yerba mate de la nueva cosecha.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618, el que podrá retirarse a partir del día 23 del corriente mes en horas hábiles.

Las ofertas se recibirán en el local del Consejo, calle Juan C. Gómez número 1482 (primer piso) el día lunes 27 de Agosto de 1951 a las 16 horas, habiéndose en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Ag.27-22355-v.ag.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

Segundo y último llamado

V. M. 9. (Segundo y último llamado). Venta de papel de color y formularios usados y recortes de papel blanco de imprenta. Apertura Setiembre 7, hora 15.

V. M. 10. (Segundo y último llamado). Venta de retazos de lona usada al barrer. Apertura, Setiembre 7, hora 16.

C. M. 162. (Segundo y último llamado). Suministro de aceite de lino. Apertura, Setiembre 14, hora 15.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse previo pago de $ 1.00 en la Administración del F.C.C. calle La Paz N.o 1095, segundo piso entre las 13 y 19 horas. La apertura tendrá lugar en la Administración del Organismo en los días y horas señalados más arriba. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ag.27-22356-v.set.4.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 3.551|51

Venta de chatarra (hierro)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 4 de Setiembre de 1951, inclusive, 500 toneladas aproximadamente de chatarra (hierro) que se encuentra de manifiesto en Rincón de Bonete y cuya entrega se hará sobre vagón o camión en el lugar mencionado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.27-22358-v.ag.31.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.233|51

Nuevo llamado

Primera etapa del circuito del Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1951, a las 15 horas, por el suministro y montaje de materiales y entrega en funcionamiento de las instalaciones de líneas y equipos que integran la primera etapa del "Circuito del Oeste" de la red nacional de energía eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 100.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.27-22357-v.set.6

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63804. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Galán, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PATRICIOS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-11034-v.set.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8792. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Con esta fecha los señores Siegbert Rath, Edgard Brilz y Francisco Alia, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo juego de fútbol de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.27-11078-v.set.6.

ACTA N.o 8791. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Con esta fecha Miguel Angel Campomar, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de soporte para sombrillas de playa y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.27-11099-v.set.6.

ACTA N.o 8790. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Isaac Touson, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pierna artificial mejorada", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.27-11100-v.set.6.

ACTA N.o 8794. — Montevideo, Agosto 22 de 1951. — Con esta fecha el señor Héctor R. Clerc (Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tipo de máquina de hacer pozos para pilotes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Ag.27-11111-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1951

Llámase a licitación pública para el suministro de hierros, maderas, postes y alambres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.27-22354-v.set.6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

B-Ramal de Ruta N.o 18. Tramo: Ramal de R. 18 - Laguna Guacha. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4045. Propiedad de Suc. Ismael Velázquez. Padrón N.o 2529 (parte) Area: 25 hectáreas 6830 m2.

Ramal y Subramal de R. 18. Tramo: Río Branco-Laguna Guacha (predio para peón Caminero). Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2671. Propiedad de Suc. Ismael Velázquez. Padrón N.o 2529 (parte). Area: 5 hectáreas.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22361-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: (Rambla Costanera) Carrasco-Atlántida. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4202. Propiedad de Andrés Ramponi Lorda. Padrón N.o 17223. Area: 2022 metros cuadrados 46 dm.2.

Ruta N.o 10. Tramo: (Rambla Costanera) Carrasco-Atlántida. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4153. Propiedad de Nicolás Agustín Calcagno. Padrón N.o 11657. Area: 9 hectáreas 7018 m.2 13.

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José de Carrasco. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3121. Propiedad de José F. Daprile Miller. Padrón N.o 21657. Area: 2811 metros cuadrados 02 decímetros.

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José de Carrasco. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3118. Propiedad de Haydeé Rossini. Padrón N.o 20052 (parte). Area: 503 m.2 25.

Ruta N.o 8. Tramo: Puente sobre Arroyo Mosquito y accesos. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 3777. Propiedad de Jacobo Vázquez Piera. Padrón N.o 6039 (parte). Area: 3 hectáreas 9696 m.2 59 dm.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3760. Propiedad de Aurora Freyre de Borbonet. Padrón N.o 3698 (parte). Area: 5750 m.2 49 dm.2.

Ruta N.o 8. Tramo: Pasaje superior en el Km. 40. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3891. Propiedad de Florindo Raspino. Padrón N.o 10 (parte). Area: 0m.2 4945.

Ruta N.o 8. Tramo: Accesos al Pasaje superior en el Km. 49. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3948. Propiedad de Luis López Reyes. Padrón N.o 6828 (parte). Area: 689 metros cuadrados 40 dm.2.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1932. Propiedad de Suc. Juan Batista. Padrón N.o 1751 (parte). Area: 2953 metros cuadrados 64 dm.2.

Ruta N.o 11. Tramo: San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones (suburbana de San Jacinto).

Expediente N.o 4385. Propiedad de Juan Lereté Sóñora. Padrón N.o 243 (parte). Area: 2100 metros cuadrados 59 dm.2.

Ramal de Ruta N.o 6. Tramo: Pueblo Castellanos-Carretera Tala. Ubicada en la décima y duodécima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 432. Propiedad de Carmelo R. Hernández. Padrón N.o 3550 (parte). Area: 560 m.2 47.

Ruta N.o 10. (Costanera). Tramo: Carrasco-Atlántida. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4201. Propiedad de Alberto S. Alvigini. Padrón N.o 15258. Area: 2055 m.2 00

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3136. Propiedad de Florisbelo Amaral. Padrón N.o 8240 (parte). Area: 6 hectáreas 0631 m.2.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha-al Puerto de los Botes. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1720. Propiedad de María Blanca Molina de Vitancurt. Padrón N.o 1049 (parte). Area: 1 hectárea 1347 m.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22362-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2730. Propiedad de Estancias Martinicorena S. A. Padrones N.os 1338 y 1339 (partes). Area: 27 hectáreas 5663 m.2 85

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Ggr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22363-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: Camino de acceso al Puente sobre el Río Negro. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, planta suburbana de San Gregorio de Polanco.

Expediente N.o 1546. Propiedad de Suc. Pedro Salazar. Padrón N.o 438. Area: 4840 metros cuadrados 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — Ggr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22364-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 2411. Propiedad de Isabel Mancuello de Rodríguez e hijos, María Isabel y José Roberto Rodríguez. Padrones N.os 4412 y 1558 (partes). Area: 4 hectáreas 2469 metros cuadrados 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22365-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Young-Paysandú. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 2954. Propiedad de Donald L. Bauzá. Padrón N.o 1269 (parte). Area: 6052 m.2 82 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22366-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: San José-Casa Arenas. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamnto de San José.

Expediente N.o 4165. Propiedad de María Magdalena Sicilia. Padrón N.o 10202 (parte). Area: 1907 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22367-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Cerro de Vera-Paso Lugo. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 2149. Propiedad de Suc. Angela Nicora. Padrón N.o 518 (parte). Area: 10 hectáreas 2979 m.2 44 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22368-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 30. Tramo: A. 30 a Picada de Urumbeba del arroyo Catalán Grande. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4238. Propiedad de Suc. Andrés Escajal. Padrón N.o 1439 (parte). Area: 1 hectárea 8230 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22369-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 2658. Propiedad de Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal. Padrón N.o 1126 (parte). Area: 4807 m.2 11 dm.2.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 2610. Propiedad de Haydée de Ferrando y Olaondo. Padrón N.o 1167 (parte). Area 13 hectáreas 5505 m.2 12 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22370-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 4008. Propiedad de Suc. Ana María Días y otros. Padrón N.o 3672 (parte) Area: 9742 m.2 50 dm.2.

Ruta N.o 5. Tramo: Carretera Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2826. Poseedora: Eloisa Pintos de Alvez. Padrón N.o 3098 (parte). Area: 2 hectáreas 6024 m.2 8185.

Ruta N.o 6. Tramo: Puente Paso Real del Arroyo Hospital. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera. (Predio para Caminero).

Expediente N.o 3655. Propiedad de Mario Días Piega. Padrón N.o 1769 (parte). Area: 5 hectáreas 1800 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.29-22371-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 86. Tramo: Sauce-Puntas del Pantanoso. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3799. Propiedad de José Fraga. Padrón N.o 19790 (parte). Area: 101 m.2 3905

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 16 de Agosto de 1951. — J. Fernández por Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.27-22372-v.set.4.

A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA N.o 227
Primer llamado

Suministro de hasta 600 kilos de Gas Acetileno. Fecha de apertura: Setiembre 12 de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.27-22359-v.ag.27.

A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA N.o 202
Tercer llamado

Suministro de hasta 2.025 kilogramos de aceite de lino cocido.
Fecha de apertura: 11 de Setiembre de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.27-22360-v.ag.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación de los elementos necesarios para la construcción de 534 nichos para ataúdes, 300 nichos para urnas, morgue y reforma de dependencias y servicios en el Cementerio del Buceo, sobre la calle Rivera, cuya apertura de propuestas se había fijado para el 19 de Setiembre próximo, que ha quedado en suspenso dicho acto hasta nueve fecha que se establecerá oportunamente, en virtud de haberse dispuesto la modificación de los recaudos correspondientes.
(Cuenta corriente) Ag.27-22374-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de los trabajos de reparación de la chimenea de la Batería número 3 de la Usina Central de Incineración de Basuras, de acuerdo con la memoria y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 2.00.
(Cuenta corriente) Ag.27-22380-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos destinados a diversas dependencias municipales:

Licitación número 856. — Botas de goma y zuecos. Apertura: el día 5|9|51 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 864. — 290 trajes de brin. Apertura: el día 7|9|51 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 875. — Trajes de brin, guardapolvos, caperuzas, zuecos y botas de goma. Apertura: el día 7|9|51 a las 17 y 30 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de $ 0.70 cada ejemplar.
(Cuenta corriente) Ag.27-22375-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 898

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales refractarios destinados a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 6 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ag.27-22376-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 888

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 uniformes de brin y 40 pares de zuecos en cuero negro, con elástico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 11 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ag.27-22377-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 727 A

Llámase a licitación pública para la adquisición de 95 columnas de alumbrado público de ocho metros de altura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 11 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.
(Cuenta corriente Ag.27-22378-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 701 (bis)

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de equipos fotográficos y cinematográficos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Setiembre próximo a las 17 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ag.27-22379-v.ag.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 27 de 1951

1.a Sección

JULIO C. BALIVIENE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraná 744 y EMA IRRAZABAL, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Paraná 744.

5.a Sección

JOSE WASHINGTON DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1020 y BRANDINA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1220.

BLAS MODERNEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1084 y OLGA ALEGRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1083.

JULIAN AGUSTIN ARASA, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Paraguay 1058 y DIVAR DEGNA DARINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1271.

7.a Sección

RUBER ATILIO MARTUSCIELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1484 y VIOLETA GLADYS FIGUERON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1484.

PABLO GRÜNVALD, 26 años, soltero, técnico mecánico, austríaco, domiciliado Magallanes 1265 Apto. 20 y LOLA SITNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1265 Apto. 20.

DIOMEDES NELSO LARROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1290 y LILIA MOTTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1290

ANTONIO DANTE GUERRERO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 1525 y ROSARIO CLEMENTINA BUSTAMANTE, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Soriano 1525.

15.a Sección

MAYO ANTOLIN ESTEVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1964 y MARIA SUSANA PUGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1964.

HELDER CARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 905 y LILLIA RENE ZEPEDEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 905.

WALTER ISIDORO PACHECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1298 y NORMA IVONNE AÑON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1408.

SHANG TUN WU WU CHEN, 48 años, soltero, tintorero, domiciliado Uruguay 1808 y JUANA FEDULLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1808. (In extremis).

ISABELINO MORA, 39 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Jackson 1411 y CELINDA TARRAGONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1411.

17.a Sección

ZOSIMO PRESA, 57 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Paso de la Española 90 y JUANA PACHECO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 90.

AGUSTIN CANESSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 4022 y JOSEFA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4622.

18.a Sección

ADRIAN JULIO BARRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2576 y OFELIA ADELA CARRETERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2576.

MARIO FERNANDEZ ANDES Y FERNANDEZ, 37 años, divorciado, arquitecto naval, español, domiciliado Santiago Vázquez 1066, y MARIA NIEVES BERTONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1066.

LORENZO CIRIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2237 y AURELIA FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2237.

JOHN ENRIC THURBURN, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado R. R. del Perú 723 y NELIDA MARIA GIL MOORE, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Vázquez Ledesma 3074.

SIMON VOLINSKI, 30 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Coloñ 2354 y BERTA SCHWARTZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coloñ 2302.

ENRIQUE PAVESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre

2307 y DELIA MAS RIPOLL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2833.

CARLOS ANDRES MENDEZ, 27 años, soltero, maestro, argentino, domiciliado José B. Lamas 2856 y BEATRIZ SALINGER, 27 años, soltera, médico, argentina, domiciliada José B. Lamas 2856.

20.a Sección

ALEJO WENCESLAO PORTILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 1266 y MACEDONIA ADELAIDA GUIMARAES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 1266.

VICTOR MANUEL CONTINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 232 y ENRIQUETA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 232.

WILSON OMAR DE OLIVEIRA MADEIRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 8 y ELINA DOLORES MOUGAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 8.

IGNACIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman número 4075, y MARIA CANDIDA REBOLEDO, 27 años, soltera, mucama, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4075.

YLAERTE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez número 4222, y ALBA NERI MARTINEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 332.

NELSON ROMEO LARRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 3932, y AMELIA CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 3932.

JACINTO FEDERICO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Simón Martínez número 4270, y CELIA ESMERALDA FORESTIER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4720.

DANUBIO FAUSTINO TORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellano 4159, y MARIA ROSA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellano 4159.

DOMINGO SALARI, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Linterna 285, y CARMEN FRANCISCA NIEVES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Linterna 285.

JUAN FRANCISCO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4639, y ELSA DOLORES BAUBETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4639.

FRANCISCO MIGUEL DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación número 4567, y OLGA ESTHER QUESADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4567.

LEONEL RODRIGUEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 94, y GABINA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 1158.

EDUARDO MAÑANA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Patriotas 4391, y ANTONIA LONGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4391.

ALEJANDRO EDUARDO CORBO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 4679, y YOLANDA BIENVENIDA BUSTAMANTE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. de Pena 4679.

JOSE GONZALO JUNCAL, 20 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3790, y WILMA AMELIA FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3788.

DELIO ALEJANDRO CONTRERAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 318, y ELIDA ANTONIA GONZALEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis de la Peña 483.

OSCAR RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 371, y BLANCA GLADYS AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 371.

JORGE FELIPE PORRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad número 4261 y MIRTA LIDIA BARRACO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad número 4261.

ANDRES ALBERTO AMBROSIO, 41 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía número 4703 y BLANCA NELIDA ORPI, 29 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 4703.

JOSE MOLNAR, 57 años, viudo, jubilado, ciudadano legal, domiciliado Iglesias 4337, e ISABEL BARRIOS 47 años, soltera, oriental.

ALBERTO LACAVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular 4109, y REINELDA MESA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 119.

23.a Sección

WALTER MONTAGUE WHEATLEY, 28 años, soltero, marino, británico, domiciliado 8 de Octubre 3019, y PAMELA MARIA JUKES, 27 años, divorciada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3019.

24.a Sección

MAXIMO KONIG, 52 años, soltero, rentista, austríaco, domiciliado La Gaceta 1265, y FRIME D..OIRE ERNST, 51 años, soltera, austríaca, domiciliada La Gaceta 1265.

PLUTON AGRICOL MEZZETTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3091, y YENY SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1482.

$2.00 P|p.v.ag.29.

15.a Sección

RAUL BERRUETA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1223 y MARIA ORFILIA FRANCO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1223.

v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA FERNANDEZ contra PATRICIO EMMEIGH, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 16 de Abril de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Fernández y Patricio Emmeigh, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain.

$40.00 Ag.27-11062-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DEL CARMEN MARZOL JOHNSON o JONHSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.27-11069-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de ARCADIO MEDINA y CARMEN INFANTE, donde dice: "Arcadio M. Souza" debe decir: "Arcadio Medina" y donde dice: "hijo de Joaquín Souza" debe decir: "hijo de padre desconocido". — Montevideo, Agosto 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

(Auxil) $12.60 Ag.27-11033-v.set.12

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de CLAUDINA ROMAN DE YACOVAZZO y en la de nacimiento de FRANCISCO YACOVAZZO donde dice: "Romano" debe decir: "Román". En la de nacimiento de ELISA IRMA YACOVAZZO, donde dice: "Romano" debe decir: "Román". — Montevideo, Agosto 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $12.60 Ag.27-11075-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AUGUSTO MAXIMO LOSE o ERNESTO AUGUSTO LOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ag.27-11063-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.27-11064-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEDEMONTE DE SCALA o CARMEN ADELAIDA PEDEMONTE DE SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.27-11050-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MOLFINO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.27-11104-v.set.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROSA o ROSA LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Ag.27-11110-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PERRETT, VENTURA y VAZQUEZ DE PERRETT, MARGARITA DOLORES SANTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, pues donde dice: "Bentura", debe decir: Ventura; B) De nacimiento de su hija Renée, pues donde dice: "Parret", debe decir: Perrett, y donde dice: "Margarita Vázquez", debe decir: Margarita Dolores Santina Vázquez; y C) De nacimiento de su hija Isabel, donde dice: "Peirel" debe decir: Perrett, y donde dice: "Margarita Vázquez", debe decir: Margarita Dolores Santina Vázquez. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Ag.27-11071-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VILA PIRIZ o FORTUNATO VILA PIRIZ PINTOS o FORTUNATO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00 Ag.27-11101-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Ag.27-11046-v.st.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JOAQUIN CIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Ag.27-11047-v.st.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Ag.27-11048-v.st.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos caratulados: "TERESA ANTONIA BOTTA DE BAPTISTA S|. Segundas copias. Libro 13, Folio 696, N.o 122", se cita, llama y emplaza para que comparezcan

por ante este Juzgado en dichos autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores de Margarita Manfredi de Botta, así como a toda otra persona que por cualquier causa o derecho pueda oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita. Los bienes que comprende la hijuela cuya segunda copia solicita, son los siguientes: Propiedad padrón N.o 405: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, señalado con el N.o 4 de la manzana 202, compuesto de 1.843 metros cuadrados, que forma esquina a las calles antes Uruguay (hoy Presidente Baldomir) y antes Artigas (hoy Maciel) con las construcciones y demás mejoras que contiene. Padrón N.o 41: Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la hoy Villa de Bella Unión, 7.a Sección Judicial de este Departamento calle General Flores, manzana N.o 28, compuesta de 28 metros 50 centímetros de frente, por 43 metros de fondo. Padrón N.o 1336: Fracción de chacra, ubicada en el ejido de la ciudad de Artigas, señalada con el N.o 54, que linda, calles por medio, con las chacras N.os 53, 55, 59 y 65, teniendo una superficie de 11 hectáreas, 80 áreas y 60 centiáreas. Padrón N.o 3.000: Dos fracciones de terrenos de chacras situadas en el ejido de la ciudad de Artigas, planta suburbana, y compuestas, la primera de 9 hectáreas, 67 áreas y 10 centiáreas, lindando al Norte y al Sur con calles públicas, al Oeste con don Bartolomé Ipar y al Este con la segunda fracción que se compone de dos hectáreas y 95 áreas y linda al Norte, Este y Sur, con calles públicas y por el Oeste con las antes deslindada, estando comprendida en ésta las mejoras y edificios que contiene. — Artigas, Agosto 15 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$168.00 Ag.27-11044-v.st.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 30 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ag.27-11102-v.st.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARGARITO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 20 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.27-11077-v.st.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o LEON CLOTILDE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.27-11036-v.st.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUSTA SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.27-11035-v.st.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "ROGELIO ALFREDO VOLPE. Prescripción", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a José Figueroa, Dolores Olivera de Figueroa y Antonia Figueroa Olivera y a todos los que, a cualquier título, puedan tener interés o se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un terreno situado en la planta sub-urbana de esta ciudad de Paysandú, quinta 231, padrón 6085, que comprende una superficie de 1.844 metros 7025 ctms., lindando al Norte, 14 metros 95 sobre calle Soriano; Sur, igual medida con Pedro, Juana, Ana y Graciana Gelós o sucesores; Oeste, igual medida con los nombrados; y Este, la misma extensión con sucesión Gerónimo Vanzini, a fin de que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho juicio y además se les emplaza, igualmente, para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Agosto 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 Ag.27-11040-v.st.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente: "GREGORIO OSCAR PEREIRA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se relacionarán y especialmente a Fermina Heredia o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, y además para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Dos fracciones de campo, situadas en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, señaladas con los números 2 y 3: la primera empadronada con el N.o 1181 tiene una superficie de 43 Has. 7231 mts. 29, se deslinda: Noreste, recta de 945 mts. sobre la frac. "uno" actualmente propiedad de Osvaldo Campanella: Sur-Este, línea quebrada compuesta de tres rectas: una de 329 mts. 90 otra de 180 mts. y otra de 180 mts. 70, lindando con el nombrado Campanella; al Sur-Oeste y Nor-Oeste, Camino Vecinal. La segunda, empadronada con el N.o 1182, tiene una superficie de 4.700 mts. linda: Nor-Este, una recta de 128 mts. 50 con Camino Vecinal, que separa de la frac. "dos"; Sur, recta de 107 mts. 20, con Miguel Molinaga; Oeste, recta de 84 mts. con sucesión de Justo Bandera. — Paysandú, Agosto 17 de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$108.00 Ag.27-11039-v.st.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA CASTELLANO DE COSIO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 13 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Ag.27-11037-v.st.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GOMES DE AMARAL o CELESTINA GOMEZ PEREIRA DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.27-11054-v.st.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA URTIZBEREA, en la que la inscripta figura con el apellido "Urtisberea" en vez de "Urtizberea". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Julio 25 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Ag.27-11055-v.st.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA COMINI DE TESTA, en la que la inscripta figura como "Teresa Cumini", en vez de "Eugenia Comini". — Salto, Julio 30 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.27-11056-vst.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 7 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.27-11051-v.st.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MASSA o MAZZA DE BELANSONI o BELANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.27-11052-v.st.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO MIGUEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.27-11053-v.st.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Fijación de época de cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada el 2 del corriente en los autos: "ESPINOSA MARCOS JUSTINO. Quiebra. Incidente época suspensión de pago", se fijó el dos de Junio de mil novecientos cincuenta, como la fecha de la efectiva cesación de pago del fallido Marcos Justino Espinosa. — Treinta y Tres, Agosto 15 de 1951. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$18.00 Ag.27-11103-v.st.12.

D. HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 2 de Febrero próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Horacio Torrendell S. A., contra CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES LTDA. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 46, F.o 167), se hace saber que el día 6 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1366, por el martillero señor D. Héctor Bavastro, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un compresor de aire portátil, marca "Worthington" modelo 160, serie N.o 167|50 con motor Diessel International Harvester modelo UD-9, serie UDCB-16190 con sus correspondientes accesorios normales montado sobre cuatro ruedas con neumáticos. Un martillo rompepavimento marca "Worthington", modelo WB-50 de 22.7 kgs. peso completo para manguera de 3|4. Un martillo rompepavimento "Thor" de 1 1|8. Tres mangueras completas "Thor" HD. con coplas 50' x 3|4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que son de cargo del comprador la comisión legal del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.27-11049-v.set.6.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos: "BLANCO DE CARRION MANUELA y MANUEL BLANCO. Sucesiones". (libro 39, folio 313), se hace saber que el día 12 de Setiembre p|v., a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de once mil pesos se sacará a la venta en remate el inmueble con edificios y mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 1539 con una superficie de 82 metros 77 decmts. con 6 mts. 53 centmts. frente al Sur sobre la calle Maldonado, distando el punto medio 13 mts. 74 centmts. de la esquina de Salto (puerta N.o 1587) por 12 mts. 3 cemts. de fondo, lindando al Norte el solar 2; al Este el solar 6 y al Oeste los N.os 3 y 4, de Antonio Amarelle.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo; 2.o) El inmueble no tiene hipoteca ni se halla afectado por obligaciones correspondientes a mejoras municipales; 3.o) El título y antecedentes están de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 522 4 piso) a disposición. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.27-11048-v.st.12.

HECTOR URRUTY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público, que el día 16 de Setiembre de 1951, a las catorce horas, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero señor Héctor Urruty, asistido del subscripto Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, y en las puertas de este Juzgado, y por un precio no inferior a pesos 900.00, de un terreno con todas sus mejoras, ubicado en la manzana 13 y empadronado con el N.o 19 del pueblo "Merinos", en autos: "TROCHE SOTELO DIONISIA o TROCHE DE MENDARO DIONISIA. Sucesión". El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, el título del bien a subastarse, y la planilla de C. Inmobiliaria ejercicio 1950. — Guichón, Agosto 7 de 1951. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
$36.00 Ag.27-11041-v.st.29.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Maldonado contra BUSTAMANTE DE PERCIAVALLE OLGA. Ejecución de prenda industrial", (libro 6 folio 716), se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Junio próximo pasado, se decretó el remate por el martillero Victoriano M. Plada, y al mejor postor, de la vitrina "SIAM" Luxor 3 con comprensor sello de oro N.o 7619 de propiedad de la demandada y cuyo remate se realizará el día 7 de Setiembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Sarandí N.o 820 de esta ciudad.

Se previene: Que la comisión legal del rematador es por cuenta del comprador, quien debrá abonar el importe total de su compra en el momento del remate, podrá retirar de inmediato el efecto adquirido, debiéndose tener en cuenta las demás prevenciones legales. — Maldonado, Agosto 16 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$28.00 Ag.27-11169-v.set.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 716, serie "29", a cargo de Ireneo Peñaflor y María Elvira Soto de Peñaflor, el 15 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Oliveira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil doscientos treinta y seis pesos ($ 1.236.00), un terreno y mejoras situado en la manzana 39 de la Villa Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 538, con una superficie de ochocientos setenta y cinco metros, con 25 mts. de frente al Este a la calle Progreso; por 35 mts. de fondo, que por ser esquina son de frente al Sur a la calle General Rivera, lindando al Oeste con Miguel Chione y al Norte con sucesores de Pedro Demaría.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 756.25 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá pagar con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende, al día del remate a $ 532.91; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia de la Institución en Paso de los Toros. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — Armando Arosti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) Ag.27-22353-v.st.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída en contrato privado de Agosto 10|951, inscripto con el N.o 3 folios 39 y siguientes libro 10 del registro de comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores. Denominación: "JUAN SUAREZ Y CIA. LTDA.". Objeto: Compraventa de maquinaria agrícola, tractores y repuestos, taller mecánico de reparaciones, concesiones y representaciones de firmas comerciales e industriales, nacional y extranjeras, y en forma especial, la Agencia de "J. I. Case Company", y ramos afines. Domicilio legal: Trinidad, Departamento de Flores. Plazo: 5 años prorrogable por iguales períodos. Socios: Juan Alfredo Suárez, Adolfo Caorsi, Frank H. Marshall, Pedro F. Naguila, Angel R. Pomi y Alfredo E. Naguila. Capital: $ 72.000.00 integrado totalmente y aportado por partes iguales. Administrador con uso de la firma social: Juan Alfredo Suárez, domiciliado en la calle República Española 495 de la ciudad de Trinidad. A los efectos de la ley N.o 8.992 se hace esta publicación.
$24.00 Ag.27-11045-v.st.6.

"AGROPECUARIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Setiembre del año en curso a la hora 18 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 463, piso 1, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general del ejercicio 1950|51. 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Retribución del Síndico e informe del mismo. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones con una anticipación de 3 días al fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad.
$18.00 Ag.27-11105-v.ag.31

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
(MONTESA)
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Setiembre de 1951 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 440 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Designación de Directores titulares.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días, por lo menos al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$4.80 Ag.27-11106-v.ag.28.

MONPAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Setiembre de 1951 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 440, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Designación de Directores titulares. 3.o) Designación de Síndico y su suplente. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones el día antes a más tardar del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$3.20 Ag.27-11107-v.ag.27.

MONWAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el local calle Rincón 487, 8.o piso, con el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1951. 2.o) Reparto de utilidades y dividendos. 3.o) Designación de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios por las mismas, el día antes a más tardar del fijado para la reunión. — Montevideo, Agosto, 22 de 1951. — El Directorio.
$3.20 Ag.27-11074-v.ag.27.

CIRCULO AERODEPORTIVO MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir tres aeronaves de instrucción de pilotaje y entrenamiento (dos en tandem y una triplaza), de acuerdo con lo que se dispone en el pliego de condiciones que puede retirarse en horas hábiles en la División de Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437 (Montevideo).

La recepción de propuestas será hasta el día 18 de Setiembre próximo, en el local citado, a la hora 14, y la apertura de propuestas se efectuará en dicho local y el mismo día, a la hora 14 y 30 en presencia de las autoridades y representantes que concurran. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — Víctor Lyford Pike. Presidente. — José San Martín. Secretario.
$16.00 Ag.27-11175-v.set.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Régie Générale de Chemins de Fer et Travaux Publics, Sociedad Anónima

(Sucursal Montevideo)

Balance general al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Capital a integrar	$	30.000.00
Caja y Bancos	"	375.39
Varios deudores	"	6.690.07
Muebles y útiles	"	555.00
Cuentas de gestión ...	"	2.379.54
	$	40.000.00

Pasivo—

Capital autorizado	$	40.000.00

Montevideo, Marzo 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 44 del libro copiador rubricado el 31 de Diciembre de 1937 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 14.40 — 4671.

Cía. de Coches Motores Sistema Ganz - Metropolitan Ltda.

Balance de comprobación de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Debe—

Muebles y útiles	$	1.486.05
Caja y Bancos	"	7.541.15
Deudores varios	"	241.529.88
Cuentas de explotación deudoras	"	10.379.16
	$	260.936.24

Haber—

Capital	$	30.000.00
Casa Matriz	"	197.335.49
Reserva depreciación muebles y útiles ...	"	1.306.05
Ganz y Cía. - Cuenta corriente	"	11.909.79
Pérdidas y ganancias .	"	18.006.02
Cuentas de explotación acreedoras	"	2.378.90
	$	260.936.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 316 del libro copiador rubricado el 19 de Marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 778 a folios 139.

$ 18.60 — 4675.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN JUNIO DE 1951

DENOMINACIONES	Nº de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	9	74.—	71.—	127.934.—	91.716.74
Empréstito Conversión 5 % 1905	3	91.—	90.50	72.548.50	65.860.60
Empréstito Conversión 1905 3 ½ %	1	75.—	75.—	3.196.—	2.397.—
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie A .	14	95.40	94.80	47.100.—	44.795.10
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie B ...	27	94.80	94.—	114.300.—	107.597.50
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie C ...	23	95.10	93.60	138.700.—	130.731.10
Empréstito Fomento Rural y Colonización	1	94.10	94.10	9.000.—	8.469.—
Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización ...	6	94.30	94.30	218.100.—	205.668.20
Empréstito Interno Frigorífico Nacional 5 % 1941	5	94.—	93.50	119.000.—	111.755.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	16	93.90	93.60	168.500.—	158.096.50
Bonos Pav. de las Ciudades del Interior y Amp.	1	94.40	94.40	10.000.—	9.440.—
Deuda Obras Públicas 1937	2	95.30	94.80	3.700.—	3.517.60
Deuda Obras Públicas 1940	3	94.70	94.70	21.000.—	19.887.—
Deuda Obras Públicas 1942	28	94.50	94.—	598.100.—	563.827.—
Deuda Obras Públicas 1944	10	94.90	93.80	46.100.—	43.297.80
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1 ...	19	94.40	94.10	143.700.—	135.512.50
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2 ...	17	93.90	93.50	106.000.—	99.318.—
Deuda Interna Consolidación 1945	1	94.10	94.10	5.500.—	5.175.50
Bonos Aeropuerto Nacional de Carrasco	2	94.30	94.30	574.000.—	541.282.—
Deuda Interna 1942	30	94.40	94.10	247.500.—	233.522.—
Deuda Interna 1943	16	93.60	93.40	110.000.—	102.914.—
Deuda Interna 1944	12	94.40	94.20	99.000.—	93.371.—
Bonos de Defensa Nacional	2	94.10	93.90	2.000.000.—	1.880.000.—
Deuda Fom. Ind. Servicio Oceanográfico y Pesca	4	93.60	93.40	190.000.—	177.760.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie B	6	91.80	91.30	22.100.—	20.209.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie C	7	91.50	90.90	27.500.—	25.111.50
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie D	2	91.—	90.90	4.500.—	4.094.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie E	1	91.—	91.—	3.000.—	2.730.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie H	5	91.—	91.—	16.000.—	14.560.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie I	2	91.—	91.—	3.000.—	2.730.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie J	1	91.10	91.10	1.000.—	911.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie L	4	91.—	91.—	5.900.—	5.369.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie M	3	91.—	91.—	13.000.—	11.830.—
Deuda Int. de Conv. Cdad. de Montev. 1937, Serie N	4	91.—	91.—	11.000.—	10.010.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1|17	11	92.—	91.—	51.500.—	47.296.—
Bonos Munic. de Pavimentación 1937 5 % Sr. 1|17	38	92.—	91.—	197.000.—	179.749.50
Bonos Rambla Portuaria	4	90.80	90.50	7.000.—	6.341.—
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo ...	15	90.80	90.40	227.900.—	206.695.80
Bonos Palacio Municipal	3	91.—	90.40	11.100.—	10.069.40
Bonos Municipales de Montevideo 1937	11	91.—	90.40	926.500.—	841.230.—
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos	2	91.—	90.50	14.900.—	13.534.—
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos 1937	1	90.80	90.80	11.000.—	9.988.—
Deuda Munic. Servicio Transp. Colectivos Montev.	36	89.50	89.—	1.078.000.00	964.539.50
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 1937, Serie A	167	95.30	94.20	873.425.—	828.006.25
Títulos Hipotecarios 1937, Serie B	207	94.70	93.80	1.602.290.—	1.510.756.60
Títulos Hipotecarios 1937, Serie C	407	94.20	93.40	[illegible].092.350.—	5.717.375.48
Títulos Hipotecarios Obras Públicas, Serie 1 ...	5	92.—	90.80	37.200.—	34.140.—
Obligaciones —					
Jockey Club 5 ½ %	3	87.50	87.—	4.500.—	[illegible]
Conaprole 5 %	6	85.60	84.90	6.100.—	[illegible]
Acciones —					
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	5	152.—	152.—	16.800.—	[illegible]
Banco Comercial	5	275.—	275.—	15.000.—	41.250.—
Banco de Crédito	4	168.—	168.—	11.500.—	19.320.—
Banco de Montevideo, Serie A	1	126.—	126.—	5.000.—	6.300.—
Banco Popular del Uruguay	15	144.—	137.—	32.900.—	46.851.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito ...	3	93.—	92.—	17.000.—	15.740.—
Campomar y Soulas S. A.	14	298.—	297.—	37.000.—	110.[illegible].—
Crespi Hnos. S. A.	1	147.—	147.—	2.000.—	[illegible]
Cía. Ind. Nles. Oxígeno, Caños, Acero, Serie D ..	3	138.—	135.—	26.800.—	36.[illegible]60.—
Colombino Hermanos S. A.	1	85.—	85.—	5.000.—	4.250.—
Cía. Exhibidora Nacional S. A.	3	110.—	110.—	9.000.—	9.900.—
Cía. Industrial y de Producción Agrícola S. A. ..	14	119.—	110.—	53.900.—	59.732.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	17	108.—	100.—	51.000.—	52.615.—
Compañía Primus del Uruguay S. A.	5	162.—	161.—	13.000.—	21.050.—
Compañía Recons S. A.	1	150.—	150.—	1.000.—	1.500.—
Compañía Salus S. A.	29	209.—	190.—	64.200.—	125.842.—

(*) Recogido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Cristalerías del Uruguay S. A.	19	164.—	155.—	49.000.—	78.275.—
Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.	14	146.—	135.—	27.500.—	38.325.—
Elaboradora de Metales S. A.	4	183.—	175.—	5.300.—	9.569.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	28	220.—	205.—	78.300.—	164.995.70
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	28	392.—	384.—	66.700.—	258.274.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Ord.)	20	410.50	410.—	35.700.—	146.392.50
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Pref.)	2	114.50	114.50	3.900.—	4.465 50
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	59	127.50	118.—	185.000.—	225.706.80
Ferrosmalt S. A.	30	209.50	206.50	72.500.—	150.942.—
Frigorífico Modelo S. A.	1	88.—	88.—	3.000.—	2.640.—
Frigorífico del Plata	7	153.—	153.—	22.000.—	33.660.—
Frigorífico Uruguayo S. A.	23	270.—	254.50	110.300.—	287.762.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	9	150.—	147.50	16.000.—	23.823.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	5	105.—	103.—	20.600.—	21.518.—
Mayo (Ordinarias)	46	176.30	171.—	102.300.—	176.763.—
Oyama S. A.	8	160.—	151.—	37.000.—	57.180.—
Papelera Mercedes S. A.	1	102.—	102.—	2.000.—	2.040.—
Pesce y Simeone	4	70.—	70.—	22.000.—	15.400.—
Queserías del Uruguay S. A.	11	121.—	116.—	14.000.—	16.690.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	4	59.—	55.—	11.000.—	6.190.—
Sedalana S. A.	6	112.—	110.—	7.600.—	8.390.—
S. A. Fabril Uruguaya (Ordinarias)	1	82.—	82.—	1.600.—	1.312.—
S. A. Fabril Uruguaya (Preferidas)	7	96.—	95.—	10.300.—	9.865.—
H. Torrendell S. A.. Series H e I	10	72.—	70.—	29.000.—	20.445.—
Vidpland S. A.					
	1.789			18.075.643.50	18.468.044.97

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945-1950

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.728	5.234	5.301
Ventas de Comercio	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472
Quiebras y Concursos	129	96	159	203	44	70
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448
Estatutos	192	255	296	269	399	368
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.478	13.393	14.676	15.409
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768
Balances Particulares	1.624	1.924	2.238	2.178	1.493	637
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14
Divorcios	71	92	123	129	155	263
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113
Gratis y Anulados	16	—	87	5	14	2
Varios Particulares	355	297	1.380	1.941	563	545
Varios Reparticiones del Estado	136	274	317	980	146	134
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional